



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México, D. F., a 26 de octubre del 2000.

No.18

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Pag. 3
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE REGULA LA COMPARECENCIA DE LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 11
COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.	Pag. 23
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE TRABAJO INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 54

Continúa en la página 2.

INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTROS ORDENAMIENTOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 57
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 59
PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL DÍA MUNDIAL DE SALUD REPRODUCTIVA, QUE PRESENTAN DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 66
PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PORRISMO EN CENTROS DE EDUCACIÓN DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADOLFO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA.	Pag. 72

A las 12:05 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- ¿ Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia ?

Señor Presidente, hay una asistencia de 60 ciudadanos diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día de la presente sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 26 de octubre de 2000.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Comparecencia del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, arquitecto Roberto Eibenschutz Hartman.

3.- Comunicación de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

4.- Comunicación de la Comisión de Gobierno sobre la modificación de integrantes de las Comisiones y Comités de trabajo interno de la Asamblea.

5.- Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y otros ordenamientos, que presenta el diputado Walter Alberto Widmer López, del Partido Acción Nacional.

6.- Propuesta de punto de acuerdo sobre la Procuración de Justicia en el Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel González Compean, del Partido Revolucionario Institucional

7.- Pronunciamiento sobre el Día Mundial de Salud Reproductiva, que presentan los diputados Eugenia Flores Hernández, Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido Democracia Social; Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México; Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Lorena Ríos Martínez, del Partido Acción Nacional, y María del Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Pronunciamiento sobre el Porrismo en Centros de Educación del Instituto Politécnico Nacional, que presenta el diputado Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario.

Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno de esta Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con cinco minutos del día veinticuatro de Octubre del año dos mil, la presidencia declara abierta la sesión, toda vez que la Secretaría certifica una asistencia de 64 diputados y que existe quórum.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría da lectura al orden del día, y en virtud de que ha sido repartida el acta de la sesión anterior; en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, a los Coordinadores de los grupos parlamentarios, por instrucciones de la presidencia la Secretaría procede a consultar al pleno mediante votación económica si es de aprobarse el acta de referencia. En el mismo acto, desde su curul hace uso de la palabra el diputado Walter Alberto Widmer López, del Partido Acción Nacional, para manifestar que de conformidad con el artículo 106 del Reglamento desea presentar una moción de orden, a efecto de que se cumpla con el Reglamento, en virtud de que hizo llegar a la Mesa Directiva un comunicado donde la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias devolvió un dictamen por no ser competencia de su comisión, refiriéndose a la Medalla al Mérito Ciudadano, el cual expresa que no fue leída en el orden del día.

La presidencia señala que no fue agendado en la Comisión de Gobierno, el dictamen al que alude el diputado Walter Alberto Widmer López, del Partido Acción Nacional, asimismo expresa que el orden del día fue establecido como lo aprobó la Comisión de Gobierno.

Desde su curul hace uso de la palabra el diputado Walter Alberto Widmer López, del Partido Acción Nacional, para señalar que no se refirió a un dictamen, sino que no fue competencia de su comisión, además que fue devuelto para que la presidencia designe el turno a la comisión que corresponda, señalando que es un Comunicado de comisión.

La presidencia manifiesta que no recibió el comunicado, por lo que solicitará dicho comunicado para dar el turno correspondiente.

Acto seguido desde su curul el diputado Walter Alberto Widmer López, del Partido Acción Nacional, hace referencia al artículo 73 fracción II.

La presidencia aclara que efectivamente no recibió ningún comunicado, por lo que no puede introducirse en el orden del día. Asimismo, aclara que en cuanto reciba el comunicado, le dará el trámite correspondiente.

A continuación sin que motive debate y en votación económica se aprueba el acta en cuestión.

A continuación la presidencia con fundamento en la fracción XVIII del artículo 42, del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal; artículo 10 fracción XX, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; artículo 86 párrafo cuarto, 129 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, y en los términos de

los Acuerdos de la Comisión de Gobierno de fechas 21 y 26 de septiembre del año en curso, comparece en esta sesión el Secretario de Desarrollo Económico, del Gobierno del Distrito Federal, Contador Público Francisco Cano Escalante, y para acompañarlo al interior del Salón de Sesiones, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, José Luis Buendía Hegewisch, Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, Alicia Virginia Téllez Sánchez, Lorena Ríos Martínez, y Edgar Torres Baltazar. La presidencia decreta un receso en tanto la comisión de cortesía designada cumple con su cometido.

La presidencia levanta el receso y da instrucciones a la Secretaría para que dé lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la comparecencia.

Acto seguido, de conformidad con el punto segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 26 de septiembre del año en curso, aprobado por el Pleno de la Asamblea el 28 de septiembre del presente año, la presidencia concede el uso de la palabra para fijar su posición hasta por cinco minutos a la diputada Eugenia Flores Hernández.

Concluida su intervención, la presidencia anuncia que en cumplimiento del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la comparecencia, hacen uso de la palabra hasta por 5 minutos para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, los siguientes diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social; Maximino Alejandro Fernández Avila, del Partido Verde Ecologista de México; Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Angel Toscano Velasco, del Partido Acción Nacional, e Iris Edith Santacruz Fabila, del Partido de la Revolución Democrática.

Concluida la fijación de los grupos parlamentarios, la presidencia da la bienvenida al Contador Público Francisco Cano Escalante, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal para ampliar el informe presentado por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal licenciada Rosario Robles Berlanga, ante la Asamblea Legislativa el día 17 de septiembre del año en curso, la presidencia le concede el uso de la palabra al Contador Público Francisco Cano Escalante, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal.

Acto continuo para formular la ronda de preguntas al funcionario compareciente, hacen uso de la palabra hasta por 3 minutos, desde su curul, los siguientes diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido

Convergencia por la Democracia; José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social; Camilo Campos López, del Partido Verde Ecologista de México; Edgar Rolando López Nájera, del Partido Revolucionario Institucional; Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, del Partido Acción Nacional, y Yolanda de la Mercedes Torres Tello, del Partido de la Revolución Democrática, quienes al término de las respuestas del Secretario de Desarrollo Económico, hacen uso de su derecho de réplica, posteriormente hace uso de su derecho de contrarréplica el Contador Público Francisco Cano Escalante, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal.

Una vez concluida la ronda de preguntas, la presidencia expresa un breve mensaje, y agradece al ciudadano Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, Contador Público Francisco Cano Escalante, su presencia, así como las respuestas a las preguntas que le fueron formuladas, y solicita a la comisión de cortesía designada se sirva acompañarlo a su salida del recinto.

A continuación siendo las catorce horas con cincuenta minutos la presidencia declara un receso de 30 minutos.

Siendo las quince horas con cincuenta minutos la presidencia levanta el receso y con fundamento en la fracción XVIII del artículo 42, del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal; artículo 10 fracción XX, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; artículo 86 párrafo cuarto, 129 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, y en los términos de los Acuerdos de la Comisión de Gobierno de fechas 21 y 26 de septiembre del año en curso, comparece en esta sesión el Secretario de Turismo, del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Agustín Arroyo Legaspi, y para acompañarlo al interior del salón de sesiones, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Raúl Antonio Nava Vega, Jaime Guerrero Vázquez, Santiago León Aveleyra, Fernando Espino Arévalo, Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, y Carlos Ortiz Chávez. La presidencia decreta un receso en tanto la Comisión de Cortesía designada cumple con su cometido.

La presidencia levanta el receso y da instrucciones a la Secretaría para que dé lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la comparecencia.

Acto seguido, de conformidad con el punto segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 26 de septiembre del año en curso, aprobado por el Pleno de la Asamblea el 28 de septiembre del presente año, la presidencia concede el uso de la palabra para fijar su posición hasta por cinco minutos a la diputada Eugenia Flores Hernández.

Concluida su intervención, la presidencia anuncia que en cumplimiento del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la comparecencia, hacen uso de la palabra hasta por 5 minutos para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, los siguientes diputados: Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia; José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social; Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México; Héctor Gutiérrez de Alba, del Partido Revolucionario Institucional; Federico Doring Casar, del Partido Acción Nacional, y Marcos Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática.

Concluida la fijación de los grupos parlamentarios, la presidencia da la bienvenida al ingeniero Agustín Arroyo Legaspi, Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal para ampliar el informe presentado por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga, ante la Asamblea Legislativa el día 17 de septiembre del año en curso, la presidencia le concede el uso de la palabra al ingeniero Agustín Arroyo Legaspi, Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal.

Acto continuo para formular la ronda de preguntas al funcionario compareciente, hacen uso de la palabra hasta por 3 minutos, desde su curul, los siguientes diputados: Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia; Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social; Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México; Fernando Espino Arévalo, del Partido Revolucionario Institucional; Tomás López García, del Partido Acción Nacional, y Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática, quienes al término de las respuestas del Secretario de Desarrollo Económico, hacen uso de su derecho de réplica. Posteriormente hace uso de su derecho de contrarréplica el ingeniero Agustín Arroyo Legaspi, Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, quien excepcionalmente no hace uso de su derecho de contrarréplica al final de la intervención del diputado Tomás López García, del Partido Acción Nacional.

Al término de la intervención del diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia, la presidencia con fundamento en el artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, instruye a la secretaria proceda a consultar al pleno mediante votación económica, si se autoriza continuar con los trabajos de la sesión hasta agotar los asuntos en cartera, sin que motive debate se aprueba.

Una vez concluida la ronda de preguntas, la presidencia expresa un breve mensaje, y agradece al ciudadano

Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Agustín Arroyo Legaspi, su presencia así como las respuestas a las preguntas que le fueron formuladas, y solicita a la comisión de cortesía designada se sirva acompañarlo a su salida del recinto.

La presidencia pide a todos los presentes permanecer en sus lugares para continuar con los trabajos de la sesión.

El siguiente punto del orden día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarios con proyecto de decreto de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y su Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En virtud de que el mismo ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el pleno de la misma, en votación económica, dispensa su lectura.

Puesto a discusión el dictamen en lo general, desde su curul hace uso de la palabra para presentar una moción, el diputado Miguel González Compean, del Partido Revolucionario Institucional, quien manifiesta que con base en el artículo 102 del Reglamento, la presidencia tendría que preguntar antes de pasar a la discusión en lo general si alguien que exceptúa de algunos artículos respecto a la discusión en lo general, se reserva algunos de la lectura de los artículos.

La presidencia informa al diputado Miguel González Compean, del Partido Revolucionario Institucional, que ahora se está viendo en lo general, que después se hará la pregunta de quién desea inscribirse en lo particular. Asimismo señala que para que se lleve en orden la discusión, más adelante en el momento procesal les hará la pregunta, de quien desea inscribirse en lo particular.

Para hablar en contra del dictamen hace uso de la tribuna hasta por veinte minutos el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia y para hablar en pro del mismo el diputado Miguel González Compean, del Partido Revolucionario Institucional, también para hablar en contra hace uso de la tribuna la diputada Eugenia Flores Hernández, y para hablar en pro hace uso de la tribuna el diputado Walter Alberto Widmer López, del Partido Acción Nacional. Durante su intervención desde su curul pide el uso de la palabra la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática, para manifestarse en pro, en lo general del dictamen con fundamento en el artículo 110.

La presidencia le informa que no procede su solicitud, en virtud de que únicamente se encuentran inscritos en contra del dictamen dos diputados.

Para alusiones personales hace uso de la tribuna hasta por cinco minutos el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia.

A continuación desde su curul pide el uso de la palabra la diputada Eugenia Flores Hernández, para alusiones personales. La presidencia le aclara que no ha lugar, toda vez que no fue aludida.

Enseguida para hacer una moción de orden hace uso de la palabra el diputado Miguel González Compean, del Partido Revolucionario Institucional. Durante su intervención pide el uso de la palabra la diputada Eugenia Flores Hernández, la presidencia le indica que no se permiten diálogos.

Desde su curul hace uso de la palabra el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia, para puntualizar que no aludió a ninguna persona, que se refirió a afirmaciones hechas, a juicios.

La presidencia señala que la diputada Eugenia Flores Hernández había solicitado el uso de la palabra, y que por concederle el uso de la palabra al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, se le ignoró, por lo que procede hacer uso de la palabra la diputada Eugenia Flores Hernández.

Para alusiones personales hace uso de la palabra el diputado Miguel González Compean, del Partido Revolucionario Institucional.

Acto seguido para rectificación de hechos, hace uso de la tribuna hasta por cinco minutos la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul pide el uso de la palabra el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia, para alusiones personales, toda vez que considera que el diputado Miguel González Compean hizo alusiones. La presidencia le señala que no lo solicitó en el momento inmediato.

Nuevamente, desde su curul, pide el uso de la palabra el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia, la presidencia le aclara que no lo solicitó en el momento, y que a la diputada Eugenia Flores Hernández se le concedió el uso de la palabra porque lo hizo oportunamente, y que fue una omisión que la

presidencia hizo, aclarándole que en el momento en que terminó el diputado Miguel González Compean no hizo alguna referencia para hacer uso de la palabra.

Para rectificación de hechos la presidencia concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia.

La presidencia en términos del artículo III del reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, instruye a la Secretaría consultar al Pleno mediante votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, obteniendo como resultado que se considera suficientemente discutido.

Antes de proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general, se procede a recoger la reserva de artículos para su discusión en lo particular.

Enseguida desde su curul hace uso de la palabra el diputado Miguel González Compean, del Partido Revolucionario Institucional, para reservarse los artículos 81, en virtud de hacer una modificación en el artículo 15 del Reglamento, 61, y 63 del Reglamento.

A continuación el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia, manifiesta que se reserva el artículo 81 de la Ley Orgánica y el 10 del reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Asimismo la diputada Eugenia Flores Hernández, se reserva el artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

También el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática, se reserva el artículo 81 de la Ley Orgánica.

En consecuencia la secretaría procede a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular; obteniéndose el siguiente resultado: 55 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones.

La presidencia resuelve: Se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de decreto de reformas a la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y a su Reglamento para el Gobierno Interior en lo general, y los artículos no reservados en lo particular.

Para su discusión en lo particular; hace uso de la palabra el diputado Miguel González Compean, del Partido

Revolucionario Institucional, para referirse a su propuesta del artículo 81 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

También para referirse a su propuesta del artículo 81 de la Ley Orgánica, hace uso de la palabra el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia.

Asimismo para referirse a su propuesta del artículo 81 de la Ley Orgánica de la Asamblea, hace uso de la palabra el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.

Puestas a discusión las propuestas de modificación al artículo 81 de la Ley Orgánica, desde su curul hace uso de la palabra para una moción de procedimiento la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del Partido Revolucionario Institucional, quien pide al autor de la propuesta dé lectura a la propuesta, para que se actualice cuál es el contenido de la propuesta que se votará en lo nominal.

En el mismo acto desde su curul hace uso de la palabra el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia, para declinar la propuesta que formuló, en favor de la propuesta del diputado Ensástiga.

A continuación por instrucciones de la presidencia la Secretaría da lectura a la propuesta del diputado Miguel González Compean, del Partido Revolucionario Institucional.

La presidencia aclara que es el artículo 81 el que está a discusión. Desde su curul hace uso de la palabra el diputado Miguel González Compean, para aclarar que cuando solicitó si reserva de los artículos dijo me reservo con el artículo 15 del reglamento vinculado al 81 de la Ley.

Desde su curul hace uso de la palabra el diputado Raúl Armando Quintero Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, para aclarar que fue al revés.

Nuevamente hace uso de la palabra el diputado Miguel González Compean, del Partido Revolucionario Institucional, para pedir una disculpa, y aclarar que se reservó el artículo 81, y que se reservó el artículo 15 del Reglamento porque debe de aprobarse el artículo 81 en los términos del dictamen, y hay que modificar el artículo 15 del Reglamento, por lo que considera que por eso de está generando confusión.

Para formular una moción de procedimiento desde su curul hace uso de la palabra el diputado Gilberto

Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul hace uso de la palabra el diputado Miguel González Compean, para manifestar que tiene razón el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, y que primero se votara si se aprueba su propuesta y de no aprobarse, se tomarán decisiones sobre la reserva que propuso para el artículo 15 del Reglamento.

Enseguida por instrucciones de la presidencia la secretaria procede a recoger la votación nominal del artículo 81 de la Ley Orgánica de la Asamblea, reservado por el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, con el siguiente resultado: 20 votos a favor; 38 en contra y 0 abstenciones.

La presidencia resuelve: se desecha la propuesta de modificación al artículo 81 presentada por el diputado Gilberto Ensástiga Santiago y queda el artículo en los términos del dictamen en discusión.

A continuación, desde su curul, hace uso de la palabra el diputado Miguel González Compean, para aclarar que después de haber votado en favor de la propuesta del dictamen, se iba a votar la propuesta que hizo para modificar el artículo 15 del Reglamento, que está en correspondencia con el artículo 81, en virtud de que fue así como lo presento a la Mesa Directiva.

La presidencia instruye a la secretaria, dé lectura a la propuesta que hizo el diputado Miguel González Compean, para someterla a votación.

La presidencia hace una reflexión al diputado Miguel González Compean, señalándole que el artículo 15 del Reglamento no viene en el dictamen que está a discusión.

Desde su curul hace uso de la palabra el diputado Miguel González Compean, para aclarar que no viene en el dictamen, y que por eso lo presento por escrito y pidió la palabra al Presidente en funciones, además que supone que el Presidente que se encontraba en funciones le dejó especificado cuál era la discusión que se iba a reservar sobre el artículo 15 que no estaba en el dictamen de la comisión, y por lo tanto, se lo hacía de conocimiento, manifestando que se reservaba a la hora de presentar el dictamen, y de reservarse en lo particular asimismo que lo que procede, es que una vez que se ha leído la propuesta, se haga el registro de oradores a favor y en contra de la propuesta.

La presidencia le informa que en el cambio de presidencia hubo un vacío, y por lo tanto se va a someter a discusión la propuesta.

Desde su curul para presentar una moción de procedimiento hace uso de la palabra el diputado Federico Doring Casar, del Partido Acción Nacional.

También desde su curul, hace uso de la palabra el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar que se informe al Pleno, si hay un escrito del diputado, además que diga lo artículos que se está reservand, y lo que propone, porque no está la propuesta por escrito de cuáles son las reformas del artículo 15.

La presidencia señala que no hay propuesta en concreto del artículo 15 del Reglamento.

Nuevamente desde su curul hace uso de la palabra el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, para pedir se informe cuáles son los artículos reservados para continuar con el procedimiento.

Por instrucciones de la presidencia la secretaria da lectura a la propuesta del diputado Miguel González Compean.

Puesta a discusión la propuesta, desde su curul hace uso de la palabra el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una moción de procedimiento.

Para hacer una aclaración en el mismo sentido, desde su curul, hace uso de la palabra el diputado Miguel González Compean, del Partido Revolucionario Institucional.

Para referirse a los artículos 61 y 63 del Reglamento, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Miguel González Compean.

Puestas a discusión las propuestas de modificación reservadas por el diputado Miguel González Compean, no habiendo quien haga uso de la palabra, la secretaria procede a recoger la votación nominal de los artículos 61 y 63 reservados, con el siguiente resultado: 53 votos a favor; 7 en contra y 0 abstenciones.

La presidencia resuelve: se aprueban las propuestas presentadas a los artículo 61 y 63 del Reglamento Interno y en consecuencia las propuestas que hizo el diputado Miguel González Compean.

Para su discusión en lo particular; la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia, para referirse al artículo 10 del Reglamento Interno.

También para su discusión en lo particular; hace uso de la palabra la diputada Eugenia Flores Hernández, para referirse a la propuesta de modificación del artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Puestas a discusión la propuesta de la diputada Eugenia Flores Hernández, y del diputado Jesús Cuauhtémoc

Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia, no habiendo quien haga uso de la palabra, por instrucciones de la presidencia la secretaría procede a dar lectura a la propuesta de la diputada Eugenia Flores Hernández.

A continuación la secretaría procede a recoger la votación nominal de la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia, obteniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor, 54 en contra, y 0 abstenciones.

La presidencia resuelve: se desecha la propuesta de modificaciones al artículo 10 del Reglamento Interno, presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva.

Acto seguido, por instrucciones de la presidencia, la secretaría procede a recoger la votación nominal de la propuesta presentada por la diputada Eugenia Flores Hernández, 3 votos a favor, 55 en contra y 2 abstenciones.

La presidencia resuelve: se desecha la propuesta de modificaciones al artículo 10 del Reglamento Interior, presentada por la diputada Eugenia Flores Hernández, en consecuencia, queda el artículo en los términos del dictamen.

Se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de decreto de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a su Reglamento para el Gobierno Interior, en lo general y en lo particular, con las propuestas aprobadas. Remítase a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal para su publicación.

A continuación, la presidencia informa que ha recibido una propuesta de reformas al reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, del diputado Miguel González Compean, en los términos del artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Por lo que de conformidad con el artículo 114 del reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, tórnese para su análisis y dictamen a la comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Desde su curul, hace uso de la palabra para presentar una moción de procedimiento, la diputada Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática.

La presidencia pide comprensión a la diputada Clara Marina Brugada Molina, para agilizar la sesión.

Desde su curul el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, pide se dé lectura al artículo 74 del Reglamento Interior;

por instrucciones de la presidencia, la secretaría da lectura al artículo antes citado.

También para formular una moción de procedimiento hace uso de la palabra el diputado Miguel González Compeán, del Partido Revolucionario Institucional.

Por una ocasión más, hace uso de la palabra el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática, para pedir se respete el procedimiento.

La presidencia señala que dada la participación del diputado Miguel González Compean, pide que la propuesta se presente en la próxima sesión.

Para presentar una moción de procedimiento, hace uso de la palabra el diputado Federico Doring Casar, del Partido Acción Nacional.

La presidencia aclara que se ha dado un trámite, en base a que el diputado Miguel González Compean, aceptó que se agendara en la próxima sesión.

Para formular un pronunciamiento sobre el funcionamiento de centros nocturnos, la presidencia concede el uso de la palabra a los diputados Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia, Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social, Maximino Alejandro Fernández Avila, del Partido Verde Ecologista de México, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional, durante su intervención la presidencia pide guardar un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas el día 20 de los corrientes en el incendio de la discoteca Lobohombo.

También para presentar un pronunciamiento sobre el mismo tema, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Herrera Tovar, del Partido Acción Nacional, y al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática. Durante su intervención de conformidad con el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, presenta un punto de acuerdo.

Desde su curul hace uso de la palabra el diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, del Partido Acción Nacional, para señalar que el punto de acuerdo presentado por el diputado Alejandro Sánchez Camacho, no fue incluido en el orden del día.

Enseguida, continúa con su intervención el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul, hace uso de la palabra la diputada Yolanda de las Mercedes Torres Tello, del Partido de la Revolución

Democrática, para pedir al diputado antes mencionado, señale el artículo en el que está basando el punto de acuerdo presentado, el cual aclara que lo está presentando conforme al artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, entregándole en el acto copia a la presidencia.

Para una moción de procedimiento desde su curul hace uso de la palabra el diputado Federico Doring Casar, del Partido Acción Nacional, quien pide se dé lectura al artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior; toda vez que considera no ha lugar la petición del diputado Alejandro Sánchez Camacho, en virtud de que la debió haber inscrito con una hora de anticipación, asimismo pide a la presidencia dé trámite, toda vez que no está fundada y motivada la petición de referencia.

Posteriormente el diputado Federico Doring Casar, del Partido Acción Nacional, reitera su petición de que se dé lectura al artículo 74. Por instrucciones de la presidencia la Secretaría da lectura al artículo antes citado.

Desde su curul nuevamente hace uso de la palabra el diputado Federico Doring Casar, del Partido Acción Nacional, para manifestar que de conformidad con el párrafo segundo del artículo antes mencionado, pide que se consulte al pleno de la Asamblea, mediante votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada, a fin de desahogar la improcedibilidad de la propuesta.

La presidencia tiene por aceptada la propuesta del diputado Federico Doring Casar, del Partido Acción Nacional, e instruye a la secretaría proceda a recoger la votación económica para ver si se considera la propuesta del diputado Alejandro Sánchez Camacho, de urgente y obvia resolución. Obteniendo como resultado que no se considera de urgente y obvia resolución.

La presidencia resuelve: túrnese a la Comisión de Administración Pública Local.

Desde su curul el diputado Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional, aclara que no se consideró.

La presidencia rectifica y declara que no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo tanto es desechada.

Para alusiones personales la presidencia concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos al diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

Y para alusiones de partido, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Raúl Armando Quintero Martínez, del Partido de la Revolución Democrática.

Para rectificación de hechos la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática. Durante su intervención la presidencia lo exhorta a que se conduzca con respeto hacia los diputados.

También desde su curul, pide el uso de la palabra el diputado Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional, para pedir al diputado orador se aboque al tema y se conduzca en los términos que establece el artículo 104 y que retire lo que está diciendo.

La presidencia señala que se está haciendo una respetuosa exhortación para que se conduzca con respeto el diputado Emilio Serrano Jiménez, hacia los diputados y se aboque al tema.

Por una ocasión más para alusiones personales la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional, y al diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática.

Para rectificación de hechos, la presidencia concede el uso de la palabra a los diputados Bernardino Ramos Iturbide, y María del Carmen Pacheco Gamiño, ambos del Partido de la Revolución Democrática.

Enseguida, para alusiones de partido, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional. Para rectificación de hechos la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Edgar Rolando López Nájera, del Partido Revolucionario Institucional. Desde su curul el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, pretende formularle una pregunta, a lo que el responde que sea al final de su intervención, también el diputado Juan José Castillo Mota, le formula interpelación, a la cual el diputado da respuesta inmediata, asimismo declina la oportunidad para hacer su comentario.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión. Siendo las veintidós horas veinticinco minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 26 de octubre del presente año, a las 11:00 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario. Para continuar ordenadamente los trabajos de esta sesión, se solicita a las señoras y señores diputados tomen su lugar en las curules y a los señores representantes de los medios de comunicación, despejar el pasillo central porque se va a proceder a continuación a la comparecencia del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda. Por favor señores diputados, señores asistentes.

Con fundamento en la fracción XVIII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal, artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículo 86 párrafo cuarto, 129 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y en los términos de los acuerdos de la Comisión de Gobierno de fechas 21 y 26 de septiembre del año en curso, comparece en esta sesión el señor Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, arquitecto Roberto Eibenschutz Hartman.

Para acompañarlo al interior del salón de sesiones, se designa en comisión de cortesía a los siguientes: diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Jaime Guerrero Vázquez, diputado Maximino Fernández Avila, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputado Jacobo Bonilla Cedillo, diputado Gilberto Ensástiga Santiago. Se solicita a la comisión designada, cumpla con su cometido. Se decreta un receso en tanto es introducido a este recinto el señor Secretario compareciente.

(La comisión cumple su cometido)

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta el receso. Proceda la secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que modifica el formato de las comparecencias de los funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal, con motivo de la glosa del informe de actividades rendido por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal de fecha 26 de septiembre del año en curso, el cual norma la comparecencia ante este pleno del ciudadano Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, arquitecto Roberto Eibenschutz Hartman.

EL C. SECRETARIO.- Comisión de Gobierno de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno que modifica el formato y fechas de las comparecencias de funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal, con motivo de la glosa del informe de actividades rendido por la Jefa de Gobierno, para agregar la comparecencia del Secretario de Salud del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

Primero.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 86 cuarto párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno debe proponer al pleno el formato conforme al cual se deberán desarrollar las sesiones en las que comparezcan los funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal.

Segundo.- Que por acuerdo de la Comisión de Gobierno, en su reunión de fecha 20 de septiembre del 2000 se aprobó el formato de las sesiones en que deberán comparecer los funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal, omitiendo incluir al Secretario de Salud. Dicho acuerdo fue aprobado por el pleno en sesión del 21 de septiembre del 2000.

ACUERDO

Único.- Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de ésta Asamblea Legislativa, se modifica el formato aprobado por el Pleno para la calendarización de la glosa del informe rendido por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, acordando los diputados presentes, que se reciban las comparecencias de los funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal, para la glosa del informe en las fechas siguientes:

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda: 26 de octubre.

Asimismo, se acuerda que el formato de las comparecencias de dichos funcionarios será el siguiente:

Posicionamiento de los grupos parlamentarios, 10 minutos por cada grupo.

Informe del funcionario.

Pregunta al funcionario por cada grupo en primera ronda, 3 minutos por cada grupo.

Respuestas del funcionario, 5 minutos por pregunta.

Réplica del grupo parlamentario, 1 minuto por cada grupo.

Contrarréplica del funcionario, 3 minutos por cada réplica.

Pregunta al funcionario por cada grupo en segunda ronda, 3 minutos por cada grupo.

Respuestas del funcionario, 5 minutos por pregunta.

Réplica del grupo parlamentario, 1 minuto por cada grupo.

Contrarréplica del funcionario, 3 minutos por cada réplica.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 26 días del mes de septiembre del 2000, y lo firman los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Firman: diputado Raúl Armando Quintero Martínez, diputada Patricia Garduño morales, diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, diputada María Guadalupe García Noriega, Diputado José Luis Buendía Hegewisch y diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario.

De conformidad con el punto segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 26 de septiembre del año en curso, aprobado por el Pleno de la Asamblea el 28 de septiembre del presente año, se le concede el uso de la palabra para fijar su posición, hasta por 5 minutos a la diputada Eugenia Flores Hernández.

LAC. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Buenos días, diputados, diputadas; buenos días compañeros que nos acompañan, invitados a esta sesión.

Arquitecto Roberto Eibenschutz Hartman:

El desarrollo urbano, la vivienda y la ecología constituyen los principales sustentos de la calidad de vida de las y los mexicanos. Cada uno de estos ámbitos afecta al ser humano y a su vez está afectado por él; asimismo, son reflejo y condición del desarrollo económico y social del país, son persistentes muestras de la desigualdad social agudizadas por la actual coyuntura económica, por políticas equivocadas.

Centrándonos en la Ciudad de México, es de todos conocido que el crecimiento desmesurado de ella, aunado a la falta de planeación por parte de las autoridades, ha originado y sigue originando que miles de familias carezcan de una vivienda digna y que los asentamientos irregulares se sigan estableciendo, el nivel de vida de sus habitantes, es decir, se encuentra en constante deterioro.

El establecimiento de normas jurídicas que le permitan subsanar esta situación, se contraponen con las acciones que en teoría deben enfocarse a su mejora continua; es decir, polariza la situación legal de sus habitantes con la necesidad de mantener un espacio para habitar.

Hemos revisado el documento que nos fue remitido por usted, pero sobre todo en la observación constante que el Partido del Trabajo realiza de su gestión se desprenden una serie de cuestionamientos, que por el poco tiempo con el que cuento para desarrollarlos, me voy a tener que enfocar solamente en unos de ellos.

Primero, al déficit arraigado de viviendas que padecemos los capitalinos se agregan decenas de miles de nuevas familias cada año. Según estadísticas del Registro Civil en nuestra ciudad, más de 30 mil parejas deciden contraer matrimonio; si a esto agregamos las parejas que deciden iniciar una vida en común sin pasar por el Registro Civil y de cuántas además nuevas familias monoparentales se forman, de otra manera más clara dicho

madres solas, cómo podemos hacer que al déficit, que era un déficit antiguo y que por ello mismo el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas prometió durante su campaña que se construirían 100 mil viviendas por año; qué vamos a hacer con este déficit si en su gestión solamente se han construido 19,886 viviendas de este total de viviendas prometidas.

Hemos además y queremos remarcarlo brevemente, que encontramos que en el informe que nos presenta este año repite cosas que hace un año dijo. Por ejemplo, en el caso de la rehabilitación de la Casa de la Covadonga usted dijo que sería rehabilitado. Ha pasado más de un año y la rehabilitación de esta casa, que solamente beneficiará a 45 mil familias, sigue pendiente ¿Tanto tiempo para finiquitar?

La problemática de vivienda de esta ciudad usted sabe que va más allá de construir viviendas o zonas habitacionales, las mismas requieren una dotación de servicios, un ejemplo claro es el de servicio de agua, en donde la sobreexplotación de los mantos acuíferos hace casi imposible la llegada de este vital líquido a las zonas que lo requieren.

Para el Partido del Trabajo es de su suma importancia que se revise que para tener una vivienda digna hace falta no 40 metros cuadrados para familias de 5 miembros en promedio, hacen falta áreas verdes, hacen falta áreas de convivencia para la niñez, la juventud, las mujeres y los hombres.

Usted ha de saber que cientos, decenas más bien, de organizaciones y agrupaciones de vivienda están solicitando puedan ser vistas como promotores de vivienda. Muchas de estas organizaciones están encabezadas por mujeres y las mujeres de las mismas se quejan porque los proyectos de vivienda, las demandas propias de las mujeres, como contar con lavanderías, guarderías y centros de convivencia no se han respondido.

Yo quisiera, arquitecto Eibenschutz, que nos explique la situación actual de lo que va a ser en estas pocas semanas y de lo que propondrá al que le sustituya. Creemos que el derecho a la vivienda tiene que ser un derecho que sea cubierto, de una vivienda digna para lograr la calidad de vida.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Flores.

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta comparecencia, fijará la posición de sus grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido Democracia Social; Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México; Margarita González Gamio del Partido Revolucionario

Institucional; Tomás López García, del Partido Acción Nacional, y Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Con su permiso, señor Presidente.

Arquitecto Roberto Eibenschutz Hartman, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal; compañeras y compañeros legisladores:

Uno de los puntos centrales para un adecuado desarrollo de esta ciudad, lo constituye el desarrollo urbano, entendido como la posibilidad de incidir en la planeación de la extensión o ampliación de los espacios que permita la atención de las demandas ciudadanas en materia de vivienda, áreas verdes, equipamiento urbano, transporte y servicios. Lograr definir adecuadamente el desarrollo urbano significa mejorar el nivel y la calidad de vida de la población urbana.

El crecimiento desmedido y desordenado de nuestra ciudad, ha creado una serie de problemas en materia de desarrollo urbano que se reflejan en los asentamientos urbanos irregulares, en una falta de regularización de la tenencia de la tierra y la carencia de recursos financieros para dotar de servicios urbanos, básicos y eficientes a una parte importante de la población capitalina. Ello se refleja en el deterioro acumulado de nuestra ciudad.

En materia de infraestructura vial, más de un 50 % se encuentra en condiciones insatisfactorias, entre el 60 y el 80 % de la capacidad de recarga de los acuíferos se ha visto afectada, situación que se agrava cuando se pierden áreas de conservación ecológica para recarga, ya que por cada metro cuadrado cedido a la mancha urbana, se dejan de infiltrar al subsuelo alrededor de mil metros cúbicos anuales de agua.

El crecimiento no planificado de las zonas periféricas de la ciudad, ha provocado asimismo que se ocupen 300 hectáreas en promedio por año en bosques y superficies, con vocación agrícola afectando el equilibrio ecológico. Por ello es urgente establecer un proceso de revisión, de los planes y programas acordes a la dinámica del crecimiento poblacional.

Por lo menos en los últimos 20 años, la calidad de la vida de la población capitalina, se ha visto gradual e inexorablemente deteriorada, como resultado de un acelerado pero a su vez desordenado crecimiento de la mancha urbana. Lo anterior, debido además del crecimiento natural de la población y de la actividad económica, al dañino centralismo que concentró el poder político.

Por otro lado, nos encontramos con la problemática de la vivienda del Distrito Federal. La generación de vivienda en México vive una etapa crítica y al parecer sin alternativas de mejorías en el corto plazo, a pesar de que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4º que: “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa”.

Para abordar la problemática de la vivienda en nuestra ciudad, es preciso contemplar las características y variantes de la zona conurbada, municipios y poblaciones vecinas.

La fracción parlamentaria de Convergencia por la Democracia, reconoce el esfuerzo realizado durante la presente administración, como el haber promovido a principios de la misma la renovación del marco jurídico para el desarrollo urbano del Distrito Federal.

En su informe, señor Secretario, resalta el impulso y la aplicación de nuevos esquemas y programas financieros para favorecer la construcción y adquisición de vivienda para sectores con menores recursos, bajo criterios más rigurosos.

Es de resaltar el cambio de esquema para construcción y adquisición de vivienda de interés social en el Distrito Federal.

Reconocemos también el avance alcanzado de las acciones derivadas de los programas parciales de desarrollo urbano, como pudieran ser el mejoramiento de la imagen urbana en distintos puntos de la ciudad, como el Jardín de la Tercera Edad, el Centro de Convivencia Infantil en Chapultepec, el Parque de Frida Kahlo, la Plaza Fray Servando, o el proyecto del Área Infantil en la excárcel de Mujeres de Santa Martha Acatitla, para citar solamente algunos ejemplos.

Sin embargo, señor Secretario, a pesar de los avances obtenidos en esta administración, en la actualidad en el Distrito Federal hay un gran rezago en materia de desarrollo urbano y en materia de creación de vivienda, pues la mayor parte de su territorio presenta una elevada densidad poblacional.

La política de desarrollo urbano y vivienda debe ser bien definida y planeada; prever las situaciones a futuro, pues la problemática de la vivienda en esta ciudad va más allá de construirla o de construir zonas habitacionales, ya que los grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido Democracia Social; Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México; Margarita González Gamio, del Partido Revolucionario

Institucional; Tomás López García, del Partido Acción Nacional y Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Con su permiso, señor Presidente.

Arquitecto Roberto Eibenschutz Hartman, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal; compañeras y compañeros legisladores:

Uno de los puntos centrales para un adecuado desarrollo de esta ciudad, lo constituye el desarrollo urbano, entendido como la posibilidad de incidir en la planeación de la extensión o ampliación de los espacios que permita la atención de las demandas ciudadanas en materia de vivienda, áreas verdes, equipamiento urbano, transporte y servicio. Lograr definir adecuadamente el desarrollo urbano significa mejorar el nivel y la calidad de vida de la población urbana.

El crecimiento desmedido y desordenado de nuestra ciudad, ha creado una serie de problemas en materia de desarrollo urbano que se reflejan en los asentamientos urbanos irregulares, en una falta de regularización de la tenencia de la tierra y la carencia de recursos financieros para dotar de servicios urbanos, básicos y eficientes a una parte importante de la población capitalina. Ello se refleja en el deterioro acumulado de nuestra ciudad.

En materia de infraestructura vial, más de un 50% se encuentra en condiciones insatisfactorias, entre el 60 y 80% de la capacidad de recarga de los acuíferos se ha visto afectada, situación que se agrava cuando se pierden áreas de conservación ecológica para recarga, ya que por cada metro cuadrado cedido a la mancha urbana, se dejan de infiltrar al subsuelo alrededor de mil metros cúbicos anuales.

El crecimiento no planificado de las zonas periféricas de la ciudad, ha provocado asimismo que se ocupen trescientas hectáreas en promedio por año en bosques y superficies, con votación agrícola afectando el equilibrio. Por ello es urgente establecer un proceso de revisión de los planes y programas acorde a la dinámica del crecimiento poblacional.

Por lo menos en los últimos veinte años, la calidad de vida de la población capitalina, se ha visto gradual e inexorablemente deteriorada, como resultado de un acelerado y desordenado crecimiento de la mancha urbana. Lo anterior, debido al crecimiento natural de la población y de la actividad económica, al dañino centralismo que concentró el poder político.

Por otro lado, nos encontramos con la problemática de la vivienda del Distrito Federal. La generación de vivienda en México vive una etapa crítica y al parecer sin alternativas de mejorías en el corto plazo, a pesar de que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4º que: Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa.

Para abandonar la problemática de la vivienda de nuestra ciudad, es preciso contemplar las características y las variantes de la zona conurbada, municipios y poblaciones vecinas.

La fracción parlamentaria de Convergencia por la Democracia, reconoce el esfuerzo realizado durante la presente administración, como el haber promovido a principios de la misma la renovación del marco jurídico para el desarrollo urbano del Distrito Federal.

En su informe, señor Secretario, resalta el impulso y la aplicación de nuevos esquemas y programas financieros para favorecer la construcción y adquisición de vivienda para sectores con menores recursos, bajo criterios más rigurosos.

Es de resaltar el cambio de esquema para construcción y adquisición de vivienda de interés social en el Distrito Federal.

Reconocemos también el avance alcanzado de las acciones derivadas de los programas parciales de desarrollo urbano, como pudieran ser el mejoramiento de la imagen urbana en distintos puntos de la ciudad, como el Jardín de la Tercera Edad, el Centro de Convivencia Infantil en Chapultepec, el Parque de Frida Kahlo, la Plaza Fray Servando, o el proyecto de Área Infantil en la excárcel de Mujeres de Santa Martha Acatitla, para citar solamente algunos ejemplos.

Sin embargo, señor Secretario, a pesar de los avances obtenidos en esta administración, en la actualidad en el Distrito Federal hay un rezago en materia de desarrollo urbano y en materia de creación de vivienda, pues la mayor parte de su territorio presenta una elevada densidad poblacional.

La política de desarrollo urbano y vivienda debe ser bien definida y paleada; prever las situaciones a futuro, pues la problemática de la vivienda en esta ciudad va más allá de construirla o de construir zonas habitacionales, ya que mismas requieren de la dotación de diversos servicios básicos como agua, drenaje, luz, etcétera.

Para avanzar en esa dirección, debemos partir de una visión metropolitana de mediano y largo plazo, la cual requiere que los gobiernos de los Estados circunvecinos hagan coincidir eficientemente programas, recursos y plazos. No olvidemos que el asunto del desarrollo urbano y de la vivienda tienen

gran trascendencia para la vida económica, social y cultural y política de nuestra ciudad y de la zona metropolitana.

En el informe que usted remitió a esta Soberanía, señala que en 1998 se terminaron 6, 205 acciones de vivienda; en 1999 se concluyeron 9, 910, y en lo que va del presente año señala que tan sólo se han llevado a cabo 3, 571 acciones. ¿A qué responde esta situación, señor Secretario? ¿No considera usted que en lugar de disminuir se tendría que haber incrementado, si verdaderamente se persigue atender la crisis de vivienda en el Distrito Federal?

De igual forma se observa el mismo comportamiento decreciente en el mejoramiento y ampliación de la vivienda, al pasar de 99, de 1,839 acciones, a sólo 914 en lo que va de este año.

Asimismo, en su informe menciona que en 99 se sustituyeron 2,464 viviendas, y sólo en el año 2000 se han sustituido 432.

En consecuencia, esto evidencia que la problemática de la vivienda en esta ciudad no tiene una vía de solución ¿A qué obedecen estos decrementos tan significativos en materia de vivienda?

También consideramos urgente promover un programa integral de ordenamiento territorial, en el cual se presenten esquemas de financiamiento, con el objeto de poder dirigir el crecimiento del área metropolitana hacia las zonas más adecuadas para el desarrollo urbano.

Sin duda, enfrentar el problema urbano del Valle de México nos obliga a participar a todos los habitantes, no sólo de esta ciudad, sino a todos los que vivimos en el área metropolitana, es responsabilidad de todos poder reordenar nuestro entorno urbano y nuestro entorno natural.

Esperamos sus comentarios, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido Democracia Social.

LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ.- Gracias.

Señor Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, compañeras diputadas, compañeros diputados:

Para este grupo parlamentario, el desarrollo, así sin adjetivos, se expresa en el grado de satisfacción de las necesidades básicas de toda la población; por ello, el objetivo central de todas las acciones del gobierno debería ser propiciar procesos permanentes y autosostenidos del mejoramiento

social. Es a partir de esta premisa que consideramos que la política de desarrollo urbano y vivienda debe rediseñarse y evaluarse, medida que se aplica también para el resto de las políticas públicas.

De ahí que nos preguntemos: ¿Hasta qué grado lo hecho en esta materia constituye un mejoramiento en las condiciones de vida de las y los capitalinos? ¿Hasta dónde estamos en una ciudad más habitable, con servicios apropiados, con espacios colectivos suficientes, con viviendas adecuadas y con la necesaria planeación para evitar una catástrofe en los próximos años? ¿Ha mejorado la calidad de vida de quienes vivimos en el Distrito Federal como resultado de las acciones en materia de desarrollo urbano? ¿La capital del país es un espacio económicamente viable?

Sin duda, éstas son preguntas que a nuestro juicio son pertinentes para iniciar un debate sobre los retos de nuestra ciudad y para valorar los alcances reales del actual Gobierno del Distrito Federal.

Para ubicar la magnitud y complejidad del problema urbano de esta metrópoli, es necesario incorporar todos los aspectos que lo definen y también precisar sus causas. El proceso de urbanización ha traído consigo una larga serie de requerimientos que incluyen comunicaciones, transportes, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, empleo, salud, educación, seguridad, trabajo, recreación, cultura y habitación. Este panorama refleja con claridad que espacio urbano no es ni social ni habitablemente neutro y tampoco lo es en materia económica.

El acelerado y complejo proceso de urbanización genera continuas modificaciones y desigualdades en la distribución especial de actividades productivas y los servicios, en los usos del suelo, así como también propicia contrastes en los estilos de vida y en los hábitos de consumo; la ciudad muestra con claridad la disparidad social; la riqueza y la pobreza material de sus habitantes. Por eso hoy uno de los retos de su desarrollo reside en disminuir las marcadas desigualdades de la calidad y la oportunidad de vida.

Por ello, hay que tener presente que la política de desarrollo urbano y vivienda no sólo necesita ser capaz de dar respuesta oportuna a estos requerimientos, sino que al mismo tiempo debe tener un carácter anticipativo y preventivo, es decir, partir de identificar cuáles son los procesos y necesidades a los cuales habrá de hacer frente en los próximos años y actuar desde ahora, en función de ellas, en un esquema de planeación eficiente y flexible que evite la manipulación de programas y que se libere del a veces inevitable carácter remedial e indudablemente limitado de sus acciones.

En cierta manera se trata de asumir un enfoque inverso a la idea de planeación que hasta hace poco dominaba el desarrollo urbano, sólo a partir de metas físicas de

construcción, obras y abatimiento de déficit para derivar en ellas programas, proyectos o políticas específicas.

Hay que preguntarse cuál es la ciudad que queremos los capitalinos, y la pregunta no es retórica, sino que responde a la necesidad de imaginar y proyectar una ciudad sustentable, habitable y segura, próspera. Quizá con buenas intenciones muchos se plantean una ciudad que se contraiga, pero eso es una falsa salida. La ciudad requiere nuevas viviendas, más infraestructura, nuevas y mejores opciones de desarrollo. No se puede imaginar una ciudad vivible sin prosperidad y el reto de todos es construir alternativas que asocien el desarrollo urbano a la nueva economía, a las áreas en que los capitalinos tenemos ventajas competitivas y comparativas.

A la política de desarrollo urbano hay que preguntarle cómo contribuirá al transporte adecuado con una mejor infraestructura pública, no sólo con las vialidades para el transporte privado, sino con soluciones imaginativas, a los actuales cuellos de botella de la movilidad de la gente.

Hemos visto varios años de parálisis en el desarrollo de las acciones audaces. Hacia adelante no nos debe horrorizar por ejemplo la discusión sobre un nuevo aeropuerto, que será indispensable para movilizar más pasajeros y más carga en la ciudad más dinámica, sobre otros temas como el tren ligero, de interconexión con el Estado de México, así como muchos otros.

Un aspecto central en este tema que nos interesa destacar es el de la vivienda, donde la propia Jefa de Gobierno reconoció en su informe que casi no se ha avanzado durante la gestión del Partido de la Revolución Democrático. A diferencia de lo que ustedes plantean, para nosotros la vivienda constituye primordialmente una fuente básica de bienestar, una necesidad humana fundamental y además un derecho social irrenunciable, aunque sin duda tiene asociados aspectos económicos y de reestructuración territorial, por su impacto en la industria de la construcción, la generación de empleos y el ordenamiento territorial.

Estamos de acuerdo en que una política habitacional requiere partir de una concepción determinada de la vivienda antes de diseñar los programas, por eso creemos necesario asumir una concepción básica y amplia de la vivienda que no subestime su relevancia sobre el bienestar de la población, que reconozca la importancia de la vivienda como un patrimonio familiar, su significado como ahorro y sus implicaciones sobre la seguridad económica de la gente; un concepto de vivienda que al mismo tiempo reconozca otros efectos colaterales, como su impacto productivo y su papel en la reactivación económica de la ciudad.

También estamos convencidas y convencidos de la importancia de la participación social y comunitaria de la

gente de vivienda y política urbana en general, siempre y cuando, y esto es muy importante subrayar, ello no implique una utilización o manipulación político-clientelar de la gente por parte del funcionario en turno o conlleve a una repartición de cuotas entre grupos políticos e incluso religiosos.

No se puede lucrar con las necesidades de la gente, no se puede manipular sus inclinaciones políticas o inducir sus preferencias electorales. Nunca podríamos avalar estas prácticas y menos de un gobierno que se pretende diferente.

Efectivamente, la política habitacional debe ser eficaz e incluyente, como usted lo dice, pero para que ello sea realidad se requiere al menos dos medidas básicas: por un lado, ampliar sustancialmente la cobertura de las acciones, que son sin duda insuficientes, ya que hasta ahora se reducen a 20 mil en tres años para una población que se mide en millones y, por el otro lado, es preciso dejar claro cuáles son los criterios de distribución y asignación de las viviendas entre la población.

Aquí la transparencia es un factor indispensable, por lo que proponemos hacer explícitos los mecanismos que se utilizan para asignar los recursos, es decir, para evitar la discrecionalidad en las decisiones por parte de las autoridades y eventualmente se favorezca a algunos grupos o se excluya a otros.

Por ello, las diputadas y los diputados requerimos conocer las pautas para asignar los créditos, las viviendas y los servicios urbanos a los distintos grupos sociales, más allá de su capacidad de precisión. Esto sería un paso muy importante para la evaluación y seguimiento de las políticas.

No basta con reconocer que los programas institucionales han sido históricamente insuficientes, que no atienden la demanda real ni cuentan con los recursos suficientes.

No es suficiente tampoco decir que mientras la vivienda no sea un aspecto prioritario en los presupuestos públicos, será imposible reducir el déficit habitacional y tampoco existirá institución capaz de resolver el problema, como usted plantea. Este puede ser un diagnóstico inmovilizador y paralizante. Se requiere asumir plenamente los retos que enfrentamos y planear claramente una opción ante la población. Se requiere también decisión política para llevar a cabo las medidas necesarias y transformar realmente a la ciudad en una metrópoli del siglo XXI.

Nos negamos a darnos por vencidos sin intentar un replanteamiento integral y a fondo de la estrategia de desarrollo para la ciudad más grande del mundo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Enoé Uranga.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el señor diputado Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; distinguidos invitados: buenas tardes.

Arquitecto Roberto Eibenschutz Hartman, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal.

Señor Secretario: el desarrollo económico debe ser equilibrado y acorde con los centros urbanos y el medio ambiente. Por ello la importancia del desarrollo urbano radica en su objetivo primordial que es en este caso ordenar el crecimiento de nuestra Ciudad de México, conservar, controlar y mejorar su territorio, estableciendo las normas conforme a las cuales el Gobierno del Distrito Federal ejercerá sus atribuciones en materia de usos y destinos que se le puedan dar a un predio y/o construcción, no solamente con los instrumentos jurídicos como son, entre otros, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley de Procedimiento Administrativo, la Ley de Desarrollo Urbano, la Ley de Vivienda, todas ellas del Distrito Federal, así como los reglamentos en materia de construcción, anuncios, zonificación y de planes parciales.

Las políticas públicas y las acciones de gobierno resultan fundamentales para la consecución de los objetivos de regulación y de ordenación de los asentamientos humanos tendientes a mejorar las condiciones de vida y rural en un desarrollo planeado y regulado, declarando su específico aprovechamiento, particularmente en los rubros de reservas territoriales, vivienda, comercio, industria, servicios y usos mixtos.

Sin embargo, su informe argumenta objetivos más ambiciosos, concibiendo un gobierno no sólo regulador, sino también promotor del desarrollo urbano, con un papel más activo en la economía, no como empresario, sino como garante de mejores condiciones para la inversión y también para los grupos de la sociedad que denomina más desprotegidos.

Señor Secretario, es un desperdicio que a un informe serio se le hayan insertado conceptos populistas.

Así, continúa diciendo, que los retos derivados de la metropolización requieren enfrentarse mediante mecanismos ad hoc. Dice mucho y no dice nada, porque afirma que es preciso contar con un planteamiento que considere a la zona

metropolitana del Valle de México en toda su dimensión y establezca desde el gobierno políticas públicas claras.

En este sentido, coincidimos con el reto y las necesidades, pero no con sus conceptos de estado, porque en un esquema de coordinación las decisiones son colegiadas, de consenso, no de imposición de un solo ente gubernamental. Por ejemplo, usted define la metropolización como una estructura administrativa fragmentada, lo cual también resulta erróneo porque la división geopolítica existió previamente a la conurbación, entonces es un todo y no partes de él.

También, existe un falso concepto de la realidad al establecer como objetivo de la ordenación territorial el anticipar el crecimiento demográfico y urbano, porque entendido así resulta que en su informe no se contienen las políticas en materia de población, sus estudios actuariales y obligadamente el lugar en que se ubican las reservas territoriales.

Dejando a un lado sus conceptos populistas de estado, mi partido aprecia un trabajo serio e integral en las acciones positivas que son tangibles en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, particularmente en las áreas no urbanizadas cuyo valor ambiental y/o agrícola requieren de definición y sustento, por el riesgo y la vulnerabilidad de que son objeto.

Entendemos la función normativa de la Secretaría a su cargo, pero observamos que se apega al común denominador de esta administración que está por terminar, que es confundir la planeación con la administración, funciones que van ligadas, que se complementan, pero que no se deben confundir porque entonces resulta que todo el trabajo fue planear o que al administrar se fue planeando.

Por ello, resulta insuficiente lo que en el informe se denomina ajustes y modificaciones al marco legal, así como los grandes proyectos que se mencionan como el del tren elevado metropolitano, los proyectos de crecimiento del servicio de transporte colectivo Metro o de los trenes suburbanos, los de integración de la vialidad y el transporte metropolitano y la estructura vial de la zona ponientes, y desde luego el proyecto de reordenación vial y de transporte del Centro Histórico que está seguramente ligado al proyecto ganador de la plaza de la Constitución.

Este es el gobierno de las grandes acciones; yo diría que es el gobierno de los grandes proyectos y las nulas o escasas acciones. Es el gobierno de las grandes propagandas y las pocas realidades. Así tenemos entre muchas constantes el manejo del denominado sistema de transferencia de potencialidad del desarrollo que en informe de su foja 22 a la letra dice: "Mediante la transferencia de derechos y aprovechamiento de áreas libres, se instrumenta un

mecanismo para la creación de parques públicos que compensen con un sentido social la pérdida ambiental en el predio receptor“.

Parecería positivo, pero cabe la interrogante si voy a deteriorar una zona y te lo compenso en otra. Hasta qué punto deterioré y qué tanto se justifica la compensación.

Otro punto interesante, es la operación del denominado laboratorio del análisis espacial, el cual proporciona imágenes satelitales que sirven para la elaboración de mapas, pero sobre todo hace el reconocimiento territorial del Distrito Federal.

Obviamente con este instrumento tenemos información precisa y veraz, de invasiones y de construcciones más notorias en las áreas de conservación, pero entonces de qué nos sirve esta información, que seguramente es de alto costo, si solamente planeamos y no se ejecutan acciones concretas.

Señor Secretario, al inicio de esta administración el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas declaró que una de las vías más importantes para lograr un camino de desarrollo sustentable, era necesario el establecimiento de un patrón de desarrollo urbano y rural. Reconocía que además de desarrollar e impulsar proyectos amplios de renovación urbana en ciertas zonas en las que se pudieran realizar actividades específicas, se tomara en cuenta no sólo la tendencia histórica observada, sino además la vocación de la población de dichas zonas, a los inversionistas y las posibilidades técnicas de éxito. Por ello, enumero los proyectos de Centro Histórico, Reforma, Santa Fe, Cabeza de Juárez y Ferrería.

Sin embargo, en esta etapa final de comparencias de Secretarios del Gobierno del Distrito Federal con motivo de la glosa correspondiente al informe que presentó en su momento la Jefa de Gobierno, Rosario Robles, sin temor a equivocarnos podemos afirmar que todos los informes han tenido una forma poco objetiva, al destacar los aparentes logros sin mencionar en ningún momento y en ninguno de los casos citados, cuántas y cuáles acciones de gobierno emprendidas por ustedes, dieron respuesta o se originaron en los ofrecimientos de campaña y cuáles corresponden a los compromisos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal de 1998 al año 2000.

En ese sentido, el informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a su cargo, no da muestra fehaciente de la existencia de una efectiva planeación estratégica con resultados a corto, mediano y largo plazo, ya que carece de un marco general que prevé las acciones a seguir en este sector, toda vez que esta ciudad seguirá creciendo en sus necesidades y en su población.

Conscientes estamos de que en materia de Desarrollo Urbano y Vivienda, el reto es infinito; reconocemos un esfuerzo realizado, pero tenemos necesariamente que decir que no se

ha cumplido plenamente con las disposiciones legales y el espíritu de la ley porque no existe a la fecha un desarrollo de la infraestructura urbana, del suelo y la vivienda que sea integral y equilibrado.

Por último, señor Secretario, para tener una vivienda digna es condición sine qua non un suelo y un medio ambiente digno.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Agundis. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la señora diputada Margarita González Gamio, del Partido Revolucionario Institucional.

L.A.C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO.- Señor Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda; diputadas y diputados:

Sin duda los que lo conocemos le reconocemos ser un hombre serio, honesto y de trato abierto y cordial; sin embargo, a pesar de sus indudables cualidades personales, desafortunadamente es poco lo que podemos aplaudir de su gestión. En gran parte, ésta se podría describir como un gran y largo catálogo de buenos propósitos que por diversas circunstancias nunca se pudieron realizar.

Empezaremos por la vivienda, ya que se trata de uno de los principales compromisos del Gobierno de la Ciudad. De las 100 mil viviendas prometidas hace 3 años no se llegó ni al 10%; inclusive, si se consideran acciones habitacionales, sólo se lograron 20 mil.

En el año que se informa se terminaron solamente 1,580 casas. Probablemente esto explica que en los primeros seis meses de este año existe un subejercicio superior al 40% en el rubro de construcción, mejoramiento y apoyo a la vivienda; de ahí que el argumento que frecuentemente escuchamos de los funcionarios sobre la falta de recursos federales no sea válido para este.

Estos malos resultados quizá se expliquen, entre otras cosas, por la ausencia de coordinación entre distintas áreas del propio Gobierno de la Ciudad en el nivel central e incluso con las delegaciones, así como por una limitada capacidad de gestión.

Sabemos que durante su gestión se ha buscado perfeccionar el marco jurídico en materia de desarrollo urbano. Estamos seguros de que esta Legislatura buscará contribuir al mejoramiento del mismo; sin embargo, nos resulta preocupante que a pesar de que la ley fue reformada en febrero de 1999, el reglamento correspondiente aún no haya sido modificado y expedido en los términos que señala la ley. Este desacato a la ley ha impedido hacer realidad sus

intenciones de desterrar vicios y discrecionalidad en la administración del desarrollo urbano; más aún, señor Secretario, con el retraso en esta actualización, se ha incrementado la interpretación discrecional de la ley, quedando a cargo de funcionarios menores, generando tortuguismo y exceso de trámites que propician la corrupción.

La ciudad necesita políticas de planeación urbana que vean hacia el futuro, lo que implica proyectos de mediano y largo plazo. Con ese espíritu a principios de los noventa se crearon las zonas Especiales de desarrollo controlado, diseñadas para zonas específicas de la ciudad a plazos más largos y no modificables. La principal fuente de legitimidad estos programas radicó en la participación intensa y real de la comunidad en su elaboración. Vecinos, promotores y gobiernos discutieron a puertas abiertas, con absoluta libertad, el destino de sus colonias, manzana por manzana, calle por calle. El resultado se tradujo en reglas claras y transparentes a las que todos se tenían que sujetar, lo que impediría la discrecionalidad que tanto conlleva a prácticas corruptas.

En 1997, al incorporarse las Zonas Especiales de Desarrollo Controlado a los programas delegacionales como programas parciales, se les quitó su esencia al permitir que en ellos se pudieran realizar cambios de usos del suelo.

A partir de 99 se le devolvió su carácter de inmodificables; sin embargo, a la fecha se siguen modificando con el argumento de que ingresaron antes de la entrada en vigor de la última reforma. Probablemente ésa sea la razón por la que se sigan enviando a esta Asamblea Legislativa modificaciones al uso del suelo en estas zonas, cuando han pasado casi dos años de la reforma legal mencionada.

Las modificaciones de uso del suelo son una de las principales preocupaciones de los ciudadanos de prácticamente toda la ciudad. Esa inquietud es compartida ampliamente por el Jefe de Gobierno electo, quien durante su campaña recibió quejas repetidas sobre esta materia.

En su informe no se denota esta preocupación, se limita a destacar una pingüe recaudación de 600 mil pesos por este importante concepto, no sus consecuencias. Adicionalmente, alarma conocer que existen 629 casos por resolver, probablemente muchos de ellos en zonas prohibidas dentro de los programas parciales.

En este sentido, llama la atención el incremento que se ha dado a la entrega de certificados de usos del suelo por derechos adquiridos, cuando en la percepción de los ciudadanos, este se ha vuelto el mecanismo más frecuente para violar el uso del suelo y fomentar prácticas indebidas.

Usted señala que se realiza el combate a la corrupción con especial cuidado en la emisión de certificados; asimismo,

afirma que los casos de documentos apócrifos ameritaron denuncias formales, sin embargo, no nos señaló cuántos ni qué tipos de funcionarios han sido sancionados o consignados por estos actos, nos lo gustaría saber.

Prioridad para la actual Administración de la ciudad, lo constituye el plan estratégico para regeneración y el desarrollo integral del Centro Histórico. Sus trabajos se dirigen al rescate de la centralidad, a la promoción de inversiones, a la regeneración habitacional y al desarrollo social.

En contraste con estos ambiciosos planteamientos, de su informe se desprenden como acciones concretas, la elaboración de un diagnóstico, el apoyo a la promoción y asesoría, el barrido de plazas públicas, la sustitución de luminarias, el desazolve, la colocación de contenedores de basura y la celebración de eventos con visitas guiadas, actividades que adicionalmente corresponden o deberían de corresponder a otras áreas del Gobierno de la Ciudad.

Hoy día se cuenta con los mismos instrumentos con los que administraciones pasadas disponían para la rehabilitación del Centro Histórico, con los que fue posible rescatar inmuebles del patrimonio de la humanidad, de la importancia del Museo José Luis Cuevas, San Ildefonso, el Centro Cultural México-Israel, el Convento de Santo Domingo y la Casa del ex Arzobispado, entre otros.

Con esos mismos instrumentos en la actual Administración, no se ha concluido el rescate de un sólo inmueble.

Aparentemente por falta de definición, coordinación o capacidad de gestión, el mencionado proyecto de la Plaza de la Constitución, la Casa de las Ajaracas y el Convento de San Francisco, tampoco se han podido realizar.

Señor Secretario, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se compromete con usted a llevar a cabo un trabajo conjunto, intenso y coordinado que permita un mayor avance en materia del desarrollo urbano y la vivienda que tanto requiere nuestra capital.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada González Gamio.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el señor diputado Tomás López García, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO TOMÁS LÓPEZ GARCÍA.- Con su venia, señor Presidente

Arquitecto Roberto Eibenschutz Hartman, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda; señoras y señores legisladores:

El tema de desarrollo urbano de nuestra ciudad es prioritario para todos los que habitamos en ella. Una superficie de 150 hectáreas habitadas por 9 millones de seres humanos, da cuenta de la complejidad de esta ciudad y de la trascendencia de la planeación de desarrollo urbano; ya que sin ésta no sería posible el funcionamiento adecuado de los servicios públicos y el acceso equitativo de la población a ellos, así como a la infraestructura. En pocas palabras, sin una política integral de desarrollo urbano no es posible mejorar la calidad de vida de los capitalinos.

Estamos aquí reunidos para hacer una evaluación de la gestión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que usted preside. Cabe mencionar que dicho análisis sólo puede hacerse con base en las expectativas ciudadanas que esta Administración generó cuando asumió el poder en 1997 y que reflejó en plataformas políticas y en los informes de gestión correspondientes.

Hemos revisado cuidadosamente el último informe de trabajo de esta Administración y déjeme decirle, señor Secretario, que nos parece lamentable que su gestión no haya correspondido ni en una mínima parte de las expectativas ciudadanas que ustedes generaron con fines electoreros en 1997.

Evidentemente, el mayor abismo entre la realidad y las promesas de campaña y de gobierno lo encontramos en materia de vivienda. Es decepcionante, por decir lo menos, que en tres años de gestión se hayan construido únicamente 19,686 viviendas, siendo que la demanda anual es de 45 mil.

Cuando recibieron la administración había un déficit de 250 mil viviendas, de modo que sus acciones en materia de vivienda no dieron para cubrir siquiera un 10 % de dicho déficit.

El número de viviendas construidas es ofensivo si tomamos en consideración que en 1997 estaban en proceso de construcción 8,687 viviendas, además si tomamos en cuenta su informe de 1998, en el que proyectaba la construcción de 28 mil viviendas, para 1999 vemos un gran incumplimiento. Ahora que si consideramos el documento de campaña titulado "Plataforma Democrática para una Nueva Ciudad de 1997-2000", de Cuauhtémoc Cárdenas, no podríamos sino evaluar como ridículos los logros de su administración.

Causa una gran molestia que el gobierno que usted representa no le haya dado a la vivienda el carácter de prioritaria en la asignación del presupuesto, en tanto que a rubros que en sentido estricto no están catalogados como prioritarios, tales como intercambios educativos, comunicación social y cultura y esparcimiento, se hayan otorgado presupuestos tan sólo para este año de 137.3, 262.2 y 647.3 millones de pesos, respectivamente, siendo que el tema de la vivienda es una prioridad para las familias

de esta ciudad, pues a partir de ellas se armoniza el desarrollo integral del ser humano.

Mayor molestia causa el que se dé prioridad a grupos demandantes de vivienda liderados por perredistas, con todo lo que ello implica. Para el Partido Acción Nacional, la vivienda un elemento fundamental en el propósito de alcanzar una justa distribución del ingreso, la función social de la propiedad del inmueble se concreta cuando la familia tiene garantizada la base de su patrimonio, que le permite generar hábitos nuevos de ahorro, educación, salud y esparcimiento, superando de manera tangible sus condiciones de vida, y es que hay que decirlo, fue erróneo y mentiroso el prometer en campaña, con el fin de obtener votos, dotar de vivienda en cantidades imposibles en una ciudad en la que no sólo no hay espacio para ello, sino que además no se tienen los servicios mínimos para satisfacer la demanda en caso de construirla.

Debido a que en esta materia se quedaron, ya no digamos rezagados, sino al inicio de la meta, podemos entender por qué no hubo avances en materia de asentamientos humanos, a pesar de que también fue un compromiso de ustedes combatir este tipo de asentamientos que conllevan una pesada carga ecológica para la ciudad.

En 1997 se registraron 530 asentamientos irregulares; al día de hoy el registro es de 528, es decir que al término de esta administración sólo hay dos asentamientos menos. Llama la atención que en 1998 el número de asentamientos irregulares era de 452, lo que significa que entre 1999 y este año hubo un incremento de 76 asentamientos de este tipo.

Evidentemente que esta situación que afecta sobre todo al sur de la ciudad, que es donde están concentradas nuestras principales zonas de reserva ecológica, no podría ser de otra manera, pues la política de vivienda ha sido ineficiente, ni siquiera se conoce un plan integral y objetivos sobre el particular, incluso usted afirmó que una forma de evitar los asentamientos irregulares, consiste en tener opciones reales, opciones legales para que la población pueda establecerse y dichas acciones se impulsan a través de los organismos de vivienda.

Dado que la actuación de estos organismos no fue la esperada, la problemática de los asentamientos mantiene el mismo status que hace tres años, de tal suerte que tendremos que seguir cargando con los graves problemas que esto acarrea, como son la pérdida de zonas de recarga del acuífero, pérdidas del suelo agrícola, de flora y fauna, además de los últimos remanentes de áreas verdes, con lo que se está provocando un colapso ecológico irreversible.

La política de ordenamiento de crecimiento, en la que usted dijo concentraría sus esfuerzos, no ha rendido frutos. Vemos entonces que en lugar de prevalecer la ley, lo que impera son distintos intereses que van desde grandes grupos

inmobiliarios, hasta fraccionadores y autoridades que se ven favorecidos con jugosas ganancias por la expedición de licencias de construcción, que sirven para favorecer los intereses de unos cuantos en detrimento del pueblo, originarios que son despojados de sus tierras, de la ecología, de todos los que habitamos esta ciudad y de desarrollo sustentable.

La dinámica demográfica de la ciudad, caracterizada por la expulsión de la población, no podrá revertirse sin la preservación y revitalización de diversas zonas de la ciudad, de modo tal que los ciudadanos se sientan motivados a permanecer en ellas. No vemos políticas contundentes en este sentido y el ejemplo más dramático lo representa el Centro Histórico, pues a pesar de todos los proyectos anunciados en su informe, no observamos las acciones y resultados que deberían derivarse de ellos, incluso René Colum, Presidente del Fideicomiso del Centro Histórico, a quien usted calificó como, cito textualmente: “Uno de los colaboradores más distinguidos y con mejor formación técnica con que contamos”, ha señalado que la acción del Gobierno del Distrito Federal en el Centro Histórico ha sido hasta ahora dispersa y poco contundente, debido a la falta de acción coordinada por parte de la administración local y como usted sabe, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda aparece dentro de la administración del Distrito Federal como la de mayor responsabilidad, por lo que respecta al primer cuadro de la ciudad.

En materia de vialidades, señor Secretario, qué podemos decir quienes tenemos que dedicar horas literalmente horas de nuestro tiempo para el traslado diario dentro de la ciudad. En su informe nos menciona la participación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en proyectos como el de la vialidad poniente, tren elevado, crecimiento del Metro, pero de nueva cuenta no vemos la realización de las obras y como seguramente dirá que las cuestiones de transporte público, circulación de vehículos y ecología, entre otras, no están dentro de su ámbito de competencia, he de decirle al respecto de los anteriores Secretarios que han venido a comparecer, al intentar lavarse las manos con este inaceptable argumento, no han hecho más que demostrar su falta de capacidad para trabajar en forma intersecretarial, coordinada y lo que es peor, la falta de un programa objetivo, integral para el desarrollo de esta urbe por parte del gobierno que termina.

Por lo que respecta a la coordinación de proyectos urbanos con otras dependencias, destaca, como usted menciona, el apoyo de la Secretaría de Transporte y Vialidad en la elaboración del proyecto ejecutivo del Instituto del Taxi. Nos llama la atención que ahora el Jefe de Gobierno electo, Manuel López Obrador, plantea su desaparición, sobre todo porque usted se quejaba de todo cuanto hace en planeación de la gente y los acusa de estar haciendo ejercicios universitarios en lugar de hacer cosas concretas.

Quizá ahora entienda usted el disgusto, si su informe de 3 años de gestión da cuenta de enormes proyectos de desarrollo urbano y pocas acciones concretas y luego resulta que esas acciones son inoperantes ¿No considera que justifican la molestia de quienes hacen grandes esfuerzos, pagan sus impuestos para hacer funcionar esta administración?

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado López García.

Para concluir esta primera parte, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el señor diputado Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADOLFO LÓPEZ VILLANUEVA.- Gracias señor Presidente.

Ser sede de los Poderes de la Nación es un atributo otorgado históricamente en la Ciudad de México y por lo tanto al Distrito Federal. Un lugar particular y relevante en la vida nacional y ser además sede de los Poderes Federales en un régimen de corte presidencialista como el que se instauró durante los gobiernos que sucedieron a la Revolución de 1910, le ha conferido a esta ciudad aún mayor preponderancia como centro de las decisiones políticas del país.

La vivienda es uno de los problemas que ha crecido y se ha hecho complejo, a la par con el aumento de la concentración demográfica y el desarrollo urbano observado en las décadas recientes.

El déficit de espacios habitacionales, la oferta y la regulación de la vivienda en renta, el problema inquilinario y los mecanismos de acceso a un lugar para vivir para importantes grupos de la población son algunos de los aspectos que presenta la problemática de la vivienda en la Ciudad de México y a estos se añaden otros factores colaterales como el problema de la regulación de la tenencia de la tierra y la reglamentación de los usos del suelo.

A pesar de que en los últimos años el crecimiento interno de la Ciudad de México ha disminuido su intensidad, la zona sigue generando una importante cantidad en la demanda de vivienda. El factor de crecimiento del área conurbada es mucho más alto que el de las áreas centrales, las cuales están perdiendo población habitacional y existe actualmente la paradoja de contar con muchas viviendas en el área central que no se utilizan debido en parte al cambio de uso de suelo, mientras se registra una demanda ascendente en las zonas periféricas, así como numerosos terrenos en las zonas intermedias que, debido a su alto costo, no pueden resolver las necesidades latentes.

Si se toma en cuenta que en el Distrito Federal cerca del 75% de la población ocupada tiene un ingreso inferior a tres salarios mínimos mensuales, se desprende que la mayor parte de la población no cuenta con una capacidad de ahorro que le permita acceder a una vivienda en condiciones habitables, sea éste en propiedad o en renta, y tal circunstancia propicia que las formas dominantes a las que acude la población para resolver esta necesidad, se desarrollen a través de la creación de asentamientos irregulares, de procesos autoconstructivos y de alquiler informal de espacios mínimos y deficientes para la habitación.

Durante las dos décadas anteriores la intervención del estado en materia de producción de vivienda tuvo una notable disminución y sus acciones se orientaron principalmente hacia la apertura de nuevas alternativas de acceso para los diferentes sectores demandantes de vivienda, hacia el establecimiento de condiciones crediticias viables, al mejoramiento general de infraestructura urbana y se asumió la necesidad del subsidio como facilitador para el acceso a una vivienda.

No obstante, durante el sexenio salinista esta política se orientó de manera más decidida hacia la restricción de la intervención estatal en la materia y definió dos claras tendencias: por una parte, el abandono de la provisión de vivienda al libre comportamiento del mercado, oferta del suelo, construcción de vivienda y accesos a créditos y, por la otra, la progresiva desaparición de los subsidios para la vivienda de interés social. Esta última medida ha contribuido a agravar el problema habitacional y se ha presentado uno de los principales impedimentos para el acceso a la vivienda de importantes grupos de la población desfavorecida.

Señor Secretario, el informe que el día de hoy presenta aborda algunos de los aspectos más complejos y problemáticos de nuestra ciudad y del Valle de México en su conjunto. El carácter metropolitano de la Ciudad de México es otro de los rasgos que caracterizan la realidad del Distrito Federal y al tiempo mismo es una de las problemáticas más relevantes y conflictivas que se afronta actualmente en el ámbito local, aunque en realidad la problemática que entraña la metropolización de la Ciudad de México no es privativa de la entidad, dado que es un asunto que involucra también a los estados aledaños y que debido a la magnitud que ha alcanzado representa igualmente un problema de orden nacional que se refleja en el presupuesto y en la asignación de recursos económicos, en particular al Distrito Federal.

Hasta la llegada del gobierno perredista a nuestra ciudad, prevaleció el interés empresarial sobre los intereses de la sociedad y se privilegió la existencia, ilegal e inmoral, de lazos de afinidades mercantiles entre autoridades y los grandes consorcios de la vivienda, construcción y especulación inmobiliaria, generando una pesada herencia consistente en un crecimiento urbano anárquico, voraz y

depredador del medio ambiente, atentando contra las zonas de recarga acuífera y exigiendo la ampliación de las redes de servicio y transporte por encima de las capacidades programadas.

Encontraremos, entre estas características que generó la especulación inmobiliaria, encontraremos algunos nombres en común; un ejemplo, la pujante empresa de desarrollo metropolitano cuenta hoy entre sus filas a algunos de los más connotados funcionarios de la administración de Espinosa Villarreal, como Jorge García de Buen, Antonio Reba y Fernando Torroella.

Uno de los mayores retos del Gobierno de la Ciudad de México ha sido el combate a la lógica de privilegiar al gran capital, es decir, a los grandes especuladores coludidos con socios disfrazados de funcionarios públicos, o al revés.

¿Cuánto hemos avanzado, cuántas dificultades se han encontrado en el camino, cuánta voluntad política se ha tenido en este sentido? Estas son algunas de las grandes razones de la presente comparecencia.

Mal haríamos, señor Secretario, en nombre de mis compañeros legisladores del Partido de la Revolución Democrática, si sólo aprovecháramos este espacio para justificar el trabajo de la presente administración. Debemos ser nosotros, los ciudadanos quienes exijamos que se cumpla lo planeado y planteado en las campañas electorales, que no nos revienten en la cara explosiones de corrupción e impunidad.

Una postura congruente por la que estamos aquí es la de ponernos del lado de la ciudadanía escuchando y atendiendo los problemas y sus necesidades, quien depositó su confianza en todos nosotros, para fiscalizar y vigilar que el gobierno esté al servicio de las mayorías y no de las minorías, por mucho poder económico y político que detenten.

Por ello, quiero compartir con ustedes, señores diputados, compañeros en general, y con el señor Secretario, algunas dudas e inquietudes nacidas de un sano afán de coadyuvar a modificar un esquema perverso de desarrollo capitalista, salvaje que, desafortunadamente, sigue prevaleciendo en la capital y en el país.

En un proceso de integración y coordinación metropolitana, se ha logrado importantes avances en diversas materias, sin embargo, existen algunas dudas que, a luz de los planteamientos del nuevo Jefe de Gobierno, sería muy importante clarificar para que nadie se llame a engaño, para que sepamos cómo vamos a lograr las metas que se plantearon en diferentes rubros de desarrollo metropolitano y en particular en vivienda de interés popular para los próximos 6 años y para lo que falta por concluir en la presente administración.

Se pueden alcanzar estas metas basándonos en estrategias y programas definidos en administraciones que no contemplaba para ese tipo de expectativas y de cambios de intereses.

Señor Secretario, comparto con usted la afirmación en el sentido de que resulta más irregular que las normas e instrumentos en materia urbana y de vivienda estén involucradas y estén divorciadas de las evidencias más patentes de una realidad económica y social. Por ello me pregunto y comparto con usted: ¿Podemos seguir adelante cuando aún no se aclara la turbia adjudicación de cientos de miles de metros cuadrados que durante la administración de Oscar Espinosa se cedieron a desarrolladores inmobiliarios? ¿Hasta cuándo vamos a tolerar la apropiación casi gratuita de Televisión Azteca sobre predios propiedad de la ciudad y grandes fraccionadores residenciales que eran ejidos al sur de la ciudad? Estos son algunos de los grandes retos de la administración que va de salida y de la nueva administración.

El cumplimiento de las expectativas generadas en materia de vivienda es muy grande; existe un sinnúmero de escollos por salvar; la fragmentación administrativa, un marco jurídico no adecuado a los requerimientos actuales; presupuestos limitados e insuficientes; corrupción prevaleciente en algunas áreas del ramo y una escasa bolsa territorial destinada a la vivienda popular.

En tal sentido, para nosotros es importante mencionar que lo importante es ir por una reforma urbana que contemple medidas legales pendientes a recuperar terrenos hoy en mano de inmobiliarias y desarrolladores que les fueron inmoralmemente adjudicados. Tal propuesta no es un sueño, es un reclamo del pueblo durante tanto tiempo testigo mudo del saqueo indiscriminado de sus recursos y patrimonio territorial.

EL C. PRESIDENTE.- Le pido al orador termine su intervención.

EL C. DIPUTADO ADOLFO LÓPEZ VILLANUEVA.- Concluyo, señor Presidente. De tal manera que esta reforma debe de ser un esfuerzo conjunto en donde empecemos por un diagnóstico distinto desde el nuevo paradigma planteado en la campaña bajo el lema de "Primero los Pobres"

Un diagnóstico que parta de una evaluación de la situación prevaleciente donde ubiquemos con certeza el déficit de vivienda existente, de la demanda anual requerida, del tamaño de la inversión pública y privada y de otras fuentes externas que sean necesarias para afrontar este reto.

Compañeros diputados, compañeras diputadas; señor Secretario, por su atención y sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado López Villanueva.

Esta presidencia le da la bienvenida al arquitecto Roberto Eibenschutz Hartman, quien comparece hoy para ampliar el informe presentado ante esta Asamblea el día 17 del mes de septiembre del año en curso, por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra desde esta tribuna al señor arquitecto Roberto Eibenschutz Hartman, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

Cumplo con el sano ejercicio de rendición de cuentas a que estamos obligados los responsables de la administración pública. Me corresponde informar acerca del grado de avance de los programas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de las condiciones que prevalecen en la ciudad al término del presente Gobierno.

Estamos acostumbrados a entender la ciudad como una sucesión de problemas aislados, y al describirla nos referimos al gran problema del agua, a la vulnerabilidad ante los sismos, al problema del transporte, a las demandas de vivienda, salud, educación o seguridad; sin embargo, el desarrollo de la ciudad no se limita a la cotidiana respuesta a la obstrucción de una vía principal, a reparar una alcantarilla, limpiar las calles, dar atención a heridos y enfermos o entregar vivienda a damnificados, actividades desde luego relevantes, pero clasificables en el ámbito de lo urgente, que no necesariamente se corresponden con lo importante.

Lo fundamental es la interacción que hay entre todas estas dimensiones al mismo tiempo y en un mismo espacio. Esa es la materia y la complejidad que es preciso enfrentar si queremos que la ciudad prevalezca y se desarrolle. Hace falta una perspectiva integral que vea estas actividades como un todo. Para esto no bastan las especialidades ni las técnicas sectoriales, no hay recetas; cada ciudad es distinta.

Cuando hablamos de un Distrito Federal donde habitan ocho y medio millones de personas, que también es la ciudad donde 18 millones de cerebros interactúan, donde cada cual tiene motivaciones propias, intereses propios, posiciones distintas y autonomía para decidir dónde desarrollarse dentro de ese espacio, ponemos el dedo en la llaga. Ese es el problema de la ciudad y a eso está orientada la planeación del desarrollo.

La política de desarrollo urbano que este Gobierno ha planteado tiene varios ejes estratégicos. En primer término,

la sustentabilidad del desarrollo, es decir, el reconocimiento de que la naturaleza existe independientemente de la voluntad del hombre y que preservarla es condición ineludible para nuestra propia sobrevivencia.

De ahí la necesidad de preservar los espacios libres, los que se han clasificado como áreas de preservación ecológica. Este es uno de los pilares de la política urbana y ha sido una de las líneas de trabajo más importantes del gobierno y en consecuencia de la Secretaría. Este Gobierno ha hecho un gran esfuerzo para que no haya nuevos asentamientos irregulares; hay que reconocer que surgieron en proporciones menores que antes, pero han ocurrido y es necesario reducirlos a cero.

Para eso se han definido dos políticas complementarias; la primera ha consistido en asumir una posición mucho más vigorosa en el aprovechamiento de las zonas de preservación. Preservación no quiere decir congelamiento ni inmovilidad; en este caso significa aprovechar las áreas naturales para usarlas en aquello que resulta compatible con la conservación de la naturaleza.

Mientras los moradores de las zonas de preservación no tengan actividades productivas compatibles con el medio, no habrá poder humano que impida que esas áreas no se sigan invadiendo.

Pero no basta con que digamos dónde no se puede construir y evitemos a toda costa que la población se establezca ahí. Hay una población que irremediablemente vive en la Ciudad de México, y si bien el Distrito Federal ya no crece en términos demográficos, demanda aproximadamente 42,500 viviendas más cada año para satisfacer el requerimiento de nuevos hogares, y si no hay alternativas de asentamiento, las nuevas familias aumentarán el hacinamiento o seguirán ubicándose en las zonas de preservación, donde los terrenos son baratos y hay oferta acorde con su capacidad económica en el mercado ilegal.

La segunda política entonces, consiste en dar una opción legal para el asentamiento. Ahí es en donde el gobierno debe actuar. Esta política se enfrenta a la lógica del mercado inmobiliario, que expulsa población de las delegaciones centrales y obliga a gente que durante muchos años ha vivido allí, tiene sus relaciones económicas y su vida hecha en el centro, a ubicarse en la periferia. Nuestros esfuerzos han consistido en promover al máximo de nuestra capacidad, el aprovechamiento de terrenos baldíos o subutilizados, densificando espacios, reciclando los establecimientos existentes, pero buscando en general hacer atractiva para la población de bajos recursos, la posibilidad de ubicarse en los lugares y zonas urbanizadas de la ciudad.

El eje de este esfuerzo está en el Centro Histórico, ejemplo de las zonas que han ido perdiendo población, que requieren ser atendidas y que si no cuentan con un estímulo gubernamental mayor, no van a recuperarse.

Un tercer elemento de la política es buscar mayor equilibrio en la mezcla de usos del suelo en la ciudad. Hay una sobreespecialización comercial y de oficinas en el centro, mientras que la vivienda tiende a ubicarse en la periferia. El esfuerzo en este sentido busca diversificar la actividad económica para que se establezca en la periferia y para que en las zonas centrales de la ciudad haya nueva vivienda. Esto tiene que ver con el desarrollo económico, con la generación de recursos, crédito, estímulo a la micro y pequeña industria en las zonas periféricas, bien localizadas en lugares adecuados para que sean motores del desarrollo económico y al mismo tiempo disminuyan los desplazamientos de la población y en consecuencia la congestión del transporte y la circulación, la contaminación y el consumo de energéticos. Tratamos, en fin, de hacer eficiente el funcionamiento de la ciudad.

Un elemento adicional de la política urbana consiste en identificar puntos de centralidad capaces de polarizar y estructurar el desarrollo y permitir que la ciudad funcione de manera más lógica.

La dispersión del equipamiento y los servicios que ha ocurrido en función del interés de los inversionistas va en contra de esta idea, y la única forma de contrarrestarla consiste en que el propio gobierno impulse proyectos centrales donde la iniciativa privada tenga opciones para desarrollarse, pero donde el sector público esté presente con los servicios, con los espacios públicos, con la conducción, el control y el estímulo a la inversión.

Otro aspecto de la política urbana es la vivienda. Nos hemos orientado a atender a la población de más bajos recursos, universo que no recibe atención alguna en el ámbito federal, de tal manera que el Gobierno de la Ciudad se ha visto obligado a destinar recursos fiscales propios para garantizar una respuesta real a la población mayoritaria.

En la práctica, el monto de recursos que este Gobierno ha destinado a la vivienda y la oferta consecuente no han sido suficientes frente a la magnitud de la demanda, pero hay que insistir en que esta política es la correcta y en que la producción de vivienda ha alcanzado a más familias y en particular a más familias de menores ingresos que durante anteriores gestiones.

La escasa disponibilidad de agua y su inequitativa distribución, constituyen la limitante principal del desarrollo urbano. Estamos en el altiplano y los mantos acuíferos que surten a 70% de la población no son

suficientes para satisfacer la demanda cotidiana. Esto nos obliga a aplicar políticas mucho más activas, más allá de la ampliación de las redes y de la importación de los volúmenes crecientes desde cuencas distintas. Es preciso adoptar una visión de cambio tecnológico de fondo.

El esfuerzo en este sentido debe radicar en la captación de mayores volúmenes de la precipitación pluvial, para ello resulta indispensable preservar las zonas de infiltración del sur; pero además, captar un gran volumen de agua a escala doméstica, domiciliaria, con toda clase de instalaciones para almacenar el agua pluvial y métodos para aprovecharla de mejor manera. Asimismo, es preciso reciclar el máximo volumen, no desperdiciar y retener dentro del valle la mayor cantidad de agua posible.

Existe todavía un grave dispendio de agua en la ciudad, y a pesar de que las tarifas aumentan no son suficientemente crecientes, sobre todo para los grandes consumidores. Así no surge la menor preocupación de los usuarios por el ahorro y aprovechamiento del agua.

En cuanto al transporte hay claridad y consenso sobre la conveniencia de privilegiar el público sobre el privado, mas aquí también requerimos una política agresiva. El Metro es una solución adecuada para las características de la ciudad, pero como solución es cara y de mediano plazo. La única opción realista a corto plazo es el transporte de superficie, cómodo, organizado, seguro, con horarios fijos y recorridos previstos, con tiempos mínimos de ascenso y descenso, venta previa de boletos, paradas fijas y carriles confinados, en fin, medidas que pueden instrumentarse sin grandes inversiones para cambiar radicalmente la eficiencia del transporte público, sustituyendo al mismo tiempo los microbuses por ineficientes, contaminantes e inseguros, e imponiendo restricciones al uso del automóvil privado.

La salud, la educación, el desarrollo social, la atención a los distintos grupos sociales requiere de equipamiento especializado, ubicado de manera racional, con instalaciones complementarias entre sí, concebidas en proyectos integrales para la comunidad.

Hemos hecho un gran esfuerzo por consolidar el sistema de planeación urbana que la ciudad ha venido construyendo hace 25 años y que a partir de marzo de 1998 se ajusta a los lineamientos del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, que suscribieron los gobiernos Federal, del Estado de México y del Distrito Federal.

En este trienio buscamos complementar este sistema de planeación y sobre todo hacerlo aterrizar en la escala más cercana a la comunidad. Contamos con 31 programas parciales que benefician directamente a 1.2 millones de

habitantes e indirectamente a dos millones más. Quince de estos programas fueron aprobados en esta Asamblea durante la anterior legislatura, y el grado de avance de los otros 16 se encuentra en distintas fases.

Lo más trascendente de este esfuerzo ha sido la metodología para integrar los programas. Se trata de programas construidos con la participación directa de la comunidad, mediante amplias discusiones con los distintos grupos que habitan cada zona, tratando de encontrar consensos, disminuir los enfrentamientos y conciliar la diversidad de intereses hasta el límite de lo posible.

No es gratuito que los programas de desarrollo urbano sean aprobados por la Asamblea Legislativa y adquieran carácter de ley. Si queremos vivir en una ciudad democrática donde cada persona tenga posibilidad de decidir sobre sus propias acciones, necesitamos un marco legal reconocido por todos y que se convierta en el instrumento mediante el cual el gobierno ejerza sus atribuciones. Si queremos que el gobierno no sea autoritario e irracional, debe ajustarse a lo que la sociedad en su conjunto haya aprobado a través de sus representantes.

No hay duda de que los programas pueden tener errores o estar deformados, que hay programas buenos y programas malos, por eso el Capítulo VI, artículo 25 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal dispone revisarlos cada 3 años.

Corresponderá a la nueva legislatura aprobar el Programa General de Desarrollo Urbano, cuya revisión está muy avanzada. En cumplimiento de la ley, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, inició la revisión del programa general con la participación de la Jefatura de Gobierno; la Oficialía Mayor; las Secretarías de Gobierno, de Finanzas, Desarrollo Económico, Medio Ambiente, Desarrollo Social, Obras y Servicios, Salud, Vialidad y Transporte, Turismo, Seguridad y Protección Civil, la Procuraduría Social y con el apoyo técnico del Fideicomiso de Estudios Estratégicos de la ciudad.

Igualmente, tocará a esta Legislatura revisar los programas delegacionales emitidos en 1997, hecho que dará oportunidad para que nuevamente la sociedad revise y acuerde lo que debe y lo que no debe ser; corrija errores y deformaciones de los programas anteriores y establezca nuevas prioridades, con la condición de que los nuevos acuerdos resulten del consenso y la participación de la ciudadanía, que sean públicos y se conviertan en ley aplicable y reconocida por toda la sociedad.

Esta participación cumplirá un viejo anhelo de todos los planificadores: Que la planeación surja de abajo para arriba y sea de ida y vuelta para que no pierda la visión de conjunto: captación de demandas, exigencias, sugerencias;

sistematización, revisión de conjunto y un acuerdo sobre las estructuras, las prioridades y los lineamientos estratégicos para la sociedad en su conjunto. Eso constituye el programa general de desarrollo urbano. El Gobierno entrante deberá cumplir esta tarea y por supuesto la Asamblea Legislativa habrá de sancionar el nuevo programa.

Por fortuna estos trabajos coincidirán con la obligación que marca la nueva Ley de Planeación, de elaborar un Programa General de Desarrollo para el Distrito Federal que se estructure en función de tres ejes fundamentales: La dimensión social, económica y territorial.

Este lineamiento que obligará que la dimensión territorial que aparece en el Programa General de Desarrollo Urbano sea consecuente con la concepción del desarrollo económico y social y pueda interactuar como su referente geográfico. Además podrá constituirse en el instrumento para que la Asamblea Legislativa no sólo apruebe renglones generales del gasto, sino que apruebe el esquema territorial y que la ubicación de cada una de las inversiones quede consignada en el presupuesto, garantizando la congruencia entre la planeación y el gasto público.

El uso del suelo prescrito en los programas de desarrollo urbano es una cuestión polémica. Allí se expresan los distintos intereses de la sociedad; de ahí la importancia de que la certificación de estos usos se maneje con absoluta pulcritud, en total apego a las disposiciones legales.

Durante el trienio se han presentado reacciones vecinales en contra de la emisión de certificados de uso del suelo; afortunadamente se trata de un número muy reducido, del orden de cuatro casos por cada 10 mil solicitudes atendidas. En el curso de este Gobierno hemos emitido 180 mil certificados. En todos los casos tales demandas fueron atendidas y han recibido respuestas apegadas a la legislación vigente.

La modificación de los programas de desarrollo urbano resulta necesaria en casos particulares para mantener la flexibilidad del proceso urbano y ajustarse a su dinámica. La ley prevé dos procedimientos para ello, el primero en el artículo 26, referido a aquellos cambios cuya magnitud exige que sean puestos a consideración de la Asamblea Legislativa, de los cuales la Asamblea anterior aprobó 111 a lo largo del trienio.

El segundo procedimiento, referido a cambios menores sin impacto significativo, lo define el artículo 74 de la ley. Una comisión colegiada, con representación de la Asamblea, define tales cambios. La comisión se crea con la intención de agilizar la operación legal de pequeños giros comerciales e industriales. En el curso del trienio se han autorizado 141 cambios de uso mediante este procedimiento.

Administración Urbana.- La primera tarea consiste en identificar la tierra disponible para utilizarla en el desarrollo de la ciudad de acuerdo con los propios programas. Por distintas razones el gobierno posee tierra, aunque en una proporción muy pequeña.

Mediante un esfuerzo por sistematizar la información y hacer la depuración legal, la tierra propiedad del gobierno se desincorpora y aprovecha en proyectos consecuentes con el desarrollo urbano, principalmente en programas de vivienda a cargo del Instituto Nacional de la Vivienda y para construir equipamiento y servicios de la ciudad. A la fecha hemos logrado escriturar e inscribir en el registro público de la propiedad una superficie de 26 hectáreas.

El control de las grandes inversiones inmobiliarias se realiza mediante la expedición de licencias de uso del suelo que tienen como requisito la aprobación de un estudio de impacto urbano. Hemos dictaminado 112 estudios de impacto urbano, de los cuales 38% han sido para uso habitacional y han dado paso a la construcción de más de 16 mil viviendas.

La Secretaría emitió 112 licencias de uso del suelo que comprenden una superficie de más de 3 millones de metros cuadrados y una inversión estimada de 12 mil millones de pesos, lo que implica la generación de 36 mil empleos directos y 57 mil indirectos y el beneficio a una población de 83 mil habitantes. En todos los casos, sin excepción, la emisión de estas licencias se funda en dictámenes de aprobación de otras instancias del gobierno externas a la Secretaría de Desarrollo Urbano, particularmente de la Secretaría de Transportes y Vialidad, de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica y de las delegaciones.

Conseguir que la ciudad esté adecuadamente señalizada y que haya condiciones para que la población se desplace con el conocimiento del área en que se encuentra, es consecuencia del trabajo de la Comisión de Nomenclatura. Se instalaron las comisiones delegacionales que sesionan regularmente para aprobar la nueva nomenclatura y las modificaciones a la existente. En colaboración con las delegaciones se han producido y colocado 49 mil placas y reparado más de 3 mil.

La Secretaría impulsó la expedición del reglamento de mobiliario urbano, de tal forma que ahora hay un referente para que los espacios públicos de la ciudad cuenten con mobiliario suficiente y de alta calidad; el nuevo reglamento plantea las condiciones en que el mobiliario debe ser colocado, operado y mantenido de forma privada, sobre la base del aprovechamiento con fines publicitarios de una sección y mediante el otorgamiento de las contraprestaciones correspondientes al gobierno.

La operación de minas y yacimientos pétreos está reglamentada; lamentablemente un número importante funciona en la ciudad mediante amparos y por instrucciones judiciales que el Gobierno acata, aunque dañen la ecología y funcionen en lugares que consideramos inadecuados.

Para garantizar la capacidad de los directores responsables de obra y corresponsables y peritos en desarrollo urbano, así como la solvencia técnica de sus dictámenes a partir del conocimiento de la normatividad vigente, impulsamos programas de actualización y cursos de especialización con el apoyo de universidades y colegios profesionales.

La Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables efectuó 29 sesiones, otorgó 95 registros e hizo el refrendo, resello y reposición de más de 2,400 carnets. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda elaboró las reglas de operación y funcionamiento de la Comisión de Peritos en Desarrollo Urbano y el Manual de funcionamiento del Comité de Evaluación, y el mes pasado instaló esta Comisión en los términos que establece la Ley de Desarrollo Urbano. Podemos afirmar que ya se cuenta con la infraestructura para evaluar y otorgar el carnet para los Peritos en Desarrollo Urbano.

Equipamiento Urbano y Proyectos.- Con el objeto de complementar y fortalecer las funciones de la Secretaría y dar respuesta a una demanda insatisfecha de racionalidad del espacio público, se creó la Dirección General de Equipamiento Urbano y Proyectos. Esta nueva Dirección conjunta esfuerzos anteriormente dispersos y poco desarrollados y abre el camino a soluciones que el gobierno no había ofrecido hasta ahora.

En el caso particular del equipamiento, ha trabajado con la colaboración de otras dependencias para integrar el diagnóstico del equipamiento de la ciudad, mediante el cual por primera vez será posible tener una visión clara de cuáles son los inmuebles y lugares que ocupan estas instalaciones, lo que da pie para analizar su racionalidad y su complementariedad. De estos análisis se concluirán las localizaciones más adecuadas para que el equipamiento funcione en óptimas condiciones y el servicio que brinde a la población sea más eficiente. A la fecha existen más de 12 mil fichas de registro de equipamiento incorporadas en el sistema de información geográfica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Como anteriormente era gobernada por la Federación, la ciudad carecía de una dependencia con atribuciones y facultades para normar y participar en las cuestiones relativas a los sitios y monumentos históricos, actualmente bajo responsabilidad del Gobierno de la Ciudad.

Ahora contamos con criterios para encontrar una relación de equilibrio entre el nuevo desarrollo de la ciudad y la conservación de los espacios históricos. A la fecha se han elaborado 18 catálogos que comprenden el registro de 5 mil monumentos de valor patrimonial. Los catálogos facilitan la identificación y conocimiento de la riqueza arquitectónica de la ciudad y consecuentemente ayudan a preservar y aprovechar de mejor manera estos inmuebles, espacios abiertos y esculturas urbanas.

Para estimular la inversión privada en el Centro Histórico se han emitido 118 certificados de restauración a favor de proyectos en inmuebles catalogados. Quienes invierten en la ampliación o mejoramiento de sus inmuebles se pueden beneficiar con reducciones hasta de 50% del Impuesto sobre adquisición de inmuebles, cuestión que no ocurría anteriormente, licenciada González Gamio.

La ciudad cuenta con pocos terrenos grandes para realizar proyectos urbanos integrales. Los escasos terrenos disponibles que tuvieron dimensiones considerables tradicionalmente se les utilizó en fracciones, sustrayendo pequeñas áreas a favor de distintas dependencias de la administración para cubrir requerimientos coyunturales.

Ahora el Gobierno de la Ciudad cuenta con un área facultada para elaborar grandes proyectos urbanos, proyectos mixtos que contengan servicios públicos, espacios para la participación de la comunidad y, al mismo tiempo, equipamientos sociales, proyectos que prevén la participación de la iniciativa privada, indispensable para desarrollar y fortalecer estos espacios centrales.

Para garantizar el objetivo social de estos grandes proyectos mediante la participación conjunta de la comunidad local y de los inversionistas privados, prevén la conducción del Gobierno de la Ciudad, de tal forma que los beneficios directos se extiendan a favor de los habitantes del entorno cercano.

El ejemplo más significativo que se ha desarrollado es el llamado proyecto "R-42", que surge de la posibilidad de coordinar esfuerzos públicos y privados de tal manera que preserve la calidad ecológica de la Barranca de Tarango, establezca una vía de comunicación fundamental en la parte poniente de la ciudad para comunicarla con el sur sin tener que usar el periférico y además cuente con una reserva de tierra urbana para atender a más de cuatro mil familias demandantes de vivienda.

Además de esta forma de operar, que implica ya beneficios importantes para la sociedad en su conjunto, se ha logrado instrumentar un fondo que destinará el 2.5% de los recursos resultantes de la venta de la tierra y el 1% de los que correspondan a la edificación para atender demandas sociales inmediatas en la zona.

Entre los proyectos prioritarios para conformar la política de rescate del Centro Histórico, destaca la rehabilitación de la Plaza de la Constitución, El Zócalo, la plaza pública más importante del país, lugar simbólico de la nacionalidad y escenario de grandes acontecimientos de nuestra historia.

Resulta paradójico que a pesar del intensísimo uso que la plaza tiene, permanezca abandonada y sin una rehabilitación integral desde hace más de 40 años.

No podemos permitir que el concepto de plaza pública como espacio que garantiza la convivencia social y sus manifestaciones colectivas se pierda y se desplace a favor de las plazas comerciales, erigidas solamente con propósitos mercantiles.

El proyecto de la Casa de las Ajaracas, además de constituir la acción de rescate de la monumentalidad arquitectónica del Centro Histórico, fue concebido originalmente como la casa de Gobierno del Distrito Federal, pensando en la trascendencia que tendría el hecho de que el propio Jefe de Gobierno pusiera el ejemplo de vivir en la plaza principal y, de esta forma, estimulara el desarrollo del Centro Histórico. Gracias a la versatilidad del proyecto es posible adaptarlo para otros usos.

La aparición de vestigios arqueológicos en la zona mantiene en suspenso la construcción de la casa en tanto el Instituto Nacional de Antropología e Historia recupera los vestigios. El Instituto Nacional de Antropología e Historia participó con las autoridades de la ciudad en la organización del concurso para obtener el proyecto y en la definición de las características que la estructura debe tener para garantizar el acceso del público al sitio.

Con el apoyo del Fideicomiso del Centro Histórico se consiguieron inversiones para preservar monumentos. Contamos con proyectos para el rescate del atrio y el claustro del ex Convento de San Francisco, obra que está iniciada con un avance importante y la rehabilitación y mejoramiento del entorno urbano de los ex Conventos de la Merced, Santo Domingo, y Balvanera, entre otros; para la construcción de vivienda en edificios registrados, como el de República de Cuba número 53, y la promoción de la inversión pública en actividades dentro del propio Centro Histórico.

Como apoyo al trabajo de varias delegaciones se han realizado 32 proyectos de equipamiento menores: Espacios abiertos, deportivos y recreativos.

Destacan el proyecto de adaptación de la ex cárcel de Santa Martha Acatitla y el concurso promovido por la alcaldía de Santiago de Compostela, en España, para rehabilitar la zona de influencia de este proyecto. Con la

Junta de Andalucía, España, se ha establecido una estrecha relación que se ha concretado en trabajo conjunto sobre varios proyectos, como la rehabilitación de la casa de la Covadonga, el montaje de la exposición de arquitectura moderna en la Ciudad de México y la publicación de la guía de arquitectura de la Ciudad de México.

Una actividad prioritaria para concretar el desarrollo urbano ha sido el diseño de instrumentos de manera coordinada con otras instancias de gobierno. Los instrumentos establecen mecanismos indispensables de gestión del desarrollo urbano. En el aspecto legislativo el logro fue de esta Asamblea, que modificó la Ley de Desarrollo Urbano con objeto de hacerla más flexible y permitir una operación más ágil de los programas, particularmente en lo referente a los cambios de uso del suelo. La ley incorpora categorías importantes que no existían, como el concepto de destino público y varias definiciones e instrumentos, como la transferencia de potencialidades.

La Secretaría participó en la preparación de la iniciativa de la Ley de Planeación, instrumento que dará la visión integral del desarrollo de la ciudad y propiciará la interacción entre las distintas áreas de gobierno, la precisión territorial de cada una de las acciones y consecuentemente, la posibilidad del control del ejercicio presupuestal.

Con la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda participó en la definición del ordenamiento ecológico para garantizar la adecuada coordinación de las atribuciones entre ambas secretarías en materia de ordenamiento del territorio.

Fue aprobada la Ley de Vivienda que establece prioridades y responsabilidades en la conducción de la política de vivienda y define la normatividad correspondiente.

Asimismo, se aprobó la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Histórico, que precisa de ajustes importantes para convertirla en un ordenamiento operativo, útil para el fin que se propone.

Se desarrolló la propuesta de reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, que contiene de manera extensa la precisión acerca de instrumentos tales como la transferencia de potencialidades, la constitución de polígonos de actuación, cuestiones relativas a la normación de anuncios, concesión de licencias para explotación de minas y en general la precisión de las disposiciones establecidas en la Ley de Desarrollo Urbano.

Las normas técnicas de accesibilidad para edificios públicos se elaboraron como parte del compromiso de

participación de la Secretaría en el Consejo de Desarrollo Social.

Se emitieron en 1998 acuerdos de facilidades para la vivienda de interés social y popular y para la inversión en el Centro Histórico, y en diciembre del 99, estas facilidades quedaron integradas por primera vez en el Código Financiero, para simplificar la operación y agilizar los trámites.

Por lo que se refiere a la aplicación de la transferencia de potencialidades, se hizo un análisis detallado en todo el territorio del Distrito Federal, además del que existía previamente para los monumentos ubicados en el Centro Histórico. El decreto que establece este mecanismo se encuentra sujeto a revisión en la Consejería Jurídica.

Mantuvimos una interacción permanente con la Subtesorería de Catastro con el propósito de lograr la integración de la información catastral con el sistema de información geográfica de la Secretaría, que contiene entre otras, la información digitalizada de la totalidad de los programas delegacionales y parciales vigentes, inclusive las modificaciones aprobadas por la Asamblea Legislativa.

Desarrollamos, asimismo, el análisis de otros instrumentos fiscales y financieros capaces de aprovechar y promover la inversión privada. Es preciso detonar la inversión privada en estos proyectos porque los recursos de que el gobierno dispone no llegan al 5% del Producto Interno Bruto de la ciudad.

El esfuerzo por aumentar los recursos disponibles para el desarrollo urbano nos llevó a negociar con el Banco Mundial un financiamiento orientado a dos líneas de inversión; la primera, dirigida a obras que prevén los programas parciales y que por ende implican propuestas socialmente aceptadas. En este proceso se han identificado más de 600 acciones prioritarias.

La segunda línea busca el apoyo a la vivienda considerada en las zonas que cuentan con programas parciales. El monto previsto para este programa en el primer año de ejercicio, en caso de que sea aprobado, es de 20 millones de dólares.

Asimismo, las negociaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo han progresado en tres líneas de trabajo, la primera destinada al Centro Histórico, prevé obras de infraestructura y equipamiento; la segunda apoyará programas de vivienda y la tercera, el desarrollo del sistema de información geográfica. El monto en este caso se estima en 10 millones de dólares durante el primer año, con la posibilidad de crecer hasta 150 millones en los próximos tres años. Estos recursos, en el caso de contar con la aprobación final, permitirán potenciar los recursos

públicos y estimular las acciones del sector privado en las áreas que los programas parciales han definido.

Por otra parte a través de la Secretaría de Desarrollo Económico hemos venido gestionando una línea especial de crédito para micro y pequeña industria, cuya realización se pretende coordinar con los programas ya señalados para equipamiento urbano y vivienda.

Vivienda.- En septiembre de 1998 fue creado el Instituto de Vivienda del Distrito Federal como organismo descentralizado con patrimonio propio y como política del sector la decisión fue concentrar la totalidad de los nuevos programas de vivienda en el Instituto de la Vivienda.

De esta manera, FICAPRO y FIVIDESU, los fideicomisos que integran el sector, no pusieron en marcha ningún programa nuevo durante el último año; por el contrario, para racionalizar el uso de los recursos, reducir la diversidad de programas y establecer reglas de operación únicas aplicables a todos los programas del Instituto de la Vivienda, iniciaron un proceso de preliquidación.

Entre los programas prioritarios destacan los llamados de mejoramiento de vivienda y vivienda nueva en lotes familiares, destinados a población de escasos recursos económicos que vive en zonas de la ciudad con servicios de infraestructura y equipamiento, pero cuyas viviendas están deterioradas y en general acusan altos índices de hacinamiento. Dan oportunidad a que las familias cuenten con espacios dignos y a que la ampliación de la superficie construida albergue nuevos hogares, alejando el riesgo del desarraigo de la zona donde viven y aprovechando la vinculación familiar y los servicios existentes en la ciudad.

Los montos asignables en préstamo a cada familia en este tipo de programas varían de 25 mil pesos para mejoramiento de vivienda hasta 54 mil pesos para vivienda nueva en lotes familiares. Así es posible atender a un mayor número de familias.

El programa de sustitución de vecindades apoyó la adquisición y construcción de nuevos edificios donde vivían familias en vecindades, algunas de alto riesgo, cuya localización es estratégica. En la ciudad central se encuentra ubicado 71% de las acciones que corresponde a dos mil viviendas.

Cuando los potenciales beneficiarios no cuentan con documentos de propiedad o no tienen posibilidad de identificar al propietario, se ha recurrido a la expropiación de estos inmuebles; a la fecha se ha logrado llevar a cabo la expropiación de 59 inmuebles que representan 2.5 hectáreas.

Como paso previo al otorgamiento de crédito para vivienda, este Gobierno ha apoyado con crédito la

realización de 57 estudios y proyectos, de los cuales han sido beneficiarias 4,757 familias.

Durante el trienio se construyeron 7,935 acciones en el programa de vivienda mediante un solo proceso, que beneficiaron a igual número de familias. Los recursos asignados para este programa suman más de 608 millones de pesos. El monto del crédito promedio es de 77 mil pesos por familia.

A lo largo del trienio, mediante distintos programas de vivienda, han recibido atención más 20 mil familias y además se han creado 100 mil empleos directos y 250 mil empleos indirectos, respectivamente, con una inversión total de 1,436 millones de pesos, lo que significa un costo promedio de 72 mil pesos por vivienda.

En todos los casos los recursos se han destinado a familias con ingresos inferiores a 4.5 salarios mínimos, y las condiciones del crédito son las más accesibles de toda la República.

Toda la inversión procede de los recursos fiscales propios del Gobierno de la Ciudad, ya que la población de escasos recursos carece de acceso a los programas institucionales de vivienda de los organismos federales.

Gobierno y particulares juntos construyen anualmente alrededor de 28 mil viviendas en la Ciudad. Esto significa que alrededor de 15,000 familias quedan fuera de todos los programas. Se trata de los pobladores a quienes no les queda más alternativa que construir por su cuenta, generalmente en zonas irregulares, o hacinarse con algún familiar, incrementando índices ya de suyo elevados.

Para atender la situación de emergencia que ocasionaron las lluvias durante 1998, y que afectó a más de 500 familias, este gobierno generó un programa especial. En enero concluirá la construcción de las primeras 371 casas sobre cinco predios cercanos a los lugares originales de vivienda. La diferencia fundamental en el proceder de este gobierno se expresa en la forma de llevar a cabo los programas y el eje de esta nueva forma ha sido la participación ciudadana. Más allá de las declaraciones románticas sobre la importancia de la participación, hemos renovado la metodología para entablar el diálogo con las comunidades y conseguir aportaciones efectivas para conformar tanto los programas parciales como los programas de vivienda.

Tenemos que reconocer, no obstante, que este esfuerzo apenas comienza. El proceso de participación también es algo nuevo para la gente, que no imagina hasta dónde cuentan su voz y sus opiniones. Debemos reforzar los mecanismos informativos, comunicativos y de capacitación para que la comunidad de cada área participe cada vez

de mejor manera, más responsable y eficiente, con una conciencia social más amplia, de manera que el interés general de la sociedad se mantenga siempre por encima de los intereses particulares o de grupos específicos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Se le solicita, señor Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, Roberto Eibenschutz Hartman, permanecer en esta tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que les serán formuladas por las ciudadanas y los ciudadanos diputados de esta Asamblea.

Se va a proceder a iniciar la primera ronda de preguntas al funcionario compareciente. Para tal efecto harán uso de la palabra, desde su lugar, hasta por 3 minutos, los siguientes diputados y diputadas: diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia; diputado Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social; diputada María Guadalupe Josefina García Noriega, del Partido Verde Ecologista de México; diputado Arturo Barajas Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional; diputado Eleazar Roberto López Granados, del Partido Acción Nacional, y diputado Edgar Torres Baltazar, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra, desde su curul y hasta por 3 minutos, el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVAVEGA (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario, en su informe nos manifiesta la creación de los programas emergentes de reubicación de familias en alto riesgo y vivienda en sustitución de habitación precaria o de alto riesgo. Gran sector de la población está sentada en lugares de alto riesgo, cauces de ríos y arroyos, minas y barrancas, que ponen en riesgo su patrimonio y sus vidas. Quisiera saber, señor Secretario, ¿Qué planes se tienen para reubicar a toda esa gente de esos lugares y qué acceso a un crédito se les puede ofrecer para una vivienda digna?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al señor Secretario Eibenschutz.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Gracias, señor Presidente.

Señor diputado, tenemos en la ciudad una enorme cantidad de viviendas en alto riesgo, producto de asentamientos que se han venido generando hace muchos años en la ciudad y que no fueron controlados oportunamente.

En esta zona calculamos más de 11 mil viviendas con características de riesgo. Se ha hecho una clasificación en tres tipos de riesgo: alto riesgo, mediano riesgo y riesgo superficial.

Hemos tratado de asesorar a la población que está en situación de mediano riesgo, de modo de poder mantenerla en estos lugares, pero en condiciones de seguridad que no pongan en peligro su vida y sus propiedades en caso de alguna emergencia.

Por lo que se refiere a la situación de familias de alto riesgo, estas han sido ubicadas y han sido motivo de varios de los programas parciales de desarrollo urbano en los que hemos estado trabajando, particularmente hemos identificado un número importante de estas familias en la zona de la Delegación Iztapalapa, en la Sierra de Santa Catarina, en donde se han señalado aquellas áreas que deben ser reubicadas. Ya se están iniciando programas de apoyo en esta misma zona para darle posibilidades de establecimiento a esta población.

No estamos en las condiciones el gobierno, no tenemos los recursos para suponer el desalojo de decenas de miles de familias. No es ésta la posición del gobierno democrático. Lo que estamos buscando es generar las condiciones que permitan, como ya decía yo, que la mayor parte de estas familias que tienen problemas de riesgo medio, se mantengan en sus lugares, pero en condiciones de mucho mayor seguridad.

La mejor muestra de esto, afortunadamente, es que en durante los años de 99 y 2000, prácticamente no se han tenido problemas de emergencia que hayan afectado a familias de alto riesgo en estas zonas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario.

Le pregunto al señor diputado, ¿si desea hacer uso de su derecho de réplica? Se le concede entonces el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVAVEGA (Desde su curul).- Si señor Secretario, nada más insistir, el acceso, me refería yo a un crédito, involucrarlos o darles acceso a los créditos que se tienen previstos para vivienda nueva.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor Secretario si desea hacer uso de su derecho de contrarréplica. Se le concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

EL ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Si como no. En efecto hay espacio para que estas personas puedan tener acceso a programas de vivienda. Yo mencioné ya que están en proceso de construcción 371 viviendas en distintas zonas de la ciudad, sobre todo en la Delegación de Tlalpan y Magdalena Contreras y Cuajimalpa.

Estas viviendas se están ofreciendo precisamente con crédito para esta población, que generalmente tiene muy escasos recursos. Es una combinación en la que se está compensando con un subsidio fiscal importante a la población que perdió sus bienes y que estaba ya establecida en terrenos de su propiedad, pero que estaba mal localizada.

En estos casos, por parte del gobierno, con recursos fiscales se está subsidiando el acceso al suelo y la vivienda tiene un crédito preferencial que está al alcance de la capacidad económica de esta gente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al señor diputado José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).- Muchas gracias señor Presidente; señor Secretario:

Los rezagos que en materia de vivienda vivimos, serán desde luego cada vez mayores y más graves si no se toma en cuenta la composición y los retos demográficos que enfrentamos en el futuro.

Por ejemplo, según datos oficiales, la población entre 15 y 24 años va en aumento, por lo que se estima que en el año 2010 alcanzará uno de sus techos históricos.

Asimismo, se estima que la población, por la propia curva demográfica, mayores de 65 años, implicará una enorme demanda en los próximos años. Esto significa efectivamente una demanda cada vez más mayor y sobre todo focalizada de acuerdo con cierto tipo de población objetivo que tiene sus propias características, sus propias necesidades, y a las cuales sin duda deberá darse una respuesta adecuada en un derecho fundamental, como es efectivamente el caso de la vivienda.

Los criterios, que como podemos observar en el informe que nos proporcionó han seguido ustedes principalmente para el otorgamiento de subsidios y de facilidades de pago, son a poblaciones de bajos recursos. Desde luego que el criterio parece muy general; no nos queda claro quiénes, con mayor concreción, son los beneficiados por este criterio y permítame en este marco preguntarle en particular: ¿Cuál ha sido la política de vivienda que se ha trazado para atender la demanda presente y futura de la población joven, así como de las personas de la tercera edad, si existen mecanismos específicos, políticas o programas concretos para otorgar subsidios a estos grupos fundamentales en cuanto al nivel de demanda?

Finalmente, si usted nos puede decir a cuánto asciende el rezago que en materia de vivienda heredarán a la próxima administración.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al señor Secretario compareciente.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Muchas gracias.

Señor diputado Buendía:

En efecto, el comportamiento demográfico de la Ciudad de México es muy particular. Pasamos ya yo diría que afortunadamente, a la etapa en que había una enorme migración del resto del país hacia la zona metropolitana de la Ciudad de México; en particular al Distrito Federal ya se presenta un saldo migratorio negativo, esto quiere decir que sale del Distrito Federal más gente de la que llega por efecto de migración.

El crecimiento demográfico en la ciudad es 0.23%, es realmente marginal, lo cual no quiere decir que en los Municipios metropolitanos que corresponden al Estado de México ésta sea la misma situación. Todavía en estos municipios metropolitanos hay un crecimiento muy importante y esto nos obliga a ser muy cuidadosos en mantener una visión metropolitana en el desarrollo de la ciudad, de hecho quienes viven en estos Municipios metropolitanos, en muchas ocasiones son pobladores del Distrito Federal que han decidido cambiar de residencia, pero siguen viviendo en el Distrito Federal, siguen trabajando en el Distrito Federal, siguen consumiendo servicios y siguen dependiendo en buena medida de las facilidades que aquí se les puedan otorgar.

Sin embargo, a pesar de que estas cifras demográficas generales en la Ciudad de México se han prácticamente estabilizado, usted tiene mucha razón cuando menciona que hay familias jóvenes que tienen entre 20, 25 años y que están formando nuevos hogares. Estas familias jóvenes suman del orden de 42 mil 500 cada año, ésta es la demanda adicional que se acumula cada año y es a la que tenemos que atender. Esta demanda por supuesto es clasificada; de esta demanda el 70%, alrededor de 30 mil viviendas corresponde al universo que el gobierno presente ha decidido atender; el resto, el 30% restante, corresponde al universo que atienden otros programas de vivienda, sobre todo Fideicomiso de Viviendas Instituto Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores y promotores privados, en colaboración muchas veces con estos otros dos organismos.

En consecuencia, los beneficiados de los programas con los que trabaja el organismo de vivienda del Distrito Federal son en todos sus casos población que tiene ingresos inferiores a cuatro y medio salarios mínimos; procuramos

que sean familias que estén entre uno o dos salarios, hay un porcentaje importante en este tipo de familias, pero sobre todo no rebasan los ingresos de cuatro y medio salarios.

Hay también una política expresa para personas de la tercera edad. Hemos destinado en todos los nuevos conjuntos que se están desarrollando, la planta baja a personas de tercera edad de modo que puedan tener acceso más fácil y además lo estamos complementando con una política especial a la que yo me referí cuando hablé de las normas para accesibilidad. Estas normas son especiales para personas con discapacidad, de modo de garantizar su acceso a las viviendas que están ubicadas en planta baja, mediante rampas, tamaños especiales de puertas, instalaciones especiales en baños, que permitan atenderlos en las condiciones que estas familias tienen.

Estas son general las políticas que estamos aplicando en términos de su pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Pregunto al diputado Buendía Hegewisch si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).- Muchas gracias.

Lo primero, insistirle si nos puede decir cuál sería el rezago que va a quedar para la siguiente administración.

En segundo término, nosotros coincidimos con esta necesidad de apoyar a los grupos de la población más desfavorecidos, pero insisto, si cree que los criterios sobre todo para otorgar los criterios y los subsidios no son demasiado generales, y ahí a veces incluso el temor de que ante esta generalidad se introduzcan criterios políticos que puedan beneficiar a uno u otro grupo cuando tenemos poblaciones, como platicábamos hace un momento, que implican una necesidad urgente y son grupos, permítame llamarlos así, de riesgo en este momento por el nivel de demanda que están reclamando.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se le pregunta al señor Secretario Eibenschutz si desea hacer uso de su derecho de contrarréplica.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Gracias, señor Presidente.

En cuanto a lo general de las políticas, por lo corto del tiempo disponible, señor diputado, no puedo extenderme y profundizar en los detalles de estas políticas.

Como dato curioso yo le diría que muchos de los reclamos que tenemos por parte de los grupos acreditados es que las políticas son demasiado sofisticadas, es decir, que tenemos demasiadas reglas, demasiados detalles, demasiados cerrojos, demasiadas limitantes que están diseñadas precisamente por lo que usted plantea, para garantizar que el dinero llega exactamente a quien lo necesita y que no es manipulado y que no es manejado de forma poco pulcra o de manera irregular.

Tenemos un gran detalle en estas políticas, en estas reglas de operación de la vivienda y con mucho gusto las ponemos a su disposición, yo le haré llegar una copia de estos documentos precisos en donde puede tener acceso a todo el detalle de estas políticas.

Por lo que se refiere al rezago, este asunto del rezago es un tema bastante general de preocupación y muy difícil de precisar. El rezago o el déficit, como se le suele llamar normalmente, es un problema de concepto. Cuando nosotros aplicamos este concepto de déficit por ejemplo a gente que vive en la calle sin vivienda, esto es una forma de definir el déficit.

Yo diría que en la Ciudad de México el déficit medido en esa forma es prácticamente inexistente, es decir, hay unas cuantas gentes que viven en algunas plazas en el Centro Histórico, pero yo diría que en general en la ciudad no hay gente que no tenga techo.

Nuestro problema entonces no es de un déficit absoluto, nuestro problema es un déficit de calidad y es un déficit por hacinamiento.

La clasificación de estos números viene ubicada en los censos, son gastos que no son sumables, alrededor de 300 mil viviendas deterioradas, otro tanto con materiales que no son definitivos, sin embargo, como le digo, no son sumables porque hay viviendas que cumplen con los dos requisitos.

Finalmente, quisiera decirle que si vemos en términos de déficit exclusivamente de lo que se atiende y deja de atenderse cada año, yo lo mencioné en el documento, estamos hablando del orden de 15 mil familias cada año; 15 mil familias cada año tienen que recurrir a la autoconstrucción, en ocasiones a la irregularidad y en la mayor parte de los casos al hacinamiento, incrementando los índices ya de por sí muy altos que tenemos de hacinamiento.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, a la señora diputada María Guadalupe Josefina García Noriega, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE JOSEFINA GARCÍA NORIEGA (Desde su curul).- Gracia, señor Presidente.

Muy buenas tardes, arquitecto Eibenschutz.

Hoy en día el Gobierno del Distrito Federal es objeto de una revisión fundamental para que la sociedad acceda a otras etapas de bienestar y desarrollo. En opinión del Partido Verde Ecologista de México, el gobierno debe de realizar aquello que es estratégico para promover el esfuerzo individual, pero sobre todo el de las energías sociales. Por eso, el regreso a los gobiernos protagónicos pensamos que no es aconsejable ni viable en un mundo donde se proclama la democratización del poder, en donde una de sus premisas básicas sea el reconocimiento de sus errores.

Los ciudadanos del Distrito Federal esperamos que el Gobierno de la Ciudad responda a lo que de él se espera, diluyendo con esto la posibilidad de constituirse en un poder ajeno, extraño e insensible a la vida en sociedad.

Debe quedar claro que lo gubernamental es condición y modo de vida para asegurar la vida en comunidad, que como sistema de identidad, asociación y pertenencia es la clave para dotar al gobierno de mayor consistencia con medios revitalizados y con una administración pública consistente, eficaz y que su actuación no sólo se base en la retórica.

En ese sentido y con todo respeto, señor Secretario, solicito a usted lo siguiente. En caso de existir un plan rector de desarrollo urbano de mediano y corto plazo que considere el crecimiento de la megalópolis y sus consecuencias, solicito sea tan amable de explicar al pleno los objetivos de dicho plan, las acciones de coordinación intergubernamental e interinstitucional para satisfacer las necesidades de la población del Distrito Federal cuya ciudadanía es cada vez más crítica y exigente.

Asimismo, solicito también información adicional, ya que la contenida en su informe es somera, con respecto al tan promovido proyecto específico de la remodelación del Zócalo capitalino.

Particularmente queremos hacer énfasis en cuanto a ¿Qué ha pasado con el predio también conocido como Casa de las Ajaracas?. Usted recordará que el Partido Verde Ecologista tiene un especial interés en esta situación del predio de Casa de las Ajaracas.

Por último, en caso de prosperar la construcción de un nuevo aeropuerto, que sabemos es un tema de ámbito federal, deseamos saber qué sucederá con las instalaciones del actual y qué acciones de desarrollo urbano se tienen previstas para hacerlo funcional, tanto a los pasajeros que tendrán que recorrer grandes distancias para hacer uso de estas instalaciones, así como el impacto ecológico en caso de construirlo en Tizayuca, Hidalgo, o en Texcoco, Estado de México.

Por sus puntuales respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al señor Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Con mucho gusto, señora diputada.

Lamento que voy a ser muy puntual en las respuestas. Las preguntas que usted me hace requerirían varias horas, días, semanas para ser contestadas y yo me ofrezco con mucho gusto para que tengamos una plática mucho más amplia donde podamos darle nuestro punto de vista.

En términos generales, podría decirle que sí existe un programa de ordenación de la zona metropolitana del Valle de México. Este programa fue firmado por el Gobernador Camacho en aquél entonces, del Estado de México, por el Jefe de Gobierno, Cuauhtémoc Cárdenas, y a nombre de la Federación, por el entonces Secretario de Desarrollo Social. Este programa está publicado tanto en el boletín, en la Gaceta de Gobierno del Distrito Federal, como en el periódico oficial del Estado de México y en el Diario Oficial de la Federación.

Los grandes lineamientos de este programa primero que nada, definen una zona metropolitana mucho más amplia que la que tradicionalmente conocemos; esta zona se refiere a 58 municipios del Estado de México y un municipio del Estado de Hidalgo, además de las 16 delegaciones del Distrito Federal.

En este espacio, se plantea la estrategia de estructuración territorial que el futuro debiera seguir. Es un programa que tiene una visión a 25 años plazo y establece los grandes lineamientos estratégicos, previendo sobre todo evitar el crecimiento en las zonas de conservación ecológica, define con precisión cuáles son estas zonas y establece aquéllas en las que aún hay condiciones como para que pueda hacerse un desarrollo urbano adicional. Establece las grandes líneas del transporte, de la vialidad, los grandes equipamientos.

Asimismo, se identifican ya en ese programa las dos localizaciones del posible nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, que a usted le preocupa y que a mí también me preocupa;

son dos posibles localizaciones que han quedado después de un análisis muy delicado, muy amplio que se generó por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes donde evaluaron 7 u 8 alternativas y finalmente llegaron estas dos a la final.

No se ha tomado una decisión sobre cuál de las dos vaya a ser la que se adopte, nuestra posición por muchas razones, entre ellas la de preservación ecológicas, es que este Aeropuerto nuevo debe estar en la zona de Tizayuca. Estamos proponiendo y es parte del programa de ordenación metropolitana que los grandes equipamientos que tienen impactos regionales, urbanos fuertes, se coloquen fuera del Distrito Federal y preferentemente fuera del Valle de México, de modo de buscar el reforzamiento de desarrollos urbanos distintos, fuera del Valle de México y más ligados con la corona de ciudades alrededor del Valle.

En el caso de que se optara por la localización en Tizayuca, estaríamos hablando de mantener el aeropuerto actual, y esto implicaría una coordinación de los dos aeropuertos en donde habría que definir qué servicio presta uno y que servicio presta otro, sobre todo esto sería muy útil en términos de la transición, dado que tenemos un tiempo, estamos hablando de una inversión muy grande que toma 5, 6, 10 años en desarrollarse completamente; en ese tiempo de transición, es importante que siga operando el aeropuerto actual y que el nuevo aeropuerto empiece a tomar parte de la carga que actualmente se da en el único que tenemos.

En el caso de que el Aeropuerto se ubicara en la zona de El Caracol, llamado Caracol en el Lago de Texcoco, tendría que cancelarse de manera definitiva el Aeropuerto actual, porque habría una total incompatibilidad entre la operación de las pistas del nuevo y las pistas del actual. Este es una más de los aspectos negativos que nosotros pensamos que tiene la localización en el Caracol.

Por razones de tiempo, si a usted le parece y si usted quiere que se lo conteste en la siguiente oportunidad, con mucho lo haré, al respecto del Zócalo y la Casa de las Ajaracas.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto a la señora diputada García Noriega si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE GARCÍA NORIEGA (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra, hasta por 1 minuto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE GARCÍA NORIEGA (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Con mucho gusto le tomamos la palabra. La fracción del Partido Verde estará muy contenta de poder platicar con usted, de intercambiar opiniones y de manera muy particular

participar más activamente en el desarrollo urbano de vivienda de esta ciudad que tanto nos preocupa.

Le agradecería me contestara la pregunta acerca del Zócalo, particularmente proyecto Casa de las Ajaracas y si acaso el tiempo nos lo permitiera, que me comentara un poco sobre invasión de barrancas y minas en la Delegación Alvaro Obregón.

Gracias. Muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor Secretario si desea hacer uso de su derecho de contrarreplica.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- El proyecto del Zócalo, en primera instancia. El Proyecto del Zócalo es el proyecto más discutido, más cuestionado, comentado, participativo que se haya en la historia, no de la Ciudad de México, sino en la historia de este país. Yo sigo pensando que es un proyecto muy ambicioso, muy importante, es un proyecto austero para las características de la ciudad; bastaría con recorrer algunas de las capitales importantes del mundo para ver cómo tratan su Zócalo estas grandes ciudades y grandes países del mundo.

Lamentablemente en nuestro caso no se contó con los recursos para llevar a cabo la obra. La obra, como usted sabe, fue producto de un concurso, con un jurado internacional, tuvo una enorme participación, causó mucho interés en el gremio de los arquitectos. El proyecto ganador tiene características de una gran sobriedad y de una gran posibilidad de utilización de este espacio: Mantener sus funciones públicas, políticas, sociales, pero con mucho mayor dignidad, en un espacio mucho más congruente y mucho más actualizado; lamentablemente nuestro espacio actual está muy deteriorado.

Yo espero que en las próximas administraciones sí el Congreso Federal tiene a bien conceder más recursos, habrá recursos suficientes para remodelar el Zócalo.

Por lo que se refiere a la Casa de las Ajaracas. Este es un proyecto mucho menor en términos de tamaño, es un proyecto pequeño, estamos hablando de un predio de 270 metros, ésta es la superficie del predio.

Sabemos todos, lo sabe el Instituto de Antropología e Historia, lo sabe el doctor Mathus, quien participó en conjunto con nosotros en el comité organizador de este

concurso que hay vestigios arqueológicos en esta zona. Estos vestigios se han descubierto ya, hay una escalinata que corresponde a uno de los basamentos del Templo Mayor, esta escalinata está ya descubierta y posteriormente se han encontrado algunos entierros que tienen un valor muy importante como hallazgos que ya han sido rescatados, pero que no pretenden que se queden en el lugar; son restos muy delicados que se destruyen con la intemperie y que deben ser protegidos en otros espacios.

Estamos en espera de que el Instituto de Antropología e Historia termine esta revisión para continuar con mi proyecto que ellos han aprobado, en el que han participado para poder llevar a cabo el edificio.

Todos sabemos de la preocupación del Partido Verde Ecologista sobre este tema. Yo quiero decirle que la historia de este predio de ninguna manera se perderá; este acceso a la escalinata está garantizado, pero además se tendrá un elemento histórico adicional, que no tendríamos si el predio se queda como está ahora, que sería el restablecer el volumen arquitectónico que fue construido en tiempos de la colonia y que en este momento significa un hueco que se da a la plaza más importante del país.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al señor diputado Arturo Barajas Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul).- Gracias. Señor Secretario: Referente al tema de desarrollo urbano de su informe, particularmente en el punto seis, en el cual nos manifiesta la existencia de tres procedimientos denominados modificaciones, cambio de uso de suelo y sistema de transferencia, mismo que según usted permite garantizar un marco legal claro y justo para los habitantes de la ciudad y permite a los particulares aprovechar el potencial de sus predios en estricto apego a la normatividad aplicable.

Por lo anterior, le pregunto: ¿Qué tipo de particulares se han beneficiado de las 250 solicitudes de cambio de uso de suelo que procedieron de un total de 914 que indica usted en su informe?, y sobre todo que se concentran en delegaciones como Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, donde día con día aumentan los giros negros disfrazados como restaurantes o discos. ¿Dónde está la ayuda a la ciudadanía que dice usted en su informe? ¿No será que dicha ayuda también está disfrazada para beneficio de unos cuantos particulares, como es el caso de Lobohombo? ¿Cómo es posible que en algunas colonias tradicionales como La Roma, La Condesa, San Ángel, por decir algunas, estén incrementándose los giros negros por el cambio de uso de suelo. ¿Qué medidas o acciones está tomando esa Secretaría a su cargo para contrarrestar el incremento de estos giros, ya que al autorizar el cambio de uso de suelo

se les da automáticamente permiso para disfrazar giros comerciales en giros ilícitos?

En su informe referente al tema del programa de rezago histórico, tal parece que relata el rezago histórico del Partido de la Revolución Democrática y no el de la Ciudad de México que a través del Gobierno debe atender, y Democrática el argumento técnico legal utilizado para rechazar proyectos, de otras organizaciones es la constancia de factibilidad de servicios.

En su relación menciona el predio de González Ortega número 7 colonia Morelos, pero en esa misma calle en el número 13, a tres casas, les fue negada la constancia de factibilidad; de igual forma menciona la Manzana 24 de la colonia El Molinito, pero la Manzana 22 de la colonia El Molinito, también les fue negada la constancia de factibilidad.

Ante estos hechos, le pregunto: ¿Cuáles son los criterios que la Secretaría a su cargo aplicó para otorgar dichos beneficios, ya que a la luz se observa el interés de continuar con el rezago en detrimento de aquellas organizaciones no afines al Partido de la Revolución Democrática?

Señor Secretario, ¿Nos puede informar qué situación guarda el predio de Ferrería?, ya que se tiene conocimiento de que fue liquidado en su totalidad y se encuentra invadido.

Por lo anterior, a nombre de mi fracción le solicito la desocupación de la fracción "A" y la asignación de recursos para iniciar la obra en la fracción "E1". Por sus respuestas muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al señor Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- En el caso de los cambios de usos, señor diputado. Yo quisiera decirle que en esta Administración se inició este procedimiento de cambios de usos a partir de una disposición de la Asamblea, en un caso y a partir de una Comisión en que la propia Asamblea participa. Curiosamente en las Administraciones de Gobiernos anteriores, los cambios de uso, señor diputado, se hacían a criterio de los correspondientes funcionarios; no había reglamentación ni había participación de la Asamblea Legislativa en esto. Ahora, afortunadamente ya la tenemos.

La totalidad de los cambios de uso, la absoluta totalidad de los cambios de uso que se han hecho en este trienio, han sido sujetos a este procedimiento. Como ya decía, 111 fueron aprobados por la Asamblea Legislativa, y 140 aproximadamente fueron aprobados por la comisión.

¿A quiénes beneficia? bien, beneficia indistintamente a toda la población de la ciudad. La ciudad es un ente vivo que está cambiando constantemente y que requiere que su normatividad también se ajuste a estas características de ser un ente vivo. No se puede rigidizar o poner un corsé a la ciudad y pretender que no cambie. La sociedad cambia y la ciudad tiene que cambiar también.

¿A quiénes se les permiten estos cambios de uso? A aquellos que tienen un análisis técnico que es enviado a la Asamblea, para que los señores diputados lo analicen, los discutan, escuchen a los interesados, y en el caso que les parezca adecuado, los señores legisladores bajo su responsabilidad aprueben la modificación del uso.

Un procedimiento muy semejante es el del artículo 74. Quiero recordarle que el artículo 74 se aplica exclusivamente para predios con superficies menores a 250 metros. Difícilmente en estas superficies de 250 metros cabrían estos giros perniciosos a los que usted se refirió.

En todos los casos estamos hablando de pequeños comercios, de pequeñas industrias, de pequeñas instalaciones que están por este medio teniendo posibilidad de ser regularizados y de tener acceso a una licencia y a poner en orden sus papeles y poder ejercer su giro comercial en términos adecuados. A ésta es a la gente que se está protegiendo, a la gente que se está apoyando.

Por lo que refiere al asunto de las factibilidades de agua, como usted sabe seguramente, dentro de la administración hay atribuciones distintas. La factibilidad de agua corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios, particularmente a la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, de modo que necesitamos solicitar a esta dependencia la factibilidad de servicio.

Los criterios para establecerla no corresponden a la Secretaría de Desarrollo Urbano; son criterios que establece la propia Secretaría de Obras y que obviamente corresponden a la existencia o no de las redes de infraestructura para poder garantizar la dotación del servicio. Esta es la forma en que operan las factibilidades.

Por lo que se refiere a Ferrería. Ferrería, como sabe usted también, es un proyecto muy ambicioso, estamos hablando de más de 1,100 viviendas. Una fracción, que seguramente es a la que usted le preocupa, porque es la que está promoviendo un grupo afín a su partido, efectivamente ha pagado ya la totalidad de la fracción de tierra que le corresponde y efectivamente una parte de la población que está ocupando ese predio, todavía lo ocupa; una proporción fue incorporada en otros programas; algunos de estos ocupantes del predio fueron incorporados en el programa que esta asociación afín a su partido enarbola, y el resto

están ya siendo atendidos por la Secretaría de Gobierno, para que sea desalojado totalmente y entregado el predio a la organización que lo adquirió en términos de la ley.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario.

Le pregunto al señor diputado Barajas Ruiz si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul).- Aquí cabe recordar, señor Secretario, que usted forma parte de un proyecto político de un partido y hay que recordar que los legisladores de la Primera Legislatura eran en su inmensa mayoría miembros de su partido y decidían, yo me atrevería a decir, que en equipo, como debe de funcionar, qué cambios de uso funcionaban y no funcionaban. Entonces no se vale echarle la culpa a la legislatura en un proyecto de desarrollo de su partido.

Usted habla que es imposible que en menos de 240 metros se ponga un bar o un restaurante; baste darse una vuelta por la zona de La Merced, del lado de la Delegación Cuauhtémoc, donde verá a lo que se le llama “piqueras”, con autorización de venta de cerveza y que se ampara y funcionan con venta de licor.

En lo concerniente a la de operación hidráulica, es lo mismo que le hago la reflexión. Un proyecto importante para los ciudadanos e importante para la Secretaría que usted representa, yo estoy seguro que hace usted hasta lo imposible porque operación hidráulica dé un dictamen favorable y es donde ha abandonado a las otras organizaciones.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor Secretario si desea hacer uso de su derecho de contrarréplica.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Cómo no.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Gracias, muy amable.

Señor diputado:

Yo quisiera decirle, con todo respeto, que yo no tengo la culpa o la fortuna de haber decidido que el Partido de la

Revolución Democrática tuviera la mayoría de los asientos en esta honorable Asamblea en la administración pasada. Esta mayoría le correspondió al Partido de la Revolución Democrática porque los habitantes de esta ciudad votaron por sus representantes y así fue como llegaron a la Asamblea y a mí me merece todo el respeto la Asamblea y las decisiones que la Asamblea tome en este caso donde no hay una mayoría, son igualmente respetables a las que tomó la Asamblea anterior, que sí tenía una mayoría clara del Partido de la Revolución Democrática. Lamento que en este caso o en aquel caso la mayoría no haya correspondido a los intereses políticos que usted representa.

Por lo que se refiere a las factibilidades de agua, en efecto, nosotros tenemos la necesidad de negociar, más que negociar gestionar, ante la Secretaría de Obras la conexión y la factibilidad de servicios, lo hacemos para todos los grupos que están en proceso de obtener un crédito para vivienda. Esta es nuestra obligación. Yo lo invito, como los invito al resto de los diputados, a que conozcan más de cerca los procedimientos que usamos.

Este comentario que usted hace lo oímos con frecuencia, curiosamente, de distintos grupos que tienen filiaciones partidarias distintas; se quejan de que su partido no es favorecido y que nosotros favorecemos al contrario. Bueno, el hecho de que las quejas surjan de distintos partidos nos da la tranquilidad de estar atendiendo, institucionalmente, a todos los que requieren de este apoyo y que finalmente lo que están buscando es cumplir con su derecho a la vivienda y tener accesos a una vivienda digna.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario.

Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al señor diputado Eleazar Roberto López Granados, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR ROBERTO LÓPEZ GRANADOS (Desde su curul).- Gracias señor Presidente.

Señor Secretario:

La construcción de la Ciudad de México se dio sin ninguna planeación, situación que trajo el deterioro de la calidad de vida de la población que en ella habita.

De esto se desprende que un gran número de ciudadanos demanda bienes y servicios, pero principalmente la obtención de una vivienda. Sin embargo, la oferta ha sido inferior a la demanda, lo que ha ocasionado invasiones en zonas de conservación ecológica, que no sólo provoca un problema ambiental, también ha generado un déficit en servicios, como el abastecimiento de agua.

Lamentablemente las promesas de campaña del 97 vemos que no serán cumplidas y que los que acumularon puntos asistiendo a los eventos partidistas con la ilusión de tener un techo se han esfumado.

En el informe anterior ante esta honorable Asamblea del Distrito Federal señaló que en 1998 se terminaron 6,205 acciones de vivienda y que en el 99 terminarían 11,333, sin embargo en el informe que presenta para esta comparecencia observamos que en lo que respecta al año 99 sólo han sido terminadas 9,910 y en el año 2000 manifiesta que fueron terminadas 3,571 y que han quedado en proceso 7,103. Señor Secretario, ¿Entonces los compromisos hechos en tan sólo un año de comparecencia han quedado en proceso?

Además usted ha hablado de expropiaciones para llevar a cabo viviendas, que menciona en la página 152 de su informe. Mi pregunta es: ¿Cómo realiza usted una expropiación para después darlo en propiedad privada, mediante costos subsidiados a personas de bajos recursos, cómo lo explica jurídicamente?

Además, ¿Puede explicar cuáles fueron los mecanismos para reestructurar la operatividad y funcionamiento de la Oficina del Registro para el Control de Procesamiento y Expedición y Certificaciones del Uso de Suelo?

¿Respecto a los documentos apócrifos que se detectaron en los certificados de uso de suelo, qué estado procesal guardan y quiénes fueron los presuntos responsables?

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al ciudadano Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Gracias, señor Presidente.

Es muy curioso cómo se presenta con gran frecuencia la mención a la planeación para decir que no existe, es decir cuando queremos hablar mal de la ciudad decimos que no hay planeación, pero cuando queremos que la ciudad mejore no recurrimos a la planeación, es una cosa bastante contradictoria.

Yo diría que en esta ciudad hay planeación y seguramente usted como diputado conoce la planeación que hay para la ciudad. Hay un Programa General de Desarrollo Urbano aprobado que tiene carácter de ley y además hay 16 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano aprobados por la Asamblea que tienen carácter de ley. Me extraña que usted pregunta si hay o no planeación.

Cuando hablamos del ejercicio de la planeación y del respeto de la planeación ya estamos hablando de otra cosa, y esto

requiere entre otras cosas una difusión muy amplia y requiere un apoyo muy grande por parte de los legisladores, entre otros miembros de la sociedad, para que la planeación sea reconocida, para que la planeación sea respetada, sea operada; no podemos quejarnos de una planeación cuando sabemos que en la práctica muchas veces no se lleva a sus últimas consecuencias. Es lo que pasa con las zonas a las que usted se refería de invasión.

En efecto, hace muchos años hay invasiones en esta ciudad y son invasiones que tienen explicaciones muy claras, se dieron hace años, y estoy hablando sobre todo en las épocas en que la ciudad crecía con tasas de crecimiento demográfico muy altas, en los años 50, 60, 70, en donde la capacidad del gobierno nunca alcanzó las posibilidades para dar respuesta a las necesidades de la población y esto orilló a esta población a ubicarse en zonas inadecuadas.

Son zonas que en todos los programas de desarrollo urbano están identificadas como no adecuadas, son zonas en donde este gobierno ha procedido a desalojos cuando ha sido necesario precisamente para evitar que haya más ocupaciones de este tipo.

La respuesta de fondo a este problema de invasión, que no es más que un problema de miseria de la gente que está al margen de la economía formal, que no puede entrar al mercado a comprar una vivienda en las condiciones de otras gentes, esta población requiere respuestas. Las respuestas que nosotros hemos iniciado son las de vivienda subsidiada para familias de bajos ingresos, es la única forma en que el gobierno puede compensar las desigualdades, las desviaciones del esquema de mercado en donde unos cuantos concentran una enorme proporción de la riqueza.

Si queremos tener un gobierno equitativo, si queremos tener realmente condiciones de dignidad para la población, tenemos que utilizar parte de los recursos que vía fiscal se concentran en el gobierno para compensar estas desigualdades del mercado.

Por lo que se refiere a los documentos apócrifos, quiero decirle que hay investigaciones que están fincadas en la Procuraduría, a través de los Ministerios Públicos correspondientes, no puedo decirle nombres de quiénes son los que están implicados en estas averiguaciones, son cuestiones confidenciales que en su caso habría que solicitar a la Procuraduría de la ciudad. Nosotros podemos informarle con más detalle de cuántas líneas, son 7 líneas las que se han iniciado de investigación en este sentido y hemos aportado toda la información que a nosotros nos corresponde aportar para que sean las instancias responsables las que puedan definir quién tiene culpabilidad o no.

Por lo que se refiere a la justificación jurídica por las expropiaciones, como usted sabe, se establece en la Constitución que se puede hacer expropiaciones en base a la utilidad pública de la expropiación; esta utilidad pública está justificada cuando estamos atendiendo a población de escasos recursos, sobre todo cuando se presentan en situación de riesgo. Los casos en que nosotros hemos aplicado expropiaciones han sido en todos los casos exclusivamente cumpliendo los procedimientos establecidos por la legislación vigente y enfocados exclusivamente para estas viviendas de alto riesgo que están en situación de alto deterioro.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Le pregunto al señor diputado Roberto López si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO ROBERTO ELEAZAR LÓPEZ GRANADOS (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO ROBERTO ELEAZAR LÓPEZ GRANADOS.- La planeación, señor Secretario, en evidencia. Si su actuación, como usted lo señala, es legal, ¿Por qué la Secretaría a su cargo ha emitido certificaciones de uso de suelo específico fuera de cualquier reglamentación?, como es el caso del certificado expedido en avenida de los 100 Metros sin número, colonia Vallejo, para la instalación de una estación de suministro de gas natural, a pesar de que la zonificación de este lugar está catalogado en 3 niveles máximos, equipamiento público y privado, lo que significa 3 niveles máximo de construcción y no permitir gasolineras, verifícentros, estaciones de gas.

Y también la planeación, señor Secretario, cómo puede ser posible que en la colonia Lindavista, en 66 manzanas, 108 escuelas. ¿A esto le llamaríamos planeación, señor Secretario?

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor Secretario si desea hacer uso de su derecho de contrarréplica.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Sí, por favor señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Por lo que se refiere al asunto de gasolineras. Este es un tema muy polémico, aunque como usted sabe, yo

por lo menos no conozco de ninguna información en ningún lugar del mundo donde haya explotado una gasolinera.

El caso de Guadalajara en la Ciudad de México explotó el drenaje por una acumulación de combustibles. Las gasolineras en general tienen instalaciones que están correctamente hechas y son de un alto grado de seguridad.

Normalmente no advertimos la importancia que tiene el tener gasolineras en la ciudad. Yo quisiera nada más recordarle que el parque automotriz de la ciudad crece a una tasa mayor del 5% anual. Todos tenemos un auto y algunos tienen muchos; todos usan gasolina y todos necesitan las gasolineras, pero cuando se trata de localizar una, a todos nos preocupa y no queremos que esté frente a la casa.

Dado que esto es tan polémico, se creó una comisión especial que está atendiendo todos los casos de las gasolineras, se están revisando, es una comisión en la que participa la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Transporte, la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y las delegaciones.

Cada gasolinera está sujeta a esta revisión y por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, nosotros hemos generado una circular a todas las delegaciones en donde les pedimos que en todos los casos se lleve a cabo un estudio de impacto urbano para la localización de una gasolinera. Aún cuando la legislación no lo prevé así, precisamente para corregir esta falla en la legislación hemos hecho una revisión de la norma número 28; esta norma 28 es la que se refiere a la localización de gasolineras.

La norma 28 fue discutida en el seno del consejo asesor de Desarrollo Urbano con la participación de la Secretaría de Medio Ambiente, de los colegios profesionales, de gremios particulares y es una norma que técnicamente es mucho más estricta que lo que se tenía anteriormente y que está lista para aprobación de la Asamblea.

Espero que en alguna de las próximas sesiones de la Asamblea haya posibilidad de que esta norma sea revisada para darle validez y tener un instrumento mejor para poder actuar en la definición de las gasolineras.

Por lo que se refiere al equipamiento, estas 108 escuelas que entiendo están en el Distrito de la diputada, sería importante conocer las fechas en que fueron localizadas. Yo dudo mucho que estas 108 escuelas se hayan construido en estos 3 años, lo dudo mucho.

Precisamente para corregir estas deficiencias del equipamiento y de la localización de estos tipos de equipamiento es que se hacen los programas de Desarrollo Urbano y tienen que revisarse como dice la ley, cada 3 años.

Seguramente cuando se revise el programa de Gustavo A. Madero en el próximo año, habrá posibilidad de identificar con mayor precisión las normas de equipamiento y entonces ésta será la ley que norme a partir de su aprobación.

Las cosas de la ciudad toman mucho tiempo, van generándose por agregación a base de acciones muy particulares. Yo le invitaría a que si hay algún documento de certificado del uso de suelo que haya sido emitido por esta administración, nos lo pudieran hacer llegar, nosotros hemos detectado algunos que son apócrifos y en esos casos hemos iniciado el proceso para que haya un juicio de lesividad, si este fuera el caso, yo los invitaría a que los viéramos y desde luego nosotros actuaríamos en consecuencia.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al diputado Edgar Torres Baltazar, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR (Desde su curul).- Muchas gracias. Con su permiso, señor Presidente.

En principio quisiéramos, para quienes hemos tenido que ver desde hace varios años en la situación del desarrollo urbano, quisiéramos que nos consta que muchas de las cuestiones se daban de manera anómala, muchas de las cuestiones giraban en torno a la discrecionalidad de las autoridades correspondientes. Queremos reconocer a nombre de nuestra fracción los avances registrados por la actual administración en el tema de desarrollo urbano.

Como es evidente no se han cubierto todas las expectativas, eso es cierto; sin embargo, también tenemos claro que no se resuelven ni en 15 minutos ni en 71 años y nosotros apostamos que en el siguiente periodo podamos dar pasos importantes en esta materia.

Señor Secretario: Partiendo de que la Secretaría que usted ha conducido tiene como tarea fundamental de ver el desarrollo futuro de esta ciudad y considerando que una de las vertientes en las que se ha desarrollado la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se dio en el sentido de consolidar un proyecto de ciudad con visión integral, es decir, a dar pasos que garanticen que la ciudad del mañana sea una ciudad equitativa, territorial, económica y socialmente, quisiéramos saber en qué estado deja esta administración en este tenor.

En el mismo sentido, quisiéramos preguntar a usted ya nos ha mencionado y tenemos conocimiento que de manera reciente se aprobó la Ley de Desarrollo Urbano y la Ley de Vivienda, en este sentido sí quisiéramos saber cuáles fueron los factores que impidieron por un lado que la Secretaría pudiera operar con mayor eficacia y cuáles también en este sentido, fueron los factores que impidieron actuar con la

eficacia requerida en el rubro de poder vincular la política de desarrollo urbano, la política de vivienda, la política de regulación del uso de suelo y la política de la dotación de infraestructura, cuáles fueron esos factores que impidieron contar con esta vinculación.

En otro sentido, cuando nosotros hemos hablado y cuando la actual administración ha hablado de un gobierno diferente, quisiéramos que usted nos señalara dónde podemos contar con estos indicadores en materia de acceso a la vivienda, que lo pudiera hacer con precisión, de los sectores más desprotegidos y con menor recursos económico, que usted nos pudiera mencionar esto.

También, de manera comparativa con la administración pasada, con administraciones pasadas y con qué presupuesto se ejecutaron viviendas y con qué presupuesto y qué número de viviendas ejecutó la presente administración.

Gracias por sus comentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al ciudadano Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Cómo no, señor diputado.

Primero quiero decirle que el lograr una ciudad equitativa es un anhelo nuestro y hemos hecho un esfuerzo muy grande para tratar de lograrlo. Por supuesto no es un logro fácil y no podemos decir que ahora ya la ciudad sea totalmente equitativa. Pero lo que sí podemos decir es que es más equitativa de lo que era la ciudad que nosotros recibimos hace 3 años.

Es una ciudad que tienen acceso a servicios, en zonas donde antes no tenía la población, es una ciudad en donde la población se puede expresar y manifestar, es una ciudad que tiene menos corrupción, en donde los trámites para la población pueden ser hechos de manera transparente, es una ciudad en donde la gente, sobre todo la gente de menores recursos tiene mejores expectativas y mejores posibilidades de desarrollo.

Por lo que se refiere a la eficacia y los factores para lograr la eficacia en el trabajo de la Secretaría, yo quisiera decirle que la mejor forma de medir la eficacia está en el ejercicio del presupuesto. En el caso nuestro, el ejercicio de presupuesto ha sido de 95.8 % en los 3 años.

Por supuesto, cuando se comentan ejercicios parciales, como nos hizo el favor de hacerlo la diputada González Gamio, se refería a un ejercicio parcial, ella citó los datos del ejercicio hasta agosto, por supuesto ahí se generan todavía

subejercicios importantes. Cuando terminamos el ejercicio, los gastos están totalmente realizados.

Le repito que tenemos un 95.8 % de ejercicio como promedio en los 2 años anteriores, y los recursos de este año lamentablemente ya están comprometidos, no están ejercidos en su totalidad porque tenemos obras en proceso, programas en proceso, pero están totalmente comprometidos. De modo que en este momento ya no estamos en condiciones de atender a nuevos grupos, nuevas demandas o nuevos programas, sobre todo de vivienda, porque ya no tenemos dinero; el dinero se ha agotado, esto nos habla de un cien por ciento de eficacia en el uso de los recursos.

Esto que es también sujeto a mucha polémica, yo me he permitido pedir que distribuyan entre los señores diputados, un paquete de discos compactos en donde vienen señaladas con precisión cada una de las fichas de cada uno de los programas habitacionales que han sido apoyados por este gobierno. Ustedes pueden identificar ahí el lugar, pueden identificar el número de familias, la dirección, el costo de estos programas, la renta o el pago mensual que la gente tiene que dar y está hecho para cada una de las viviendas que nosotros hemos estado dando crédito. En estos documentos que tengo aquí, está la versión escrita, a ustedes se los pasé en unos disquetes hechos a propósito.

Quiero decirles que además estos discos compactos están, la información que ellos contienen, está certificada por un notario público, el señor licenciado Zermeño, Notario Público de la Ciudad, nos ha hecho el favor de precisar y revisar la veracidad de la información que está vertida en estos documentos que nosotros les hemos entregado.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor diputado Edgar Torres, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra, hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR (Desde su curul).- Preguntaba también que pudiéramos tener, tengo muy claro que para poder evaluar la función, el desarrollo de un gobierno, tenemos que contrastarlo con algún antecedente, hubo una pregunta en el tenor en términos de desarrollo y producción de vivienda, construcción en este caso, ¿Cuáles son los datos que a nosotros nos permiten apreciar entre este Gobierno diferente y las Administraciones pasadas?

Por otro lado, también comentar que en Latinoamérica, según estudios e informes de organismos internacionales se dedica

aproximadamente 20 dólares per cápita anuales para la construcción de vivienda; en el caso del Distrito Federal, se nos habla solamente de aproximadamente 9 dólares en este mismo rubro.

La pregunta sería en este sentido. ¿Cuál ha sido, cómo afectó la prácticamente nula inversión del Gobierno Federal para el desarrollo de vivienda?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor Secretario, si desea hacer uso de su derecho de contrarréplica. Se le concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

EL ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Como no, señor diputado.

Mire, yo quisiera decirle, en el caso particular de vivienda, los recursos de que hemos dispuesto han sido menores que en la administración pasada. La cifra exacta, yo estaba aquí buscándola, no la encuentro con precisión, no quiero mencionarla nada más de memoria, pero los recursos han sido menores en el orden al 20 % a lo que tenía la administración pasada.

En este momento, sin contar la depreciación y la inflación, nosotros contamos con recursos significativamente menores a los anteriores. Sin embargo hemos realizado un número mayor de viviendas y esto se ha logrado, no somos magos, lo hemos hecho logrando que los programas sean de valores más bajos.

Yo me referí por ejemplo al Programa de Mejoramiento de Vivienda y Vivienda en Lotes Familiares. Estos programas tienen un valor de entre 25 y 50 mil pesos, comparado con los otros programas que andan alrededor de 80 mil pesos por programa. Esto nos permite atender más programas con menos recursos.

Por otra parte, el costo de vivienda, y en esto yo tengo también algunas dudas que es interesante compartir. Quiero recordarle que en la administración pasada, prácticamente la totalidad de las viviendas se construían con apoyo de Fondo para la Vivienda y en algunos casos Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores. Esto además de descalificar a la población, o sea de no dar entrada a la población de bajos recursos, pues únicamente utilizaba del orden del 40 % del monto de la inversión que tenía que hacerse, porque el resto lo ponía el Fondo para la Vivienda y Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores.

A pesar de eso, si comparamos el número de viviendas y el promedio del costo de la vivienda, bueno estamos muy por debajo de lo que eran los costos de inversión directa que se tenía en la administración pasada, comparados con los que nosotros tenemos actualmente.

Una última comparación que sí quisiera yo hacer, se refiere, aquí tengo sí ya la comparación de los costos. Tenemos el presupuesto, si hablamos de precios constantes, en el año de 95 fue de 1, 116 millones; en el 96 de 859; en el 97 de 582 y en el 2000 de 676 millones.

Ahora, el costo por acción fue en el 95, de 291 mil; en el 96, de 119 mil; en el 97, de 148 mil, y en el 99, de 73 mil. O sea, prácticamente la mitad del costo por acción de lo que tenía en la administración pasada.

También quería yo mencionarle alguna otra cifra, pero ya el tiempo está pasado y no quiero abusar de él.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario.

Se va a proceder a la segunda ronda de preguntas al funcionario compareciente. Para tal efecto se le concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al señor diputado Jesús Cuahtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Señor Secretario, al momento de fijar el posicionamiento de Convergencia por la Democracia, aludía yo a la disminución en las acciones de vivienda. Retomo el asunto y le preguntaría, ¿Qué es lo que ha ocurrido en esa materia?

También si se ha hecho algo para incorporar alternativas tecnológicas en la construcción de viviendas que propicien un uso más eficiente del agua, suelo y energía, a través de nuevos desarrollos tecnológicos.

También, ¿Qué ha pasado con los edificios que fueron dañados en el sismo de 85 y que hay algunos que todavía están ahí sin que se les haya metido mano?

Finalmente un tema que para nosotros ha sido muy importante en el posicionamiento y en las acciones, en los planteamientos que ha hecho Convergencia por la Democracia aquí en la Asamblea, y que tiene que ver con el tema de la corrupción.

Nosotros nos encontramos en la página 39 de su informe una pequeña alusión en la que se dice que el combate a la corrupción se realizó con especial cuidado en la emisión de los certificados de zonificación de uso del suelo; en el caso de documentos apócrifos que se detectaron, ameritaron denuncias formales ante la Procuraduría del Distrito Federal, así como acciones de la Contraloría General del Distrito Federal. Es una alusión muy específica y le agradeceríamos que nos diera más información sobre este particular, que nos permitiera tener una idea más clara sobre de ello.

Finalmente, en relación con los predios baldíos, seguramente que hay algún inventario. ¿Qué planes se tienen en términos del desarrollo de proyectos de vivienda?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al ciudadano Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Gracias, señor diputado.

Por lo que se refiere a los números de vivienda, le agradezco recordarme su mención anterior. En efecto, usted se refirió a las cifras que nosotros estamos señalando y que son reales. Hasta agosto de este año nosotros habíamos terminado y entregado del orden de 3,500 viviendas. Esto no quiere decir que no vayamos a hacer más en lo que queda del año; están avanzadas, tenemos 6,804 viviendas en proceso. Esperamos que la mayoría de estas viviendas esté terminada en esta administración, las que queden se irán terminando en los primeros meses de la administración próxima.

No estaría en condiciones en este momento de fijar la cifra precisa de las que se terminen, el proceso de construcción es una situación como usted sabe muy compleja, que está sujeta a muchos imponderables y las fechas precisas no las podemos plantear. Pero lo que sí tenemos la tranquilidad es que hay, aparte de estas 3,500 y 6,804 que están en proceso, si sumamos unas y otras, estamos hablando de más de 10 mil viviendas en este año.

En el aspecto del desarrollo tecnológico, tiene usted mucha razón y yo le confieso que esta es una preocupación que lamentablemente no hemos podido avanzar de manera importante. Hay que cambiar los procedimientos constructivos; sin embargo, esto implica modificar la reglamentación vigente. Como usted sabe, la reglamentación para la edificación en la Ciudad de México es muy precisa, sobre todo porque vivimos en una zona sísmica y los coeficientes hay que aplicarlos con mucho cuidado. Esto nos lleva a que el tipo de estructuras que se desarrollan esté normado y estamos trabajando prácticamente en la totalidad de los casos con estructuras de concreto o en algunos casos estructuras de acero.

Sabemos y en otras partes del país lo hemos experimentado en otras ocasiones, que hay otros sistemas constructivos que pueden ser utilizados, como la madera por ejemplo, que en México es un material que abunda y que pudiera industrializarse de mejor manera y que pudiera abaratar los costos de la vivienda. Sin embargo, en los programas y debido a esta particularidad de la reglamentación de la Ciudad de México y del hecho de que casi la totalidad de lo que tenemos que hacer tienen que ser construcciones en altura, es difícil aplicar este otro tipo de tecnologías. Sin embargo, es un tema que está pendiente y que yo creo que es importante que pongamos ahí el dedo y se desarrolle a mayor profundidad.

Por lo que se refiere a los edificios dañados del sismo del 85, en efecto hay algunos que todavía no han sido demolidos. En estos casos la Dirección de Protección Civil interviene y por la información que hemos obtenido de ellos resulta que varios de estos edificios están amparados. Nuevamente aparece esta figura que interfiere con algunas de las acciones del gobierno y en algunos de estos edificios no se han demolido y el gobierno no puede actuar porque están amparados por la ley.

El asunto de la corrupción. En efecto hay un esfuerzo muy importante para buscar erradicar la corrupción de los procedimientos que estamos desarrollando. Este esfuerzo se centra en el registro de los planes de desarrollo urbano porque es el punto en donde con mayor frecuencia pudiera darse.

Yo mencioné que en esta administración hemos emitido del orden de 180 mil certificados, estamos hablando entre 300 y 500 diarios; esto es una carga enorme. Hemos detectado 25 apócrifos y en estos casos hemos actuado conforme a la ley, están ya iniciados los procedimientos y, como decía hace unos momentos, ya el contenido y las decisiones de estos procesos, no nos corresponden, están en manos de la Procuraduría y en su momento tendremos la información correspondiente.

Por lo que se refiere a los baldíos, los baldíos son la reserva del desarrollo urbano de esta ciudad; es muy importante que tengamos acceso a estos baldíos. Los baldíos en general están sujetos a especulación y a pesar de que ya existen medidas de tipo fiscal que hacen que un predio no desarrollado tenga un impuesto creciente, todavía no es lo suficientemente creciente como para que los propietarios se vean obligados a desarrollar el predio o venderlo; pensamos que esto implica, yo mencioné en mi texto, todavía un trabajo importante en lo que se refiere a instrumentos fiscales para que aprovechemos al máximo esta reserva que tiene la ciudad y que tiene ya los servicios y tiene ya todas las posibilidades de desarrollo y está sujeta a la especulación.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- No.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En consecuencia se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al señor diputado Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Buenas tardes, señor Secretario.

Es indudable que el crecimiento de la población que demandará vivienda en los próximos años aumentará por la propia pirámide poblacional en la que estamos insertos. Es claro que tanto la Jefa de Gobierno como usted nos han mencionado que con los recursos disponibles ha sido insuficiente la construcción de nueva vivienda en cantidad y calidad, o sea es una de las cosas que tenemos que revisar urgentemente en la Ciudad de México.

Me parece que hacia el futuro vamos a seguir teniendo este tipo de problemas, o sea no veo que pudiéramos decir "Vamos a tener muchos más presupuestos". Tal vez sea hora de pensar en nuevos mecanismos que haga el gobierno, sobre todo si partimos de la base de que tanto ustedes en el gobierno como nosotros como partido creemos que el derecho a la vivienda es eso, un derecho de los mexicanos. ¿Qué nuevos métodos podemos utilizar para el futuro para no tener este rezago cada año, este rezago que de alguna forma se va acumulando?

También nos preocupa una cuestión de vivienda, nos queda claro que debe haber una acción muy decidida de parte del gobierno hacia la población de menores recursos, pero en la Ciudad de México también hay estratos medios que demandan vivienda y nos está pasando una situación interesante: Por una parte hay poca, pero hay una oferta de vivienda de interés social y hay una oferta de vivienda para estratos con gran capacidad de recursos, pero qué pasa con la vivienda de estratos medios. Esa es una cosa que nos preocuparía.

La cuestión de la vivienda en renta, sabemos que hay una legislación ahí y una serie de cuestiones fiscales que no son alentadoras para construir vivienda en renta, pero la vivienda en renta también es una opción para dar vivienda. ¿Cómo podemos hacer una legislación y una serie de incentivos para que sea justo para los que hacen vivienda en renta, pero que también sea justo para quienes pueden arrendar este tipo de vivienda?

Por otra parte, nos preocupa la cuestión de la vivienda ya existente, es una parte que poco se toca y ahí yo diría: una buena parte de la vivienda ya existente es vivienda muy deteriorada o que en pocos años va a sufrir un deterioro importante.

Qué hacemos en ese campo, si no podemos tener en 10 años, 15 años, podemos tener el espectáculo de un gran deterioro de la vivienda ya existente, que me parece que como cuerpo legislativo y como gobierno se tiene que prevenir antes de que esto ocurra.

Me reservo otras dos preguntas, se me ha agotado el tiempo.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al señor Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Gracias.

Creo que son muy razonables todas sus preguntas y son preocupaciones compartidas. En el caso de los nuevos mecanismos para vivienda, esto es algo que nosotros hemos estado tratando con mucha insistencia. Por lo pronto hemos definido nuevos esquemas financieros de modo de poder atender a esta población que tradicionalmente no es atendida, esto nos ha llevado explícitamente a dar subsidio a la vivienda. Es decir, yo insisto, el subsidio es una de las pocas formas que el gobierno tiene para compensar las inequidades del mercado y esto es un mecanismo que estamos utilizando para atender a la vivienda.

Ahora, evidentemente los recursos fiscales no son suficientes para atender el problema de la vivienda, entonces nuestro siguiente esfuerzo ha sido en multiplicar los escasos recursos que tenemos y para esto necesitamos el apoyo de otras fuentes financieras.

Desgraciadamente, no hemos logrado, aunque ha habido buena relación y acercamientos, no hemos logrado todavía un apoyo por parte de fovi para los programas para este tipo de población, son todavía muy excepcionales, en casos muy particulares sujetos a reglamentaciones y a requisitos muy particulares. Pensamos que en Fondo para la Vivienda hay un potencial que con un poco de mayor flexibilidad por parte de este organismo se podrá tener acceso a estos recursos, igual que con Instituto Nacional de Fondo para la Vivienda de los trabajadores. Pero hemos tocado a otras puertas. Yo en el escrito a que di lectura me referí a las negociaciones que hemos tenido con Banco Mundial y con el Banco Interamericano de Desarrollo, estos dos bancos trabajan créditos en tasas preferenciales mucho mejores a las que se obtienen con recursos nacionales y esto permite la posibilidad de ampliar los programas de vivienda, es decir, cualquier crédito de este tipo internacional requiere una contraparte de recursos propios. Esto a lo que nos llevaría es a que los recursos del gobierno se aportaran como esa contraparte, pero estarían combinados con una proporción que esperamos sea entre el 60 y el 80% de recursos de Banco Mundial y de Banco Interamericano de Desarrollo y esto abriría un espacio muy grande para poder producir más vivienda.

El esfuerzo que ha mencionado ya el licenciado López Obrador como prioridad en la vivienda creo que es muy importante, esto permitiría casi triplicar el número de viviendas que hemos logrado en esta administración, para eso por supuesto los recursos tendrán que crecer también en una proporción semejante.

El asunto de los estratos medios, en efecto éste es un tema que a todos nos preocupa. Yo diría que para los estándares de nuestro país, lo que usted llama estratos medios en la legislación se llama interés social. Desgraciadamente, están corridos los cajones. Interés social en este momento se está trabajando con familias que tienen ingresos entre 5 y 12 salarios mínimos, que de hecho en términos económicos corresponden a la población de ingresos medios. Esta población es la que atiende Fondo para la Vivienda y tiene una producción razonable, desde luego no creo que se esté cumpliendo la totalidad de la demanda pero estamos muy cerca de cubrir la totalidad de la demanda. Y por supuesto lo que es vivienda residencial, que se hace a solicitud del cliente, ésa está cubierta y ésa no tiene problemas de financiamiento.

Lo que usted comenta sobre la vivienda en renta, es muy importante. No se ha podido legislar en términos de vivienda en renta, como usted sabe hasta hace muy poco, las atribuciones para el Código Civil no correspondían a la Asamblea Legislativa, en este momento ya corresponden a la Asamblea Legislativa y esta Legislatura tendrá la posibilidad de legislar en términos de vivienda en renta. Creo que es un tema muy importante, efectivamente hay una población grande que podría resolver su problema, una población grande, lo está resolviendo vía renta, por debajo del agua, de manera ilegal, con contratos que no están manifestados y esto es un tema que debe abrirse y debe discutirse.

De paso debe revisarse la parte fiscal. En efecto, la carga fiscal a lo que es renta, es muy alta, está muy por encima de lo que es la carga normal en situaciones semejantes y esto es un desincentivo para la construcción de vivienda en renta. Creo que esto debe modificarse, nosotros lo hemos planteado ya y estamos en la posibilidad de que pronto tengamos modificaciones en los esquemas financieros en el Código Financiero de la Ciudad.

El deterioro, tiene usted razón, si a usted le parece se lo contesto en la siguiente participación que tenga.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor diputado Guerrero Vázquez si desea hacer uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde la curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia tiene el uso de la palabra hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde la curul).- Gracias, señor Presidente. Nos come el tiempo a los dos, además de esperar la respuesta a esta pregunta. Sobre la cuestión del transporte de superficie, rápidamente, nosotros como fracción estamos totalmente de acuerdo en

el tipo de solución que le tenemos que dar, que además tiene repercusiones hasta en el medio ambiente.

Nos preocupa, sin embargo, qué hacemos con los dueños de microbuses. No todos son parte de un pulpo, también hay dueños de uno o dos microbuses que me parece que hay que hacer una concertación con ellos, en ese sentido. Me parece que también hay un problema de cultura en el uso del automóvil que no es nada más hacer un transporte, por ejemplo, puntual.

Durante una de las propuestas que hemos hecho es también hacer una especie de transporte público ejecutivo para sectores de ingresos más elevados, pero sí creo que es un problema cultural que tenemos que atacar, cómo instrumentar esto más allá de ser puntuales, eficientes, limpios, etcétera.

Por último, también ya me come el tiempo, la acción del Centro Histórico, que es el escenario de este recinto. Me parece que es lamentable las condiciones en la que está ¿Qué podemos hacer a futuro?

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor Secretario Eibenschutz, si desea hacer uso de la palabra.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Sí, por favor señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene en consecuencia el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Rápidamente, señor diputado. En lo que se refiere al deterioro. En efecto, el deterioro está siendo cada vez más uno de los temas fundamentales de la vivienda. Conforme se va estabilizando el parque habitacional y la migración disminuye, el parque acumulado debe tener un cuidado especial.

Quiero decirle que hay un programa especial a cargo de la Procuraduría Social del Gobierno del Distrito Federal que está orientado específicamente a los conjuntos habitacionales ya construidos. Estamos hablando de más de 500 conjuntos habitacionales de todo tipo, algunos que tienen hasta 100 mil habitantes en cada conjunto y hay un programa particular en donde no se pretende que el gobierno asuma la responsabilidad de darle mantenimiento o restablecer las condiciones de estos edificios. Es decir, no serían suficientes los recursos de todo el presupuesto de la ciudad, pero esto no quiere decir que no se les atienda; se está atendiendo con ello que sí son obras de carácter público, de instalaciones, de espacios públicos, se está atendiendo también con asesoría, con capacitación, con información, se están constituyendo condominios en todos estos conjuntos habitacionales y, en fin, se ha iniciado un programa muy agresivo en este sentido, que tiende precisamente a

atender a esta población que vive en vivienda, que está deteriorándose.

El asunto de los microbuses, también aquí tiene usted toda la razón, no todos los microbuseros son delincuentes o facinerosos; es decir, hay gente honesta que tiene 1 o 2 microbuses y que tiene un ingreso legal de estos camiones y que no se le puede hacer a un lado.

En estos casos, el programa lo que prevé es la sustitución de estos microbuses por autobuses de mayor tamaño, que tengan mejores condiciones de operación y que sean más eficientes para la ciudad. No se pretende desplazar a quienes tienen estos microbuses. Lo que no se quiere es tener el tipo de transporte colectivo tan pequeño y tan ineficiente.

Por otra parte, en cuanto a medidas, lo que necesitamos son dos medidas simultáneas; por un lado, necesitamos aumentar con mucho la eficiencia del transporte público; en eso no tenemos duda. Pero tenemos que reconocer y a todos nos cuesta, porque todos tenemos en nuestro corazoncito nuestro coche y queremos usarlo, tenemos que reconocer que hay que castigar el uso del automóvil privado y hay muchas formas de castigarlo: mayores costos de impuestos, mayor precio a la gasolina, mecanismos para que en ciertas horas del día, ciertas zonas de la ciudad tengan una carga económica por transitar en ellas. Hay muchos otros mecanismos que se han desarrollado en otros países, funcionan bien y es un problema de decisión política. Yo espero que tengamos decisiones en este sentido y que sean apoyadas por todos los partidos políticos. Este tipo de situaciones sin consenso son muy difíciles de llevar a la práctica.

Sobre el Centro Histórico, yo espero que haya otra pregunta que me permita informar algo más.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos al señor diputado Santiago León Aveleyra, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO LEÓN AVELEYRA (Desde su curul).- Con su permiso, señor Presidente.

Señor Secretario:

Seguramente usted estará de acuerdo que el gobierno es resultado de la creatividad humana, por lo que es de naturaleza perfectible y corresponde a la sociedad establecer los equilibrios requeridos.

En este sentido, en los últimos años el Distrito Federal ha mostrado una participación incremental del cuerpo social, existiendo una

marcada proclividad al actuar colectivo, proporcionando con ello el fin del monopolio, de lo público por parte del gobierno.

En base a lo anterior, el Partido Verde Ecologista de México ve con mucha preocupación las consecuencias de varias acciones del actual gobierno de nuestra ciudad que evidenciaron falta de coordinación interinstitucional, originando con ello el malestar ciudadano, cito a usted el de San Andrés Totoltepec de la Delegación Tlalpan.

Por ello, señor Secretario, solicito a usted explique: ¿Por qué la Secretaría a su cargo promovió el cambio de uso de suelo en grandes extensiones territoriales ubicadas en zonas de conservación ecológica muy importantes para el ecosistema.

Por otra parte, sabemos que en varios de estos terrenos existen asentamientos ilegales de personas afines a la ideología del partido que desde 1997 gobierna la ciudad.

Por eso también pregunto, ¿qué acciones de coordinación interinstitucional emprendió usted para hacer respetar el uso de suelo relativo a la conservación ecológica y qué estudios de impacto ambiental realizó o recibió la Secretaría a su cargo antes de solicitar el cambio que posteriormente fue aprobado por la mayoría parlamentaria que predominó en la Primera Legislatura de esta honorable Asamblea?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al señor Secretario Roberto Eibenschutz.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- En efecto. Yo creo en la participación como mecanismo político para definir y para avanzar en el gobierno, y eso es lo que hemos estado practicando y eso es lo que hemos tratado de que se lleve a cabo. En el caso particular de los programas parciales, esto ha sido lo que nosotros hemos aportado al proceso de planeación urbana; ha habido procesos muy amplios de participación y el caso de San Andrés Totoltepec, es uno de ellos. Yo quisiera decirle que personalmente asistí a muchas de estas discusiones en San Andrés Totoltepec, cuando se estaba formulando el Programa Parcial de Desarrollo Urbano.

Como en todos los demás casos y en todas las situaciones de la ciudad, y por eso es conflictivo el vivir en una ciudad como ésta, hay distintos intereses, y por eso necesitamos leyes y por eso necesitamos instancias para que se defina cuál es la legalidad, cuál es el marco al que todos tenemos que atenernos, aunque a algunos les favorezca y a otros les perjudique, y para eso son los programas parciales.

En el caso particular de San Andrés Totoltepec. En efecto, San Andrés Totoltepec está localizado en una zona que

se encuentra fuera de la línea de protección ecológica; sin embargo, San Andrés Totoltepec es un poblado rural, y es un poblado que ha tenido un crecimiento muy importante, no en estos tres años, sino en los últimos 50, 80 años.

Este crecimiento está consolidado; es un crecimiento que se ha integrado al poblado rural. Cuando se discutió el Programa de Desarrollo Urbano, se discutieron todos estos elementos, y en efecto hay gente que argumenta que no debía haber un sólo habitante más en esta zona y que todos los lotes debieran ser de 5 o 10 mil metros cuadrados; sin embargo, hay gentes que habitan en esta zona y que defienden legítimamente que tienen derecho a heredar a sus hijos un pedazo de la tierra que fue de ellos, y para eso necesitan lotes que sean más pequeños, porque son gente de menos recursos y no tienen las extensiones tan grandes como algunos otros. Estos son el tipo de conflictos que se dan en casos como San Andrés Totoltepec.

Finalmente, lo que nosotros hicimos fue integrar estas propuestas, hicimos una propuesta de diversificación de tamaño de lotes en fusión de su cercanía con las áreas de preservación, teniendo siempre como principio el preservar al máximo posible estas áreas y en esas condiciones fue que se envió a la Asamblea Legislativa.

Este Programa Parcial fue revisado en la Comisión correspondiente, pero aún no ha sido aprobado, entonces, es un programa que está a discusión de ustedes, y será la Asamblea la que finalmente decida si procede o no procede y con qué modificaciones, en el caso particular, para poder lograr el máximo beneficio para el máximo número de pobladores de la zona.

En recomendación a los cambios de uso que usted plantea, en todos los casos, como ya lo he comentado, los cambios de uso cuando se habla de cambios específicos, son sometidos a la Asamblea. También en los programas parciales se dan cambios de uso. Como yo decía, la sociedad cambia y las situaciones se modifican y vale la pena volver a discutir cada tres años con la población, si sus criterios siguen siendo los mismos o pretenden modificarlos, y ésta es la forma en que a través de los programas se hacen los cambios de uso. Cuando son puntuales, se hacen siguiendo el procedimiento establecido que también llega a la Asamblea. Esta es la forma en que trabajamos.

Cuando hacemos dictámenes de cambio de uso, que son sometidos a consideración de la Asamblea, nosotros lo consultamos también con otras instancias de gobierno. Efectivamente, en muchos casos la posibilidad de un cambio depende de que se cuente con los servicios, de que no genere impactos negativos en el transporte o en el medio ambiente, y esto tenemos que conocerlo antes de promover un cambio.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor diputado Santiago León, si ¿Desea hacer uso de su derecho de réplica? Se le concede el uso de la palabra, hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO LEÓN AVELEYRA (Desde su curul).- Gracias señor Presidente.

Señor Secretario, la coordinación gubernamental no sólo es fundamental para el ámbito metropolitano, es indispensable entre las estructuras de gobierno del Distrito Federal. Sin embargo, ¿cómo podemos entender que el Plan Maestro de Transporte y Vialidad se haya realizado de manera separada al Programa General de Desarrollo Urbano?

Otra incongruencia constante es que mientras la Secretaría a su cargo impulsa y financia, a través de los programas respectivos, edificaciones de vivienda en lugares determinados, por su parte la Secretaría de Obras y Servicios, por conducto de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, niegan la factibilidad de servicios por falta de abastecimiento de agua o por la problemática del drenaje en la zona.

La Secretaría a su cargo definitivamente tiene un carácter técnico y normativo, y en el informe presentado hace notar la creación de las Direcciones de Equipamiento y Mobiliario Urbano y la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos.

Por favor explíquenos ¿Quién o quiénes conforman el denominado Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México y cuáles trabajos ha desarrollado a la fecha el costo de su operación y financiamiento?

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor Secretario si desea hacer uso de su derecho de contrarréplica.

EL ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Sí, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud, se le concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

EL ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Como no. Yo quisiera decirle, señor diputado, con todo respeto: Nadie es perfecto, ni siquiera el Partido de la Revolución Democrática es perfecto, de modo que efectivamente tenemos problemas de coordinación. Son problemas que se justifican plenamente por la falta de información técnica, es decir, lo más notorio es el que se refiere a la situación del agua.

El agua es un recurso escaso en la ciudad, y las redes de agua no son suficientes. Lamentablemente en los programas de desarrollo urbano, cuando estos se integraron, no se

contó con la información sobre las redes y capacidades de agua potable. De modo que las consideraciones de agua potable en estos programas no tienen la profundidad suficiente, y esto hace que los programas aprobados que tienen carácter de ley, efectivamente en ocasiones no cuenten con el agua potable.

Es decir, esto afortunadamente con el proceso de modificación de planes, podrá resolverse y si se cuenta ahora sí con la información del agua potable como insumo para los programas de desarrollo urbano, cuando la Legislatura apruebe los programas de desarrollo urbano, automáticamente estará aprobando las zonas que tiene factibilidad y los usos del suelo estarán ya condicionados por esta factibilidad y seguramente esto permitirá también reducir los trámites y agilizar este proceso que es bastante conflictivo y largo para obtener un permiso.

En el caso del transporte, se ha estado trabajando en colaboración, ahí yo quisiera decirle que ha habido una coordinación estrecha con la Secretaría de Transporte para definir este programa general. Los criterios básicos del Programa General de Desarrollo Urbano están retomados en el programa de transporte, no es un documento que haya salido de las dos dimensiones conjuntamente, pero se ha dado una coordinación en su proceso.

Nuevamente, como estamos hablando de un proceso interactivo de planeación, ahora que se inicia la revisión del Programa General de Desarrollo Urbano los avances en los planteamientos en transporte serán incorporados en el nuevo esquema del Programa de Desarrollo Urbano y el programa que ustedes aprueben tendrá ya incorporados estos avances en la parte de planeación del transporte.

La historia sectorial de esta ciudad es muy grande y yo diría que muchas veces aparece un ley no escrita que se entiende en términos de “tú no interfieras en lo mío a cambio de que yo no interfiera en lo tuyo”, esto es precisamente la definición de la antiplaneación. Nuestro esfuerzo ha sido para borrar estos muros sectoriales que se han construido hace mucho tiempo y cuesta trabajo demolerlos, hemos hecho un esfuerzo grande, creo que hemos avanzado en ese sentido y la posibilidad de que en los planes se refleje esto, la tienen también ustedes en la Asamblea.

Por último, rápidamente le menciono que el Fideicomiso de Estudios Estratégicos de la Ciudad es un órgano creado por este gobierno, es un Fideicomiso que está formado con personal de muy alta calificación, son investigadores en el campo del desarrollo en general, hay economistas, hay urbanistas, hay planificadores, hay ingenieros, hay especialistas en otro tipo de cuestiones de la ciudad, este Fideicomiso está dirigido por el doctor Emilio Pravilla, que es un reconocido académico en este campo y es un

Fideicomiso que ha estado desarrollando estudios para diversas dependencias del gobierno, particularmente para la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Desarrollo Social, para Turismo y particularmente en nuestro caso nos ha estado apoyando en la revisión del Programa General de Desarrollo Urbano.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario.

Les agradeceré a los señores diputados y al propio señor Secretario Eibenschutz, que se traten de ajustar al tiempo convenido en las intervenciones de unos y de otro, para que se puedan desarrollar los trabajos con mayor agilidad.

Se concede el uso de la palabra al señor diputado Marco Antonio Michel Díaz, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul) .- Señor Secretario:

Es del mayor interés para nosotros que usted comparezca el día de hoy en este recinto, por su vasta trayectoria como servidor público y como académico. Como servidor público que participó de manera destacada en la administración federal en gobiernos del Partido Revolucionario Institucional; como Director General de Fondo Nacional para la Habitación Popular, desde donde impulsó importantes programas habitacionales; como Subsecretario de Desarrollo Urbano de la extinta Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, donde trabajó en pro del desarrollo de las ciudades medias y por el impulso de diversos proyectos de desarrollo regional. Como académico, es Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco y destacado investigador de la problemática urbana y maestro de varias generaciones, pero también como cabeza de los programas de desarrollo urbano y vivienda del actual Gobierno de la Ciudad de México, que en los últimos 3 años no ha podido cumplir con las expectativas que generó el Partido de la Revolución Democrática a los habitantes de la Ciudad de México.

Señor Secretario:

Durante 12 años, de 1985 a 97, las organizaciones del Partido de la Revolución Democrática se movilizaban continuamente para gestionar proyectos de vivienda. Los capitalinos fuimos testigos de la continua paralización de la ciudad bajo la consigna: "que el gobierno entienda, primero es la vivienda".

Padecimos las consecuencias de los múltiples plantones que hacían en el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los trabajadores, en Fondo Nacional para la Habitación Popular, en Renovación Habitacional Popular, en el Fideicomiso Casa Propia, en Fividesu o en el Zócalo capitalino. Nos parece extraño que en los casi tres años que

lleva el actual gobierno, gestión que se caracteriza por pocos resultados en la materia, como lo consignan los datos de su informe, las movilizaciones ya no tienen la misma intensidad, da la impresión que el problema ya se resolvió o está en vías de solucionarse; tal vez la vivienda dejó de ser un pretexto para salir a la calle o dejó de ser una bandera política tan socorrida.

Lo que sí es una realidad es que en la actual administración la vivienda dejó de ser una prioridad. Es un hecho que su gobierno incumplió el compromiso del ingeniero Cárdenas de construir 100 mil viviendas, como ya se le dijo en esta comparecencia.

Es lamentable que se haya abandonado el ritmo en la construcción de vivienda cuando en la ciudad hay tantas carencias. Es lamentable que se hayan limitado las acciones de regularización, pero todavía es más grave que no se haya avanzado en la solución de los problemas de la vivienda de alto riesgo en que se encuentran en el Centro de la Ciudad, en las barrancas, en las zonas minadas, en las unidades afectadas por las grietas.

Señor Secretario: ¿No hará más útil resolver la problemática de miles de capitalinos que corren ese riesgo al tener como morada una casa en condiciones de alto riesgo que gastar recursos para anunciar continuamente en la televisión otro tipo de obras, como el que pintaron una alberca en Iztapalapa?

Le pregunto, señor Secretario: ¿En sus acuerdos le insistió a la Jefa de Gobierno sobre la grave situación en que se encuentran miles de familias en la ciudad, la concientizó de que se diera prioridad para proteger a esas familias?

Le pregunto: ¿Cuántas familias se hubieran reubicado con lo que se gastó en los gastos de publicidad del gobierno? Si mal no recuerdo, este año los gastos de publicidad triplicaron a los de la vivienda.

Finalmente, señor Secretario, ¿Estamos esperando que sucedan más desgracias para trabajar en la solución definitiva de esa vivienda dañada en la ciudad?

Muchas gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al señor Secretario Eibenschutz.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Gracias, señor diputado Michel.

Como ya mencionaba yo hace un rato nadie es perfecto. Yo jamás he negado mi participación en el Gobierno Federal y mi participación en el Fondo de las Habitaciones Populares; es más me enorgullezco de haber sido funcionario público y he actuado con absoluta probidad cuando trabaja en gobiernos

priistas y cuando trabajo ahora en gobiernos perredistas, y lo he hecho por el convencimiento que tengo de que un funcionario público tiene que ser honesto y tiene que darle respuesta a la ciudadanía, independientemente de cuál sea el partido que está en el gobierno, yo decidí dejar el Gobierno Federal precisamente cuando llegaron los vientos del neoliberalismo y estoy muy contento de haber dejado el Gobierno Federal y estar ahora en una trinchera distinta, en donde los valores sociales siguen siendo los preponderantes.

Las expectativas efectivamente fueron muy grandes cuando el gobierno del ingeniero Cárdenas tomó posesión, es decir, no era por demás pensar que cuando se tiene un gobierno democrático tendremos las posibilidades de resolver muchos problemas que los gobiernos anteriores no han podido resolver, y de esta manera esta expectativa creció y creció mucho más allá de la capacidad real de los recursos disponibles para enfrentarla.

Yo quiero decirle e invitarlo a revisar sus cifras, los números de familias que hemos atendido son superiores a los que se atendieron en la administración pasada, no ha habido disminución.

En efecto, no se han cumplido las expectativas, como ya decía yo, las expectativas eran muy grandes. Cuando se habla de democracia, las expectativas crecen.

Es un juicio personal el que hable de pocos resultados, yo estoy orgulloso de los muchos resultados que tenemos.

No me corresponde juzgar sobre la distribución de los recursos de la ciudad. En su oportunidad, la licenciada Robles estuvo aquí y ella definió y les dio información sobre este tema que tan recurrentemente ustedes han planteado, que es el de los gastos en comunicación.

Yo recuerdo mucho cuando los ataques venían porque no había comunicación, porque no se informaba de lo que el gobierno hacía. Cuando el gobierno decide informar de lo que está haciendo, ahora los ataques son porque gasta en la información. Habría que ponerse de acuerdo.

Sus puntos de vista, señor licenciado, son en general sobre criterios políticos. Otros elementos técnicos que yo pudiera aportar pues están en los números de vivienda, señalados en la Cuenta Pública tanto de los años del 95 al 97 como en los que ya fueron registrados en el 98 y 99 y serán registrados de este último año que nosotros terminamos. Usted puede comprobar ahí que el número de viviendas ha sido superior, pero sobre todo hemos atendido a gente de bajos recursos que anteriormente no estaba siendo atendida.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor diputado Michel Díaz si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ.- Señor Secretario, qué bueno que está usted orgulloso de las tareas que desempeñó en el gobierno federal, exitosamente por cierto. Yo quisiera precisamente aprovechar esto para preguntarle lo siguiente. Como usted ha informado en esta comparecencia, a diferencia del pasado, existen y se han decretado estímulos para el mejoramiento del Centro Histórico, por ejemplo. Ahora, yo le pregunto, ¿Cuántos inversionistas privados han hecho uso de tales estímulos? ¿No será que los inversionistas, a diferencia del pasado, porque estamos hablando de eso precisamente, tienen duda sobre el actual gobierno? ¿No será que también eso esté ocurriendo en materia de vivienda y que por eso no se hayan cumplido los compromisos que se habían establecido al inicio, en la campaña del ingeniero Cárdenas?

Por sus respuestas, nuevamente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor Secretario Eibenschutz si desea hacer uso de su derecho de contrarréplica.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Sí, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta 3 minutos.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Con mucho gusto.

Curiosamente, y yo lo invitaría, yo sé que usted tiene relación y contacto, sería bueno que tuviera en alguna plática con los representantes de la asociación de productores de vivienda. A pesar de todas las limitaciones, en esta administración se ha hecho más vivienda de promotores privados que en las administraciones pasadas. Sumando la acción del gobierno y la acción de los inversionistas privados, se han estado construyendo el orden de 28 mil viviendas al año en la ciudad. Los inversionistas no han abandonado la inversión en vivienda. Se quejan, como se han quejado siempre, de burocratismo, de trabas, de tiempos largos, pero han seguido insistiendo y han generado muchos miles de viviendas en la ciudad; de hecho yo mencionaba ya que la vivienda media, la que está calificada como de interés social para la población que gana entre 5 y 12 mil pesos está siendo atendida prácticamente de manera exclusiva por estos inversionistas, de modo que hay antecedentes.

En cuanto al Centro Histórico, hay un número importante de certificados que se han dado para dar subsidios fiscales al Centro Histórico. No tengo, lamentablemente, la cifra en este momento en la mano, pero son del orden de 150 en esta administración, todos ellos son para inversiones privadas y todas se están aplicando en monumentos históricos dentro del centro. Iniquidad

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al señor diputado Rolando Solís Obregón, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN (Desde su curul).- Con su venia, señor Presidente.

Señor Secretario. El 30 de marzo de 1999 el entonces Jefe de Gobierno, ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, ordenó la entrega de 300 mil pesos a la arquitecta Cecilia Cortés Contreras, por el mejor proyecto de remodelación del Zócalo de nuestra Ciudad, mismo que tuvo un costo oneroso para el erario del Distrito Federal.

Para este proyecto que sólo contemplaba aspectos ornamentales y no problemas reales como son basura y vialidad, no se consultó a la ciudadanía como debería de haber sido y por si fuera poco, el famoso proyecto no se llevó a cabo, porque a decir del Secretario de Obras y Servicios, el ingeniero Cesar Buenrostro; la Secretaría a su cargo no solicitó el dinero para aplicar dicha obra conforme a la normatividad aplicable.

Por lo expuesto, señor Secretario, a mi partido y a los ciudadanos del Distrito Federal y a título personal, no nos cabe la menor duda que hay funcionarios de alto nivel de este Gobierno de la Ciudad que constantemente utilizan un doble lenguaje.

En lo referente a la materia de desincorporación del suelo para vivienda, informa en su programa normal en etapa de autorización, en la página 104, que en el periodo 1997-2000 se han realizado acciones que permiten desincorporar 48,829 metros cuadrados de suelo para vivienda, y a la Asamblea de Barrios, perteneciente a su partido, le otorgó la Secretaría a su cargo 11,262 metros cuadrados, que representa un 23% y esto es sólo un dato que ilustra como las organizaciones de su partido han invadido y despojado a sus legítimos propietarios de sus bienes contraviniendo las disposiciones legales, confiados en que el gobierno perredista los apoyó.

¿Cómo explica a esta Asamblea que los grupos mayormente beneficiados sean precisamente de la afiliación perredista?
¿El gobierno perredista, sólo es para los perredistas?

Por último, señor Secretario, analizando su tercer informe de trabajo remitido a esta Asamblea, al llegar al punto cuatro en

el Sistema de Proyectos Urbanos, página 61, referente a la Sierra de Santa Catarina, delegación Iztapalapa, usted mismo nos presenta fotografías de vivienda considerada de alto riesgo; hechas con madera y láminas de cartón, y en donde reconoce usted que el gobierno de la ciudad de México a través de su Secretaría elaboró una exposición para los vecinos con talleres de información y mesas de resolución, explicando la propuesta de los asentamientos urbanos, recogiendo un proyecto que contempla los trazos de la pavimentación, así como del sistema sanitario ecológico.

Señor Secretario, usted sabe que eso es violatorio de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que en su artículo 3 fracción III que a la letra dice: "No son urbanizables las zonas del Distrito Federal comprendidas dentro de los límites fijados por las leyes de la materia. Dichos suelos se ubican en los siguientes lugares -así lo indica el inciso d) de dicha ley- la Sierra de Santa Catarina". Queda en manifiesto la violación a este ordenamiento jurídico. ¿Qué nos puede decir al respecto? Agradeceré sus puntuales respuestas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos, al señor Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Con mucho gusto, señor diputado.

Tenemos el caso del Zócalo en particular que a usted le preocupa. El Zócalo, yo he insistido, es un espacio público fundamental para la ciudad. Tal vez no todos los ciudadanos que vivimos en esta ciudad estamos usando el Zócalo y pensamos que es una plaza que no vale la pena atender.

Yo estoy convencido de que es el espacio más digno y más importante de nuestra nacionalidad y creo que hay que atenderlo y hay que destinar recursos.

El proyecto fue a diferencia de lo que usted menciona y le rogaría, tal vez en su segunda intervención me pudiera usted informar, de algún otro proyecto que usted conozca en este país que haya sido más discutido, más analizado y que haya tenido mayor participación de la comunidad.

Este es un proyecto que estuvo expuesto, fue motivo de un concurso público, estuvo expuesto en muy distintos lugares, se recibieron opiniones por varios miles acerca de las bondades o diferencias que la gente tenía con este proyecto y realmente es una forma muy distinta de llevar a cabo esos proyectos, yo insisto, a lo mejor estoy mal informado, pero me gustaría conocer algún otro proyecto que haya sido más democráticamente discutido, y está terminado y está concluido, listo, para ser construido.

Esperamos que en la próxima administración se tengan los recursos y por supuesto yo dejaré la recomendación al nuevo Secretario de Desarrollo Urbano para que por ningún motivo olvide solicitar oportunamente los recursos para este proyecto.

Lo que usted menciona sobre los grupos de Asamblea de Barrios, nos dan los datos para que le contestemos. Usted me dice que hemos preferenciado Asamblea de Barrios en 23%. Ya el diputado Michel también nos decía que han disminuido las manifestaciones, me da mucho gusto que lo reconozca; así es, han disminuido las manifestaciones y han disminuido las manifestaciones del Partido de la revolución Democrática y también las manifestaciones del Partido Revolucionario Institucional, porque hemos establecido buenas relaciones con todos los grupos y hemos tratado de apoyar las demandas de todos los grupos, independientemente del partido que tengan.

Curiosamente, señor diputado, 23% seguramente es para Asamblea de Barrios, pero seguramente y no tengo en este momento en la mente la cifra, el porcentaje destinado para el Partido Revolucionario Institucional es mayor y es mayor porque la inercia que se ha venido teniendo en estos programas es la que nos manda.

Estos grupos que trabajan en temas de vivienda lamentablemente tienen muchos años de no ser atendidos y estamos reconociendo todas sus negociaciones, todos sus papeles, todos sus pasos para poderlos atender y lo que menos nos importa es si son Partido Revolucionario Institucional o del Partido de la Revolución Democrática o del Partido Acción Nacional; aunque lamentablemente no conocemos grupos del Partido Acción Nacional, pareciera que el Partido Acción Nacional no está interesado en los problemas sociales y no se acerca a este tipo de grupos.

Por lo que se refiere a la Sierra de Santa Catarina, usted sabrá seguramente que en los últimos días de la Asamblea Legislativa anterior fue aprobado el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Sierra de Santa Catarina. Esta es una de las leyes a las que se refiere la legislación. El Programa Parcial de Desarrollo Urbano es ley y ese programa parcial es el que da pie a las modificaciones que ahora se están estableciendo, se están llevando a cabo en la Sierra de Santa Catarina. Este programa tiene carácter de ley y en ningún momento hemos violado la ley para llevarlo a cabo.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor diputado Rolando Solís si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra, hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN (Desde su curul).- Señor Secretario:

Con respecto a la primera pregunta que le formulé, no me refiero a que no se hizo, sino a que no conoce el procedimiento legal, porque no se tramitó a tiempo ante la Secretaría de Finanzas, como lo dice su declaración en el periódico La Jornada del día 4 de abril del 2000. Aquí tengo el documento por si usted lo quiere ver.

Con respecto a lo de Asamblea de Barrios me pide datos que están en su informe. Entonces, quiere decir que a lo mejor desconoce lo que usted mandó a esta representación, tal vez, discúlpeme.

Por el otro lado, Acción Nacional está tan interesado en la vivienda que por eso quiere que los partidos políticos estén fuera, para que de manera clientelar no se dé la vivienda a los ciudadanos.

Por último, en Santa Catarina le recuerdo que está usted violando un ordenamiento jurídico y no puede ir a un ordenamiento mayor.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al señor Secretario Eibenschutz si desea hacer uso de su derecho de contrarréplica.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Gracias, señor Presidente. Señor diputado, yo siempre he confesado mis limitaciones, por eso hacemos documentos escritos; es decir, yo no pretendo ni inventar cifras ni retenerlas todas en la memoria, para eso se inventó la escritura y para eso están los documentos. Usted puede consultar todas las cifras en esos documentos; y seguramente, si no son suficientes, tenemos más documentos con mayor precisión para que usted quede satisfecho de todas las cifras que requiere.

Le insisto que no estamos violando la ley en el caso de Santa Catarina. Yo quisiera, seguramente por lo novedoso de su puesto, por estar por primera vez en esta Asamblea, no conoce usted este programa; este programa fue aprobado por la Asamblea Legislativa y tiene carácter de ley. De tal manera que no estamos de ninguna manera violentando la ley.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ (Desde su curul).- A efecto de una moción de orden, para que le indique al compareciente, cómo debe de dirigirse a los diputados: Tiene que dirigirse con respeto.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, atendiendo a su solicitud, le pediría al señor Secretario que se conduzca y se dirija a los señores diputados, de acuerdo con su investidura. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGAS SANTIAGO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGAS SANTIAGO (Desde su curul).- Para una moción.

EL C. PRESIDENTE.- Sí. Dígame usted.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGAS SANTIAGO (Desde su curul).- Quisiéramos solicitar también a nuestros compañeros diputados que asuman la misma posición que acaba de recomendarle el Presidente al funcionario presente. Me parece que tenemos que conducirnos en formas iguales y respetándonos.

EL C. PRESIDENTE.- Es atendible su solicitud, señor diputado. Proceda, señor Secretario.

Ha terminado su intervención. En tal virtud, se concede el uso de palabra hasta por 3 minutos, al señor diputado Ricardo Chávez Contreras, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RICARDO CHÁVEZ CONTRERAS (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Es lamentable que algunos diputados no conozcan la necesidad del pueblo, pero es más lamentable que no conozcan cómo se construye organización social, y creo que desde esta fracción del Partido de la Revolución Democrática, cuando gusten y quieran, nosotros podemos asesorarlos.

Quiero referirme al diputado que me antecedió, ya que se expresó también de respetar la legalidad y de conducirse siempre con mucho respeto, que aclare el asunto este de esta “camioneta chocolata” que estacionó hace días frente a esta Asamblea Legislativa.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, le voy a suplicar, esta presidencia le suplica que se centre en el tema para el que estamos aquí presentes.

EL C. DIPUTADO RICARDO CHÁVEZ CONTRERAS (Desde su curul).- Señor Secretario, en el informe enviado por usted, nos habla de los avances que ha tenido en la actual administración democrática, en materia de metropolización con las entidades vecinas y sobre todo con el Estado de México, con quien compartimos gran cantidad de puntos de colindancia y convivencia.

Nos parece importante que, por fin, después de más de 2 décadas, se estén dando pasos concretos en materia de coordinación metropolitana, a lo cual permitirá trazar estrategias al mediano y largo plazo para el desarrollo de la ciudad y de la región centro del país, así como en las decisiones de acciones a implementar entre las entidades bajo un diagnóstico cada vez más integral que comparten.

Sin embargo, señor Secretario, es preocupante el hecho de que nuestra ciudad capital soporta las fuertes presiones sobre sus servicios instalados, equipamientos, redes de infraestructuras y vialidades que diariamente utilizan por más de 4 millones de personas de las entidades vecinas que desarrollan sus actividades en este Distrito Federal, o que sólo están de paso hacia sus lugares de origen, siendo éste uno de los principales costos de la capitalidad, por lo que le pregunto, ¿Cuál es el costo para el presupuesto de nuestra ciudad de este uso intensivo por parte de los ciudadanos de nuestras entidades vecinas?

¿Qué medidas se están adoptando por parte de las instancias que participan en la Coordinación Metropolitana para distribuir los costos de dicho uso?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al señor Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Roberto Eibenschutz.

EL ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Gracias señor Presidente.

En cuanto a la Coordinación Metropolitana, señor diputado, en efecto éste es un tema muy importante y que cada vez tiene mayor presencia en la ciudad.

La zona metropolitana, como se plantea en el programa de ordenación correspondiente, cubre ya 58 municipios del Estado de México. Esto es un fenómeno creciente. En este momento ya la población ubicada en los municipios metropolitanos es superior a la población del Distrito Federal. Sin embargo estamos hablando de un mismo fenómeno urbano, es un sólo fenómeno urbano que tiene características que tienen que ser vistas de manera conjunta. Esto se ha reconocido, y en esto yo quiero también hacer un reconocimiento importante.

Como mencioné en la lectura del documento, en marzo del 98 se firmó este programa de Reordenación Metropolitana y se firmó entre gobiernos de extracción partidaria distinta. Yo creo que esto es un ejemplo de cómo pueden convivir con respeto mutuo las distintas visiones políticas. Este programa se firmó y está vigente y está conteniendo con un problema que - insisto - tiene ya 58 municipios en el Estado de México.

La ciudad sigue siendo el centro. En efecto siguen viniendo a la ciudad muchas gentes que viven en los municipios metropolitanos y que tienen aquí su trabajo, su forma de desarrollo. También vienen muchas gentes de otras partes del país porque aquí tenemos la sede de los Poderes Federales. El hecho de que la capital del país esté ubicada en el Distrito Federal, pues le confiere una situación particular de importancia, y esto implica también costos para la ciudad. La ciudad tiene que asumir con su presupuesto propio estos costos que son generados por funciones que son relativas al hecho de que es la capital del país.

Estas cuestiones se han estado planteando, ha habido ya incluso relación entre el gobierno federal y el gobierno de la ciudad, de modo de poder ir acercándonos a la definición de estos costos. Esperamos que con el nuevo gobierno federal este camino se allane y se tengan posibilidades de compartir estos costo, porque son originados precisamente por funciones distintas.

En el caso del Estado de México, como ustedes saben, hay también costos que está asumiendo el Distrito Federal, por ejemplo el Metro, que tiene un servicio de más del 30% para población que vive en el Estado de México, es sufragado en su totalidad con recursos del gobierno del Distrito Federal.

Estas situaciones tendrán que irse viendo, revisando, ajustando en el tiempo, para lograr cada vez una forma de mejor coordinación, de mayor integración, y en donde cada una de las partes vaya asumiendo los costos que genera el desarrollo. Yo soy optimista de este desarrollo metropolitano y estoy seguro que los esfuerzos que se hagan van a ser cada vez más amplios.

El hecho de que un número importante de gente que antes vivía en el Distrito Federal actualmente viva en los municipios metropolitanos, obliga también al Distrito Federal a tener una atención, una presencia, son hijos de la Ciudad de México que debemos seguir atendiendo y tenemos que seguir preocupándonos por ellos.

EL C. PRESIDENTE.- Se le pregunta al señor diputado Ricardo Chávez si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO RICARDO CHAVÉZ CONTRERAS (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 1 minuto.

EL C. DIPUTADO RICARDO CHAVÉZ CONTRERAS (Desde su curul).- Otro aspecto sobresaliente que quisiera comentar, es el referido a la información que se aporta sobre la desincorporación de suelo que se va a destinar a la construcción de vivienda mediante 4 programas orientados a solucionar problemas y gestiones que estaban rezagadas de 6 ó hasta 10 años en alrededor de 490 predios que se destinarán a la construcción de 15,692 viviendas de interés social, que beneficiará a más de 78 mil habitantes de la ciudad.

Sin embargo, señor Secretario, quisiera preguntarle a usted: ¿Cuál es el avance que se tiene en materia de regularización de los asentamientos irregulares que se encuentran en diversos puntos de la ciudad?

Por su respuesta, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se le pregunta al señor Secretario Eibenschutz si desea hacer uso de su derecho de contrarréplica.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. ARQUITECTO ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- Señor diputado:

En el caso de la regularización, ha habido un cambio radical en la política del gobierno. Este gobierno solamente ha regularizado en zonas urbanas, en zonas donde los programas de desarrollo urbano definen como zonas urbanas. Esta es la razón por la que todavía un número grande de asentamientos irregulares persiste. La gran mayoría, la enorme mayoría de estos asentamientos fueron generados en administraciones pasadas; siguen siendo irregulares porque este gobierno ha decidido no regularizar la tierra en zonas que no son aptas para el desarrollo urbano.

No hemos recurrido al expediente político de generar votos por la regularización, pensamos que en estas zonas irregulares no procede la regularización y no se ha hecho. Sin embargo, se ha hecho un esfuerzo importante de regularización en zonas urbanas; hay más de 40 mil escrituras entregadas en zonas urbanas por regularización, pero hemos distinguido radicalmente estos dos criterios y las medidas para atender a la población que sigue siendo irregular y yo ya las he descrito con anterioridad.

Yo quisiera aprovechar el último minuto que queda para agradecer a todos los diputados el que hayan atendido mis comentarios, agradecer sus puntos de vista, incluso ofrecer de mi parte una disculpa si es que en alguna respuesta he

ido más allá de lo que razonablemente debe establecerse entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo e invitarlos a que en su trabajo que está por delante le den importancia a los temas del desarrollo urbano.

Hay una agenda pendiente que es importante, hay varias leyes que deben ser revisadas, la Ley de Vivienda, la Ley de Desarrollo Urbano, la Ley de Salvaguarda, esta modificación a la Norma 28 que yo mencioné, está pendiente la creación de la Procuraduría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, que es un paso muy importante en la legislación, es el primer caso en el país en que se crea una Procuraduría que ve ambas partes del problema del desarrollo espacial; hay en este momento 4 programas que han sido entregados a la Asamblea y que están pendiente de su aprobación, llegarán algunos programas más todavía en esta administración y también están algunos cambios de uso del suelo pendientes.

Esta agenda es fuerte, yo les recuerdo que está también lo que corresponde al Programa General de Desarrollo Urbano y la revisión de los 16 programas delegacionales, de modo que su trabajo va a ser muy intenso en estos aspectos.

Les agradezco mucho la atención que han tenido y yo repito que estoy a sus órdenes para ampliar la información en aquellos casos que no haya sido suficientemente claro.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia agradece al ciudadano Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, arquitecto Roberto Eibenschutz, su presencia, así como sus respuestas a las preguntas que le fueron formuladas.

Señor Secretario:

La ciudad, la polis moderna es mucho más que su territorio, que su infraestructura, que sus construcciones y que sus reservas, es más también que la suma de sus habitantes o la de sus visitantes; la ciudad en ente vivo exigente y demandante de atenciones y cuidados. Como ente vivo la ciudad crece y se desarrolla, pero también cae en crisis y se enferma.

Los problemas de la ciudad son asunto de todos, gobernantes y gobernados. En lo que toca al gobernante, la ciudad debe ser garantía de elevación en la calidad de vida de los gobernados, porque son ellos los que pagan a sus gobernantes y a sus representantes; el gobierno no genera riqueza, solamente administra la que producen los ciudadanos y de ahí la enorme responsabilidad que tenemos los diputados a esta Asamblea Legislativa para contribuir a la justicia social y al bien común, legislando en bien de la ciudad y vigilando el buen uso de los recursos públicos.

Esta compleja tarea exige la interacción respetuosa pero comprometida con las causas de la ciudad y de los ciudadanos entre el gobierno, en este caso representado por usted, señor Secretario Eibenschutz, en el ámbito de su competencia y por supuesto de los diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que le agradece de nuevo su presencia y la respuesta que dio a los señores y señoras diputados. Muchas gracias, señor Secretario.

Se solicita a la comisión de cortesía designada se sirva acompañar al ciudadano arquitecto Roberto Eibenschutz Hartman, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal a su salida del recinto cuando así desee hacerlo. Se solicita a todos los presentes permanecer en sus lugares para continuar con los trabajos de esta sesión.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia informa que ha recibido un comunicado de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual con fundamento en el artículo 52 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 18 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, así como con el artículo 6° del Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano, se declara incompetente para analizar y dictaminar la propuesta de acuerdo relativa al otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano, presentado por la diputada Susana Manzanera Córdova, del Partido de la Revolución Democrática. En tal virtud, se exhorta a la Comisión de Gobierno para que, a la brevedad posible, constituya la Comisión ad hoc que debe conocer del asunto en referencia. De enterado.

Proceda la secretaría a dar lectura a la comunicación de la Comisión de Gobierno sobre la modificación de integrantes de las Comisiones y Comités de trabajo interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPISO.- Se da lectura al acuerdo de referencia:

Comisión de Gobierno de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del cual se propone al Pleno modificaciones a la integración de las Comisiones y Comités de trabajo interno de la Asamblea.

Considerando

Primero.- Que con fundamento en el artículo 44, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el cual la Comisión de Gobierno

deberá de proponer a los integrantes de las comisiones y comités.

Segundo.- *Que de conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones.*

Tercero.- *Que según lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las comisiones ordinarias se integrarán por los miembros electos por el pleno de la Asamblea a propuesta de la Comisión de Gobierno.*

Cuarto.- *Que de conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la comisión es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno someten a la consideración del pleno el siguiente:

ACUERDO

Único.- *Se propone al pleno la modificación de la integración de las comisiones y comités de trabajo interno de la Asamblea en la siguiente forma:*

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos: Deja de pertenecer a la comisión la diputada Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática; se incorpora a la Comisión el diputado Arnold Ricalde de Jager, del Partido Verde Ecologista de México, y el diputado Humberto Serrano Pérez, del Partido Revolucionario Institucional. Asume la Secretaría el diputado Marcos Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática.

Comisión de Administración Pública Local: Dejan de pertenecer a la comisión, del Partido de la Revolución Democrática el diputado, Bernardino Ramos Iturbide, la diputada Dione Anguiano Flores, la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, y se incorporan a la Comisión el diputado José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social Partido Político Nacional; el diputado Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional, y el diputado Horacio Martínez Meza, del Partido de la Revolución Democrática.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia: Deja de pertenecer a la Comisión la diputada Ruth Zavaleta Salgado, del Partido de la Revolución Democrática.

Comisión de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados: Dejan de pertenecer a la Comisión la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática; el diputado Humberto Serrano Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, y se incorpora a la Comisión el diputado Raúl Armando Quintero Martínez, del Partido de la Revolución Democrática.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables: Deja de pertenecer a la Comisión la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática; se incorpora a la Comisión el diputado Raúl Armando Quintero Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; se incorpora a la Comisión y asume la Vicepresidencia la diputada Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo; deja la Vicepresidencia y asume la Secretaría la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, de Democracia Social Partido Político Nacional; deja la Secretaría y continúa como integrante el diputado Carlos Ortiz Chávez, del Partido de la Revolución Democrática. Comisión de Deporte y Recreación: Se incorporan a la Comisión los diputados Carlos Ortiz Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, y la diputada Ana Laura Luna Coria, del Partido Verde Ecologista de México.

Comisión de Derechos Humanos: Deja de pertenecer a la Comisión la diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México; se incorporan a la Comisión el diputado Camilo Campos López, del Partido Verde Ecologista de México; la diputada Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo; el diputado Carlos Ortiz Chávez, del Partido de la Revolución Democrática.

Comisión de Desarrollo Metropolitano: Dejan de pertenecer a la Comisión el diputado Miguel Angel Toscano Velasco, el diputado Edgar Torres Baltazar, la diputada Susana Manzanares Córdova, y se incorporan a la Comisión el diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, el diputado Miguel González Compean.

Comisión de Desarrollo Rural: Se incorpora a la Comisión el diputado Alejandro Sánchez Camacho.

Comisión de Educación: Dejan de pertenecer a la Comisión la diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán y la diputada Iris Edith Santacruz Fabila; se incorporan a la Comisión el diputado Camilo Campos López, el diputado Carlos Ortiz Chávez y la diputada Yolanda de las Mercedes Torres Tello.

Comisión de Equidad y Género: Deja de pertenecer a la Comisión la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, la diputada Yolanda de las Mercedes Torres Tello; se incorpora a la Comisión la diputada Susana Manzanares Córdova; se incorpora a la Comisión y asume la Secretaría,

la diputada Eugenia Flores Hernández; deja la Secretaría y continúa como integrante, la diputada Ana Laura Luna Coria.

Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias: dejan de pertenecer a la Comisión el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, la diputada Dione Anguiano Flores, el diputado Horacio Martínez Meza; se incorporan a la Comisión, el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva y el diputado Jaime Guerrero Vázquez.

Comisión de Fomento Económico: Se incorporan a la Comisión la diputada Alicia Irina del Castillo Negrete, la diputada Iris Edith Santacruz Fabila; se integra a la Comisión y asume la Vicepresidencia el diputado Alejandro Sánchez Camacho; se incorpora a la Comisión y asume la Secretaría, la diputada Ana Laura Luna Coria; deja la Secretaría y continúa como integrante la diputada Alicia Tellez Sánchez.

Comisión de Hacienda: se incorporan a la Comisión la diputada Iris Edith Santacruz Fabila y el diputado Santiago León Aveyra.

Comisión de la Juventud: se incorpora a la Comisión el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre; dejan de pertenecer a la Comisión los diputados Horacio Martínez Meza y el diputado Carlos Ortiz Chávez; asume la Secretaría la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño.

Comisión de Participación Ciudadana: deja de pertenecer a la Comisión la diputada Yolanda de las Mercedes Torres Tello; se incorpora a la comisión el diputado Emilio Serrano Jiménez.

Comisión de Población y Desarrollo. Deja de pertenecer a la Comisión la diputada Jacqueline Argüelles Guzmán; se incorpora a la Comisión y asume la Secretaría, el diputado Santiago León Aveyra.

Comisión por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad: se incorpora a la comisión el diputado Carlos Ortiz Chávez.

Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica: deja de pertenecer a la comisión el diputado Maximino Alejandro Fernández Avila.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: dejan de pertenecer a la Comisión el diputado Bernardino Ramos Iturbide y el diputado Horacio Martínez Meza; se incorporan a la comisión el diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla y la diputada Eugenia Flores Hernández.

Comisión de Protección al Empleo y Previsión Social: se incorpora a la comisión la diputada Ana Laura Luna Coria.

Comisión de Protección Civil: deja de pertenecer a la comisión la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño.

Comisión de Salud y Asistencia Social: dejan de pertenecer a la Comisión los diputados Alejandro Diez Barroso Repizo, la diputada Dione Anguiano Flores, la diputada Alicia Virginia Tellez Sánchez; se incorporan a la comisión el diputado Juan Díaz González y la diputada Eugenia Flores Hernández; se incorpora a la comisión y asume la Secretaría, el diputado Miguel Angel Toscano Velasco.

Comisión de Seguridad Pública: se incorpora a la comisión el diputado Arturo Barajas Ruiz.

Comisión de Turismo: deja de pertenecer a la comisión el diputado Gilberto Ensástiga Santiago.

Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Público: se incorporan a la Comisión la diputada María Guadalupe García Noriega, el diputado Raúl Nava Vega, el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre y el diputado Carlos Ortiz Chávez.

Comisión de Vivienda: Se incorpora a la Comisión el diputado Edgar Rolando López Nájera.

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal: deja de pertenecer a la comisión el diputado Carlos Ortiz Chávez; se incorpora a la comisión la diputada Iris Edith Santacruz Fabila. Comités.

Comité de Administración: Se incorporan al comité la diputada María Guadalupe García Noriega, el diputado Raúl Antonio Nava Vega y el diputado José Luis Buendía Hegewisch.

Comité de Bibliotecas: Deja de pertenecer al comité el diputado Horacio Martínez Meza.

Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas: Dejan de pertenecer al comité el diputado Emilio Serrano Jiménez y el diputado Edgar Torres Baltazar. Se incorpora al comité el diputado Camilo Campos López.

Comité de Asuntos Internacionales: Se incorpora al comité el diputado Carlos Ortiz Chávez.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 25 días del mes de octubre del 2000.

Firman por la Comisión: Diputado Raúl Armando Quintero Martínez, Presidente; Diputada María de los Angeles Moreno Uriegas; Diputada Patricia Garduño

Morales; Diputada María Guadalupe García Noriega; el diputado José Luis Buendía Hegewisch y Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la Comunicación de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse la Comunicación de la Comisión de Gobierno.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los Presidentes de las Comisiones y Comités correspondientes.

Esta presidencia informa que ha recibido una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y otros ordenamientos, que remiten los diputados Walter Alberto Widmer López, del Partido Acción Nacional y el diputado Santiago León Aveleyra, del Partido Verde Ecologista de México.

Para presentarla, se le concede el uso de la palabra al diputado Walter Alberto Widmer López, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.- Con su venia, señor Presidente.

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Los suscritos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, base primera, fracción V, incisos j) y k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIV y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I; 17 fracción IV; y 84 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la honorable Asamblea Legislativa la presente iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversos ordenamientos de la Ley de Desarrollo

Urbano del Distrito Federal, la Ley del Medio Ambiente del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El contexto político nacional y en particular de nuestra ciudad, hacen imperativo que la democracia llegue a todos y cada uno de los mexicanos. Este proceso de transición a la democracia, en el que de manera evidente participaron y participan millones de mexicanos, exige apresurar la descentralización de atribuciones del Distrito Federal y dotar de facultades plenas a las demarcaciones territoriales.

En congruencia se hace necesario iniciar con la desconcentración de facultades del gobierno central a los jefes delegacionales; más aún, cuando estos son electos por el voto popular de los ciudadanos; ello nos obliga al establecimiento de normas y acciones que hagan realidad esta desconcentración de funciones para lograr un gobierno más cercano a la ciudadanía y, por ende, más eficaz en su actuación.

Para lograr a cabalidad la unidad de actuación de la Administración Pública del Distrito Federal, conforme al diseño constitucional, es necesaria la plena asunción de los roles competenciales dispuestos por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ordenamiento que dispone para los órganos centrales, atribuciones de planeación, organización, normatividad, control, evaluación y de operación en tanto que para las delegaciones prevé competencia ejecutiva en materias de gobierno, administración jurídica, obras, servicios, actividades sociales y promoción cultural, entre otras.

El proceso de desconcentración funcional debe de constituir una política de gobierno, y por tanto no debe ser sujeto de retrocesos, sino de avances, incluso así fue ordenado por el Jefe del Gobierno del Distrito Federal, quien en agosto de 99 al expedir el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, ordenó en el artículo 18, que la Administración Pública promoverá permanentemente la desconcentración administrativa, entendida como el proceso jurídico administrativo que permite delegar atribuciones y transferir recursos presupuestales y los apoyos administrativos necesarios a los órganos político administrativos.

Este importante tema de la desconcentración ha estado presente en los últimos días, debido a la transferencias del Bosque de Chapultepec que había venido siendo administrado eficazmente por la Delegación Miguel Hidalgo, al control de la Secretaría del Medio Ambiente. Los suscritos, en nuestra calidad de diputados electos por los ciudadanos directamente afectados e interesados y a

solicitud de los mismos, así como después de varias reuniones de trabajo con ellos consideramos necesario que los ámbitos competenciales deben ser determinados con claridad en el marco jurídico del Distrito Federal, así como deben ser congruentes con la búsqueda de la reforma política.

El problema que se ha suscitado entre el Gobierno del Distrito Federal y el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, merece ser atendido libre de criterios políticos y partidistas; el asunto es meramente jurídico; por lo que se merece buscar una solución por la vía legislativa.

En tal sentido, la presente iniciativa se hace necesaria en virtud de que existe contraposición entre el acuerdo que crea la Unidad de Bosques Urbanos y la Ley Orgánica y del Reglamento Interior, ambos de la Administración Pública del Distrito Federal, situación que debe ser corregida y aclarada.

Por otro lado, hay que mencionar que para que el Bosque de Chapultepec sea administrado por la Unidad de Bosques Urbanos, se requiere de personal de estructura adicional al que ya existe en la Delegación Miguel Hidalgo, lo que implica duplicación de personal, y por ende aumento de la burocracia en el Distrito Federal y con ello erogaciones mayores.

Cabe señalar que las irregularidades e incongruencias en torno al asunto, van desde algo muy simple, pero no por ello menos importante como lo es que el logotipo oficial y característico de la Delegación Miguel Hidalgo, es un chapulín en alusión al Bosque de Chapultepec; hasta la más importante como son las contradicciones entre ordenamientos legales.

La atribución específica a la instancia delegacional, se sustenta en la necesidad de fortalecer cada vez, de manera más decidida, la actuación de los órganos político administrativos, enriqueciendo la gama funcional que actualmente desarrollan. Se trata, en suma, de distribuir competencias entre órganos de una sola administración sin que ello importe el debilitamiento de su unidad de actuación.

El desempeño cotidiano de las actividades de administración y conservación de nuestros parques, bosques y jardines, es importante, no sólo desde el punto de vista arriba señalado; la eficiencia y la eficacia inciden en la calidad de vida de quienes habitamos en el Distrito Federal, lo cual precisa una atención más próxima a los habitantes, principio que rige la atribución competencial de las delegaciones.

Corresponde a esta Asamblea Legislativa contribuir al desarrollo de la Administración Pública del Distrito

Federal, salvaguardando los principios rectores de unidad de actuación y permanente desconcentración, tendientes siempre hacia el bienestar ciudadano y consecuentemente a hacer efectiva la reforma política de nuestra ciudad.

Por lo anterior, los suscritos diputados sometemos a la consideración del pleno la siguiente iniciativa:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Artículo primero.- Se adiciona la fracción VI al artículo 12, recorriéndose en orden numérico las demás fracciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 12.- Los Jefes Delegacionales del Distrito Federal tienen las siguientes atribuciones:

Fracción VI.- La administración y conservación de áreas naturales protegidas localizadas en las demarcaciones no reservadas a la federación, y las de índole federal a cargo del gobierno del Distrito Federal, cuando se ubiquen en el suelo urbano, así como las de áreas verdes, parques locales, parques urbanos, jardines públicos y demás áreas análogas que prevea la Ley de la materia, comprendiéndose en estos el Bosque de Chapultepec y el Bosque de San Juan de Aragón.

Se recorren en un orden numérico las siguientes fracciones.
Artículo segundo.- Se reforma el artículo 5º. y se adiciona la fracción III al artículo 10, recorriéndose en orden numérico las demás fracciones, de la Ley Ambiental del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 5º.- Parques urbanos. Las áreas verdes de uso público y constituidas dentro del suelo urbano para conservar el equilibrio entre éste y los ecosistemas naturales de las demarcaciones territoriales, comprendiéndose entre estos el Bosque de Chapultepec y el Bosque de San Juan de Aragón.

Artículo 10.- Fracción III.- Administrar y conservar áreas naturales protegidas localizadas en la demarcación no reservadas a la federación y las de índole federal, a cargo del gobierno del Distrito Federal, cuando se ubiquen en suelo urbano, así como las áreas verdes y los parques locales, parques urbanos y jardines públicos.

IV a VII..

Se recorren en orden numérico las siguientes fracciones.

Artículo tercero.- Se reforma la fracción XXXIII del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 39.- ...

I a XXXII. ...

XXXIII.- Administrar y conservar áreas naturales no protegidas localizadas en la demarcación, no reservadas a la federación, y las de índole federal a cargo del Gobierno del Distrito Federal, cuando se ubiquen en suelo urbano, así como a las áreas verdes y los parques locales, parques urbanos y jardines públicos, a que se refiere la Ley del Medio Ambiente.

TRANSITORIOS

Primero.- *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

Segundo.- *Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.*

Tercero.- *Dentro de los 15 días siguientes a la entrada en vigor de este decreto, deberán transferirse a las Delegaciones que correspondan todas las instalaciones, recursos materiales, financieros y humanos de las áreas naturales protegidas, parques y demás áreas análogas que a dicha no sean administradas por las delegaciones.*

Firman la presente iniciativa Walter Alberto Widmer López y el diputado Santiago León Avelayra.

Hago entrega a la presidencia del documento en original, con las firmas autógrafas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Toda vez que son las 5 de la tarde y es el término que establece el reglamento para la duración de las sesiones, consulte la secretaría a la Asamblea, en votación económica, si son de continuarse los trabajos de esta sesión, hasta agotar los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a este Pleno si se autoriza continuar la sesión hasta agotar el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza continuar la sesión señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario.

Para hacer un pronunciamiento sobre la procuración de justicia en el Distrito Federal, se le concede el uso de la palabra al señor diputado Miguel González Compean, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Las modificaciones institucionales que se han realizado en el Distrito Federal son de proporciones mayúsculas. En efecto, dichos avances han permitido que la representación política y los espacios para el ejercicio democrático se consoliden y se creen nuevas alternativas para la resolución de nuestros problemas y de nuestros afanes.

Al revisar dichas reformas institucionales, 2 elementos parecen aflorar; por un lado, el ejercicio de una concepción democratista y plebiscitaria; desde esta perspectiva, se supuso que la mera construcción de espacios democráticos y de participación directa de la población daría por resultado la solución de todos nuestros problemas; por el otro, el medio de la discusión sobre la reforma política prevaleció a la idea de privilegiar la eficiencia y la racionalidad que se requieren para enfrentar los problemas de nuestra ciudad, no sólo en su dimensión territorial, sino con los municipios conurbados y los estados que nos circundan.

Sin embargo, ninguna de las dos posiciones ha podido concretar una visión de ciudad de largo plazo. Democracia para tirar a un supuesto tirano y eficiencia que permita administración pulcra, no han dado por resultado una visión de ciudad que satisfaga y convenza a la ciudadanía; no ha podido construirse, en suma, una visión que nos de la imaginación y con altura, alternativas para la solución de nuestros problemas y que haga de los ciudadanos protagonistas y partícipes de un proyecto común.

En la dinámica de la negociación política, las reformas y los avances han quedado a la mitad de diversos caminos que pueden llevarnos a un lugar o al otro, y en medio de esos problemas que hemos querido resolver, el de la procuración de justicia es sin duda uno de los más importantes. El asunto requiere una reflexión de muchos sentidos, pero es a la luz de la reiterada existencia de hechos delictivos en todos los ámbitos de la sociedad de nuestra ciudad que esta revisión parece urgente.

La procuración de justicia, sus instituciones y sus titulares han sido a lo largo de los últimos años uno de los temas más

controvertidos de la agenda de la ciudad, por lo que no vengo hoy aquí a denostar al Procurador de Justicia del Distrito Federal, vengo a señalar los hechos en torno a la actuación de la institución y lo que la sociedad dice de ella.

El primer indicador para evaluar el desempeño de la Procuraduría es el de la disminución o incremento de la incidencia delictiva. Como era de esperarse, el Gobierno y la Procuraduría del Distrito Federal tienen desde luego sus propias estadísticas con supuestas reducciones en los delitos denunciados que difunden cada vez que se critica su desempeño.

Hay tres buenas razones para cuestionar estos datos. La primera es la propia percepción de los ciudadanos que sigue sintiendo temor por el crimen y la violencia, que siguen resintiendo el impacto creciente de los ilícitos; la segunda razón es que nadie puede ser juez y parte, es decir, que sería una ingenuidad, por decir lo menos, limitarnos a evaluar a la Procuraduría con la información que ella misma elabora; la tercera razón es mucho más grave y preocupante. El respetado criminólogo Rafael Ruiz Jarrel lo expresó así el pasado 2 de octubre y cito: “En cuanto a la supuesta disminución de la criminalidad, otro triunfo imaginario, ha de admitirse sí, que han bajado las denuncias, pero esto ocurre porque la Procuraduría persigue a las víctimas que se presentan a denunciar un delito, no porque sean menos los delitos que se cometen”.

En contraste con los datos que nos da la Procuraduría, la enorme mayoría de los estudios al respecto revelan que la incidencia delictiva no ha disminuido en el Distrito Federal y que más bien se ha incrementado.

Por ejemplo, la Universidad Nacional Autónoma de México dio a conocer recientemente una investigación basada en encuestas de campo donde se señala que en la capital del país se cometen año con año aproximadamente 500 mil delitos, de los cuales sólo la mitad se denuncia.

El periódico Reforma, que regularmente publica una encuesta sobre criminalidad y seguridad pública, da a conocer en su último reporte que Rosario Robles no ha logrado disminuir los índices delictivos de la Ciudad de México, que permanecen estancados en el mismo nivel de incidencia de finales de agosto de 99 al mismo periodo del año en curso.

El estudio refleja sin embargo que se ha incrementado el nivel de violencia y peligrosidad social de la criminalidad, pues se trata sobre todo de asaltos a personas cometidos en su mayoría por menores de 25 años a mano armada. Dice el estudio que el 15% de los adultos que vivimos en la Ciudad de México hemos sido víctimas de algún delito en que va de agosto de 99 a 2000.

Pero la discusión no es sólo sobre el aumento de la criminalidad, el asunto de fondo, el más grave, el que más

compromete a la institución y a sus autoridades, es el abrumador índice de impunidad que existe en la Ciudad de México.

Un estudio dado a conocer en julio pasado por investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana señala que en el Distrito Federal la impunidad alcanza 96% en el caso de la criminalidad denunciada y el 99.99% de impunidad sobre delitos reales.

La evaluación del desempeño de la Procuraduría de Justicia, de por sí negativa al considerar los niveles de criminalidad e impunidad, se torna aún más severa cuando se considera su abierto y encarnizado conflicto con una institución respetable como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Este conflicto ilustra en primer lugar sobre el elevado número de abusos de autoridad y violaciones de los derechos humanos que caracterizan el desempeño de la Procuraduría.

Tan sólo en el periodo que va de octubre del 99 a septiembre de 2000 más de 45% de las quejas, es decir 1,850 presentadas a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, son en contra de la Procuraduría.

Existe toda una serie de recomendaciones que la institución no ha atendido por considerarlas ajenas a las atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos, pero las recomendaciones ahí están y nos indican un problema que existe y que lastiman los derechos humanos de muchos capitalinos. Este hecho habla del desequilibrio de falta límites y de autonomía mal entendida. La pregunta es: ¿Si la Comisión de Derechos Humanos no puede influir con sus recomendaciones en la Procuraduría, entonces quién?

Como es de conocimiento público, los fracasos de la institución para abatir la delincuencia son directamente proporcionales con sus grandes éxitos en las campañas que ha emprendido para acallar voces disidentes, para perseguir adversarios, para encubrir complicidades.

¿Es casual que la Procuraduría y sus asuntos sean permanentemente piedra de escándalo? ¿Es accidental que su desempeño provoque tantos y tan amplios cuestionamientos? ¿Es aceptable que prácticamente de manera invariable las notas relacionadas con la Procuraduría tengan que ver no con sus éticos en el combate al crimen, sino con la denuncia de sus excesos, de sus abusos, de sus desequilibrios? ¿Debemos creer que estas críticas constituyen una campaña orquestada por oscuros intereses, como la Procuraduría se empeña en sostener, o más bien debemos considerarlas como la esperable reacción de rechazo de la sociedad hacia una institución que ha politizado y con ello corrompido la justicia?

Pongo aquí varios ejemplos por todos conocidos: Los jueces de consigna, sobre los que ya ha manifestado preocupación

esta Soberanía; la gravedad del delito de falsedad de declaración ante autoridad distinta de la judicial, que encarcela a las víctimas del delito y no a los delincuentes, sobre lo que también se ha hecho un pronunciamiento en esta Asamblea; la autonomía técnica de la Procuraduría, que ha sido pervertida y entendida como un coto de impunidad y libertinaje absoluto para hacer de la justicia lo que se desee; esa autonomía que se ha usado para no rendir cuentas y aislarse de todo control ciudadano.

Un caso notable en este tema es el del irracional subejercicio de los recursos públicos disponibles para mejorar los sistemas de seguridad pública y procuración de justicia. Desde la coordinación del comité encargado de recibir y distribuir los fondos presupuestales provenientes del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Procuraduría es responsable de que no se hayan utilizado alrededor de 800 millones de pesos, que deberían estarse traduciendo en policías y Ministerios Públicos más capacitados y mejor remunerados o en un más adecuado equipamiento de las respectivas corporaciones. Sin embargo, sin base alguna ni explicación clara, por la sola decisión de esta institución, los recursos ahí están, inutilizados.

¿Es simple negligencia o incapacidad? Más bien parece que estos recursos no se quieren ejercer porque hacerlo implicaría sujetarse, al menos en este aspecto, a la supervisión y control de una instancia externa, lo que para la actual Procuraduría resulta inaceptable, aunque sólo se trate de una lógica y deseable vigilancia financiera y contable.

La rendición de cuentas, como lo aceptan y expresan cotidianamente los miembros de su propio partido y entre ellos destacadamente el Jefe de Gobierno electo, no es sino uno de los mecanismos más característicos de los gobiernos democráticos destinados a transparentar las acciones de la autoridad ante sus mandantes que son los ciudadanos.

Debe haber rendición de cuentas de la Procuraduría y no sólo entendida como un informe, sino como todo un estilo, una forma cotidiana de ejercer el poder. Oponerse a ella es subvertir la lógica democrática y en la práctica implica la pretensión de sustraerse al control de la sociedad.

El análisis del desempeño de la Procuraduría no es un simple cuestión teórica y ni siquiera un asunto de opiniones subjetivas. Dolorosamente hay cada día más casos concretos que comprueban la triste la realidad de una institución que no sirve a la justicia ni al interés general de los ciudadanos, sino a los intereses privados de quienes la dirigen. Hay dudas por lo menos fundadas de que en los casos que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha documentado profusamente, la Procuraduría ha actuado con discrecionalidad y con intereses ajenos a la procuración de justicia y al servicio de la ciudadanía.

Pero finalmente lo más importante es que los ciudadanos ya han dado su veredicto: La Procuraduría, dicen, a través de distintos medios, no es ni eficaz ni confiable. El periódico Reforma, por ejemplo, publicó en septiembre pasado una encuesta en la que los ciudadanos evalúan a las autoridades del Distrito Federal. Según esta encuesta, la mitad de los ciudadanos consideran que la actuación de la Procuraduría es desfavorable y la califican de 0 a 3, en una escala de 0 a 10; aunque en efecto otros funcionarios de esta administración salen mucho mejor parados. El 21% de los encuestados la califica con entre 4 y 6, mientras un 13% no sabe o no contestó y sólo alrededor, el resto, el 10% aproximadamente de los ciudadanos aprueban la gestión de la Procuraduría.

Siendo ya grave lo que refleja esta encuesta, lo que es también que sus datos revelan un deterioro acelerado e incontenible de la imagen de la institución. Esto se confirma con la encuesta más reciente realizada por la empresa Covarrubias y dada a conocer inicialmente por el periodista Ricardo Rocha. Para mediados de septiembre nada menos que el 61% de los ciudadanos del Distrito Federal expresaron que su opinión sobre la Procuraduría es mala o malísima.

No puede haber un mensaje más claro: Nuestra obligación como legisladores es escuchar lo que ya no puede considerarse sino como un clamor ciudadano que a toda contundencia dice que a esto hay que ponerle un alto.

Compañeras y compañeros legisladores: Este recuento no ha querido centrarse en la figura del Procurador ni en su denostación. Este recuento, como dije al principio, intenta que esta Soberanía se involucre a fondo del problema de la procuración de justicia en el Distrito Federal en el contexto de sus facultades. Que se involucre consiste en emprender las reformas institucionales que permitan tener una Procuraduría que rinda cuentas, que no quede en el vacío técnico de su autonomía, que no sea sujeta de negociación política entre el Ejecutivo federal y el local, porque entonces nadie se hace plenamente responsable, y que de manera expedita responda a la representación popular que encarna esta Asamblea.

El Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional, el Partido Verde Ecologista se manifiestan porque a futuro tendríamos que evaluar si esta Asamblea debería tener la posibilidad de pronunciarse en relación con el nombramiento de funcionarios que tienen diversas responsabilidades particularmente sensibles para la ciudadanía.

Muchas gracias.

LAC. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señora diputada?

LAC. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- En torno al tema que citó el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿Para hechos, para alusiones, para qué pidió la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Se inscribió para el tema, tiene derecho a hacerlo. Estamos en pronunciamiento, y quiere hacer uso de la palabra en función del tema en general.

LAC. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Primero que nada, decirles que a nosotros se nos entrega esto como un punto de acuerdo, después como un pronunciamiento. Yo quisiera que hubiera seriedad, para que pudiéramos ponernos de acuerdo.

En segundo término, a mi no me parece correcto pasar por alto lo que acaba de mencionar el señor diputado. Creo que nos estamos adelantando. Quiero decirles que si alguien está interesado y propuso que viniera el señor Procurador a este recinto, aunque no le toca en este periodo de glosa fue el Partido de la Revolución Democrática, porque efectivamente pensamos que no tenemos nada que ocultar, que el Procurador sabrá responder a todas y cada una de las inquietudes que hoy ha mostrado aquí nuestro diputado.

Pero también quiero decir que el proceso de la seguridad en esta ciudad de México, va más allá que un pronunciamiento. Invitaría al señor diputado y a toda la fracción del Partido Revolucionario Institucional a que efectivamente vayamos al fondo del asunto, y el fondo del asunto es que esta Asamblea Legislativa no puede legislar en materia de seguridad, en materia de procuración y que por una medida conservadora de su partido, no hemos podido empezar a trabajar el problema del Estado capital o el Estado 32, donde las facultades de seguridad, de procuración, de lo que usted nos viene a pedir que vengamos a pedirle al Jefe de Gobierno que se nos propongan los nombres aquí, lo hagamos de manera legal y no bajo un pronunciamiento ni por un acuerdo para dar la nota, sino que realmente seamos serios.

Yo los invito y me da beneplácito que hoy efectivamente se pongan temas tan importantes para la ciudad, porque nosotros queremos decírselos, será nuestra bandera política, social y de justicia de que la Asamblea Legislativa pueda legislar en materia de seguridad pública de procuración y que no solamente se nos vengan, yo voy más lejos, señor diputado.

Yo no solamente quiero que me vengan a decir quién es el Procurador o el nombre del Procurador, sino que podamos

decidir quién va a ser el próximo Procurador en los siguientes años y para eso se necesitan reformas, y para eso necesitamos el apoyo de ustedes, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional, del Verde Ecologista, del Partido Democracia Social y de todos aquellos demócratas que se quieran sumar a esta propuesta para que efectivamente la ciudad del Distrito Federal sea una verdadera ciudad con facultades de legislar.

Entonces le pido que no nos adelantemos más, oía un pronunciamiento hacia el Procurador, les reitero que el Procurador está en toda la disposición de venir este martes aquí con nosotros para que le hagamos los cuestionamientos necesarios y yo sé de antemano que tendrá respuesta para eso.

Lo invito a que ya se refirió al tema, lo empecemos a discutir; Estado 32 y facultades para la Asamblea Legislativa.

Gracias.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con qué objeto, señor diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Alusiones, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del 109, se concede el uso de la palabra al señor diputado González Compean.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con qué objeto.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO (Desde su curul).- Para hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del 110, queda usted inscrito en la lista de oradores.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con qué objeto. Está usted primero para el 110 y después el diputado Alejandro Diez Barroso.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- Diputada Dione. Me alegra muchísimo que usted haya desenmascarado por decirlo así, esta situación.

En efecto, nosotros traíamos un punto de acuerdo. Yo no sé si usted habló con su coordinador. El señor coordinador nos pidió, a la fracción del Verde Ecologista, del Partido

Acción Nacional y a mi fracción, que por favor no lo sacáramos como un punto de acuerdo porque íbamos a meter una discusión, como usted lo dice, que iba a adelantar los términos de una discusión mayor que es la de la reforma política del Distrito Federal, que todavía no está resuelta y en la cual todavía todos tenemos pláticas.

Me parece terrible, y eso es lo primero que tengo que decirle, que éste es un acuerdo entre fracciones, para que aquello que se había presentado, porque así estaba inscrito como un Punto de Acuerdo, en el que habíamos firmado tres partidos, nos lo venga usted aquí a echar en la cara; francamente me parece poco caballeroso, por decirlo de alguna manera.

Nosotros estamos de acuerdo en que en efecto el tema debe discutirse, debe dársele espacio y deben decirse las cosas que deben decirse; tan estamos de acuerdo, que la propuesta de Punto de Acuerdo que traíamos, la voy a leer, decía:

Punto de acuerdo. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno electo del Distrito Federal, que valore la pertinencia de que antes de someter a la consideración del señor Presidente de la República su propuesta de nombramiento del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, en los términos de los apartados D y E del artículo 122 de la Constitución y del artículo 10 del Estatuto de Gobierno, se hagan del conocimiento de la honorable Asamblea Legislativa las opciones que haya valorado al respecto, así como los criterios aplicados para elegir la propuesta que presentará, a efecto de que conozca y escuche la opinión que la Asamblea quiere externarle.

Segundo.- Solicítese también al Jefe de Gobierno - proponíamos nosotros -, que evaluemos la posibilidad de que en el futuro se institucionalice y se norme la posibilidad de que esto suceda.

Precisamente en los términos en los que usted está diciendo, nada más que mi participación es, mi estimada diputada, que no se vale que nosotros quisimos guardar el tiempo para tener esa discusión y que usted nos lo venga a reclamar y nos venga a descarar aquí por un acuerdo que hicimos con su coordinador de la diputación.

Por lo demás, les agradezco mucho. Nosotros también estamos en el avance.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul) .- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul) .- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales y en términos del 109, se concede el uso de la palabra a la diputada Dione Anguiano.

LAC. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Yo le quisiera decir, señor diputado, aunque haya alusiones también, que nosotros estamos aquí para legislar seriamente. Yo no le veo ningún sentido y se lo digo con todo respeto, que conociendo el procedimiento legal, las facultades que tiene la Asamblea Legislativa en materia de seguridad y de procuración, queramos hacer un acuerdo en donde demos la opinión.

Yo vuelvo a reiterarle, vamos por todo, para qué la opinión, vamos por todo. Vamos legislando en materia de seguridad pública, vamos legislando en materia de procuración y vayamos al fondo del asunto ¿Si?, y lo que nosotros, nuestro partido, está en desacuerdo, quiero decirle, y aquí la voluntad de ustedes si lo cambiaron a acuerdo o a pronunciamiento, fue que nos estábamos adelantando al tema.

En primer lugar, porque el Procurador viene el día martes y son cosas que a mí me interesan, a usted también y a todos los que estamos aquí, que las escuche el señor Procurador; yo creo que eso es lo más conveniente y el comentario fue que no entendíamos sinceramente adelantarnos cuando sabemos que aquí va a asistir, el día martes, no corre ninguna prisa.

La otra, que no solamente, le vuelvo a repetir, vamos por dar una opinión; porque eso nos da la apariencia de dar simplemente la nota o de decir no quiso el Jefe de Gobierno de decir quisimos opinar y no nos dejaron.

Yo creo que nosotros tenemos que empezar a trabajar seriamente en esta legislación y para trabajar seriamente la ciudadanía está esperando que efectivamente si el Procurador no es el más correcto, que la Asamblea tenga la facultad de decir no es el más correcto, a todos aquellos a que nos eligieron.

Entonces, en ese sentido va mi planteamiento. No quiero hacerlo ni de manera personal, simplemente yo entendí que usted al presentar este punto se estaba adelantando a la comparecencia y efectivamente a las pláticas que están teniendo nuestros partidos para avanzar en la reforma del Estado capital.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos, se le concede el uso de a palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Gilberto Ensástiga Santiago.

ELC. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Señor Presidente, quisiera solicitarle, antes de hacer mi intervención, que pudiera instruir a la secretaría que le dé lectura al artículo 10 de la Ley Orgánica, fracción XXIV.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase la secretaría hacer la lectura del artículo citado por el diputado Ensástiga.

EL C. SECRETARIO.- “Artículo 10, fracción XXIV. Dictar los acuerdos necesarios a fin de resolver las cuestiones que no estén previstas por éstas y las demás leyes aplicables o por el Reglamento para su Gobierno Interior, siempre y cuando no exceda sus atribuciones constitucionales y estatutarias.”

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Yo quisiera comentarle al diputado González Compean, que una vez más vuelve a cometer un error al presentar fuera de nuestras facultades una iniciativa que tiene que ver con reformas constitucionales, y me parece que la Mesa, actuando responsablemente, como se ha caracterizado con una vocación seria, hubiese hecho esta observación, pero me parece que el tema no entraba.

Segundo, quiero decirle al diputado González Compean que ojalá le informaran, porque en la Comisión de Procuración y Administración de Justicia estamos ya tocando estos temas y tienen que ver con las iniciativas que propusieron nuestros compañeros de la fracción del Partido Acción Nacional. Mañana vamos a discutir, para su información, todo lo relativo a la Ley Orgánica del Poder Judicial en donde vamos a analizar lo de la dirección de turno para las consignaciones, y ahí está el asunto de los jueces de consigna; es un asunto que usted viene a proponer y está a destiempo.

Segundo, vamos a hacer una revisión del Código Penal, hay un artículo que efectivamente tiene que ver con testimonios falsos o la declaración en falsedad, y mañana vamos a discutir este tema.

Tercero, me parece muy preocupante que el Partido Acción Nacional y el Verde Ecologista se sumen a una exposición de motivos totalmente vaga, que está solamente en el nivel de denuncia y no tiene ningún fundamento.

Yo quisiera solamente comentarle al diputado Compean que lo relativo a las recomendaciones que ha implementado la Comisión de Derechos Humanos hacia la Procuraduría, son totalmente diferentes a las de 99 y 98, y éstas han disminuido; en el 98, o por decirlo, la Policía Judicial, por dar un ejemplo, en el 99 tuvo 448 recomendaciones, en este año que se contempla de octubre a septiembre del 2000, sólo 393.

Quiero decirle que en el caso de las agencias, en el caso de la Procuraduría, se tuvieron mil 923 y ahora se tienen mil 855. El asunto que usted señala en su intervención da a

entender que la cuestión de las recomendaciones han aumentado y lo que usted tendría que decir es que lo que está en litigio entre la Procuraduría del Distrito Federal y la Comisión de Derechos Humanos son 6 recomendaciones, las demás han tenido atención y usted debería saber cuáles son; no es el número que está diciendo; me parece que no es la intención que usted pretende darnos.

A mi me gustaría que nosotros pudiésemos discutir con mayor seriedad la responsabilidad a la reforma del Poder Judicial y la procuración de justicia. Yo creo que eso es lo que tendríamos que estar discutiendo, porque este es un tema que nos va a unificar a todos.

En la fracción del Partido de la Revolución Democrática hemos estado analizando con mucha seriedad e hicimos un planteamiento cuando se instaló la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, y señalamos lo siguiente:

Primero, que fuéramos a una reforma integral, y ahí estamos totalmente de acuerdo.

Segundo, que fuéramos a un proceso en donde pudiésemos diseñar una estrategia legislativa en donde no solamente estemos discutiendo estos temas en la Asamblea, sino que podamos convocar a académicos, podamos convocar a abogados, podamos convocar a las barras de abogados, podamos convocar a asociaciones.

Yo creo que esto es lo que nosotros tendríamos que estar discutiendo en positivo y hacer a un lado la politización de este asunto de la reforma del Poder Judicial y la procuración de administración de justicia.

Estos temas mañana se van a discutir. Se tiene que dictaminar en la Comisión, y en los próximos días - yo insisto - estaremos hablando de los artículos que están contemplados en la dos iniciativas que nos ha presentado el Partido Acción Nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del 109 se concede el uso de la palabra al señor diputado Miguel González Compean.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- En efecto, yo estoy de acuerdo con el diputado Ensástiga, la

discusión es muy seria. Debe ser muy seria. Tan seria nosotros quisimos que fuera la discusión, que intentamos traer un punto de acuerdo al pleno, lo que acabó convirtiéndose en un pronunciamiento que, como sabe también el diputado Ensástiga no necesita ningún fundamento jurídico, sencillamente es un pronunciamiento de diputados, y en eso se convirtió y quisimos dejarlo ahí; dejarlo ahí con toda la seriedad y la gravedad del caso; dejarlo ahí con la importancia que tiene el asunto para la vida no sólo de la Asamblea, sino de la ciudad en general; dejarlo ahí porque sabemos que el tema no solamente compete a esta Asamblea, compete a la legislación federal, compete al Congreso, necesitamos modificar varios artículos al respecto para salir adelante.

Desde esa perspectiva -insisto-, en efecto quisimos hacer un pronunciamiento como cualquier fracción tiene derecho a hacerlo con las cosas que se digan ahí y estamos discutiéndolas, pero me parece que a la discusión está poniéndose un ingrediente innecesario.

Ciertamente en este pronunciamiento no hay mala fe. De lo que se trata es de evaluar una cosa que a todas luces todos sabemos, que a todas luces existe, y es las reiteradas críticas a la acción de la Procuraduría, ni siquiera, y en eso he querido ser muy cuidadoso, ni siquiera se trata de personas.

En efecto hay manifestaciones en periódicos, en encuestas, de la labor de la Procuraduría y es un tema que nos importa a todos y es un tema sobre el que queremos avanzar. Para efecto de aclararle, diputado, con todo respeto; yo presenté en el pronunciamiento, dije que esta Asamblea ya se había manifestado en contra o había hecho propuestas respecto de falsedad en declaraciones y que lo que había hecho también respecto de los jueces de consigna.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame señor diputado González Compean.

¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Si me permitiría el diputado hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una pregunta?

EL C. DIPUTADO MIGUEL MEDARDO GONZÁLEZ COMPEAN.- Me falta un minuto y medio para acabar. Con mucho gusto al término.

EL C. PRESIDENTE.- Al término va a contestar su pregunta.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- Entonces yo nada más quiero aclararle al diputado Ensástiga que sí sé que en esta diputación ya hablamos de los jueces de consigna y hablamos de esos asuntos que me estaba reclamando, como si yo no supiera que aquí se hubieran dado. Ya los escuché. Ya se saben.

Entonces yo rogaría que se entendiera el pronunciamiento como un acuerdo entre toda las fracciones, para que fuese así y no un punto de acuerdo, que tenía su soporte legal, y ruego también que se escuche estrictamente lo que dije, porque ciertamente las cosas que dije atañen o responden estrictamente lo que le estoy diciendo o lo que me ha reclamado el diputado Ensástiga.

En resumen, lo único que sí quisiera señor Presidente, es solicitar que dado que ha generado este pronunciamiento tales problemas, que sea turnado a la Comisión y que en todo caso ahí se ventile ampliamente el problema que estamos aquí tratando, como ya dice que lo están haciendo el diputado Ensástiga y toda la Comisión de Justicia.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado: ¿Acepta usted la pregunta?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- Sí, claro, por favor, por supuesto.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Bueno, creo que estamos de acuerdo, nada más lo que valdría la pena es aclarar este asunto de la seriedad y esa es la pregunta.

Mi pregunta es: ¿Si es un asunto que debe ser discutido seriamente, entonces no era el momento para presentarlo?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- Bueno, esa es su opinión señor diputado.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- No. mi pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del 105, se prohíben los diálogos señores diputados.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- Bueno, el diputado Ensástiga me pregunta si yo consideraba que era el momento apropiado para presentarlo. Ciertamente esa es una decisión que nos reservamos cada una de las fracciones y un poco en eso consiste el derecho parlamentario y las posibilidades que todos tenemos para avanzar o no en ciertas discusiones.

Por lo demás señor diputado, yo lamento que haya generado esta sensación de animadversión, porque como he dicho antes, de lo que se trataba era de traer al frente, a la discusión

un tema de la mayor importancia y de la mayor seriedad para todos.

La verdad, lamento que haya generado estos pequeños dimes y diretes, pero en el ánimo general creo que la preocupación y la idea general está dada, creo que vamos a discutir a profundidad el tema con la seriedad que requiere.

Nosotros somos los primeros en reconocer y dado que no fue un punto de acuerdo, sino un pronunciamiento, creo que aún todavía más queda saldada la cuenta, por lo demás, de mi parte hasta aquí yo llevo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que el diputado González Compeán ha solicitado a la presidencia que se turne a alguna comisión, esta presidencia debe aclarar que por no haber sido presentada en términos del 114 como punto de acuerdo, si bien originalmente estaba así en el orden del día, al haber retirado el turno en ese sentido, esta presidencia no puede turnar a comisión alguna la solicitud presentada por el diputado Compeán.

En tal virtud, continuamos con la discusión según la lista de oradores y se concede el uso de la palabra en términos del 110 al señor diputado Alejandro Diez Barroso.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO.- Con su venia señor Presidente.

La procuración de justicia y la seguridad pública son las dos principales demandas de la ciudadanía de la capital de nuestro país y nosotros como representantes de esta ciudadanía tenemos la obligación de discutir estos temas, no estamos ahorita legislando en esta materia.

Además de los conocimientos técnicos y el equipo adecuado que requiere la procuración de justicia, necesita un titular capaz de hacer frente con políticas criminológicas, integrales, eficientes y eficaces con que pueda hacer frente a la delincuencia; sensible a la opinión pública y al trato, con una coordinación adecuada con las demás instituciones, tanto de procuración de justicia en la cuestión federal, como en la seguridad pública; y respetuoso de las instituciones, sobre todo de las instituciones jurídicas, como es el honorable Tribunal Superior de Justicia y las instituciones defensoras de derechos humanos.

Empecemos por despolitizar este tema tan importante, sacar las cuestiones políticas de la procuración de justicia y que sean cuestiones eminentemente de técnica jurídica y esto tiene que ser una parte muy importante para la reforma política del Distrito Federal; vamos juntos todos los partidos. Aquí se ha demostrado que todos tenemos interés por sacar adelante este tema, que sea éste el primer paso para que

nuestras fracciones en la legislación federal presenten las propuestas, ya sea para este gobierno que empieza o para los venideros.

Créanme, compañeros diputados, que la ciudadanía nos lo va a agradecer.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos ha solicitado el uso de la palabra el señor diputado Juan José Castillo Mota. Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA.- Con su permiso, señor Presidente.

Realmente nuestra intervención es con objeto de demostrar que nuestro compañero Miguel González Compeán no trató de crear problemas con ese pronunciamiento. Todos estamos interesados en que el día de mañana podamos legislar en materia de seguridad pública y de administración y procuración de justicia, y ese fue el motivo de la intervención de nuestro compañero Miguel González Compeán.

Realmente tenemos necesidad de que lo que ahora le toca al Congreso de la Unión podamos traerlo acá mediante modificaciones constitucionales necesarias para poder contar con esas atribuciones, y por ello pedí la palabra solamente para aclarar: en ningún momento hemos querido lastimar ni sorprender a ningún compañero de las fracciones que integran la Asamblea Legislativa, Segunda Legislatura. Es lo único. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castillo Mota.

Para formular un pronunciamiento en relación al Día Mundial de la Salud Reproductiva harán uso de la palabra los siguientes diputados y diputadas: Eugenia Flores Hernández; Ana Laura Luna Coria, del Partido Verde Ecologista de México; Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Lorena Ríos Martínez, del Partido Acción Nacional; y María del Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a la diputada Eugenia Flores Hernández.

LAC. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Me llama la atención varias cosas. Primero, aunque la tercera parte de esta Asamblea Legislativa la conformamos mujeres, las compañeras que estamos inscritas para este punto sólo somos mujeres. Ojalá que todas las leyes que esta Asamblea Legislativa haga a favor de las mujeres y en concreto a

favor de su salud sexual y reproductiva sean defendidas, aprobadas, avaladas y muchas de ellas propuestas también por los compañeros varones.

¿Por qué solamente un día, por qué solamente hablar de salud reproductiva, por qué se ha empezado a hablar de este término? Según la Organización Mundial de la Salud, la salud reproductiva se define como una condición en la que el proceso reproductivo se alcanza en un estado de bienestar físico completo, mental y social y no solamente como la ausencia de enfermedad o desórdenes en el proceso productivo.

Rápidamente nos damos cuenta que para lograr este bienestar físico completo, mental y social en el ámbito reproductivo debemos de hablar de condiciones de vida dignas desde antes del nacimiento hasta la muerte. ¿Cuántas mujeres de nuestro país no tienen estas condiciones de vida digna desde antes de nacer hasta después de la muerte?

Tenemos que no nada más pelear por un sólo día sino por los 365 días del año. Sí creemos, aún así, que aunque el término de salud reproductiva sea limitado y que es más, por el movimiento de mujeres se ha solicitado que se hable de salud sexual y reproductiva, por la vinculación entre la sexualidad y la reproducción, podríamos seguir avalando este término y lucha que la Organización Mundial de la Salud ha hecho, porque para que las personas tengan habilidad de reproducirse, de regular su fertilidad y de practicar y disfrutar su sexualidad, también tenemos que pelear porque las mujeres tengan embarazos y partos seguros y que la regulación de la fertilidad pueda lograrse sin peligro para la salud.

El concepto de salud reproductiva es relativamente nuevo y, repetimos, un poco corto; pero los diferentes aspectos vinculados con él serán y seguirán siendo objeto permanente de cuestionamientos éticos, y para lo que a esta Asamblea refiere tendríamos que hablar también, además de la ética, de legalidad.

Ha habido polémicas y no tendremos que hacernos al margen de esta polémica, aunque que tendremos que escoger los momentos para ello, en el que el control de la fecundidad podrá implicar interrupción de embarazos no deseados. Pero ahí intervienen posiciones encontradas que la ética y los derechos humanos deberán de ser los que nos guíen.

También tenemos que desarrollar la ética y los derechos cuando tengamos que hablar de fertilización in vitro o manipulación genética.

Un elemento más, y en esto el Partido del Trabajo quiere recalcar, la discusión en cuanto a la calidad de los servicios de salud que, desafortunadamente, siguen siendo brindados

de manera diferencial a partir de concepciones sexistas, clasistas y etnocéntricas.

Por otro lado, aunque vinculadas con la discusión anterior, las políticas públicas que establecen mecanismos de regulación de la fecundidad frecuentemente han sido mal utilizadas, pues orientan sus acciones al control de la natalidad para el cumplimiento de metas demográficas y no pensando en el bienestar de la mujer.

Para el Partido del Trabajo, esto ha provocado una desviación de los objetivos reales de lo que deben de ser los servicios de salud, restringiéndolos solamente a la aplicación de métodos de control de la fecundidad y descuidando aspectos fundamentales como la promoción de la responsabilidad por el propio cuerpo, la sexualidad, la lactancia, la menopausia y las enfermedades de transmisión sexual.

Además, al tener como objetivo el logro de metas democráticas, se le da muy poca importancia a lo que la usuaria como ser humano y, sobre todo, como ciudadana debe decir y decidir respecto a su reproducción.

La información que se brinda sobre el cuidado de los cuerpos solamente se orienta para que acepten algún método anticonceptivo que el médico, los servicios de salud consideran como más eficaces, sin considerar situaciones particulares que cada mujer tiene.

Ahora me detendré tal vez en un problema que ha sido poco analizado: La salud reproductiva y la salud sexual de las jóvenes y de las adolescentes. Y les podré decir que la población mundial de la ciudad y del país mismo alcanza hoy que en mujeres y hombres de todas las razas, nivel educativo y condición social se encuentran en este rango de edad entre los 10 y 19 años.

Como nunca en la historia de nuestra ciudad, el país y la humanidad, ha existido un contingente tan numeroso en este importante grupo de edad; pero también como nunca se han hecho evidente las grandes carencias para los y las adolescentes; hoy me referiré sobre todo para los adolescentes enfrenta en su vida diaria, lo que ha determinado que en este periodo muchas veces implique grandes riesgos para su salud, calidad de vida y bienestar.

Tenemos que promover el uso del condón masculino, y ahora también el femenino, porque en muchas de las adolescentes de nuestra ciudad ejerce su sexualidad sin querer embarazarse.

Tenemos que dar cuenta de esta dramática realidad en donde, repetimos, la ciudadanización y el control del cuerpo debe de estar en el centro de las políticas públicas dirigidas a este sector y estas leyes que esta Asamblea tenga.

Rápidamente diré algunas de las propuestas que tendremos que hacer:

Primero.- Leyes y programas de educación para la sexualidad con una perspectiva de género que enfatizan la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres, a ser impartidos desde los primeros niveles educativos.

Segundo.- Generar información y servicios de salud sexual y reproductiva que atiendan sin restricciones ni discriminación a las y los adolescentes de ambos sexos.

Tercero.- Presentar leyes que reconozcan y fomenten las leyes de la juventud; y

Cuarto.- Promover que las y los adolescentes no nada más sean objeto de las políticas, sino sean sujetos, es decir, que intervengan en el diseño de políticas, leyes y programas que los afecten.

Seguiremos como Partido del Trabajo promoviendo de esta legislatura, repetimos, el derecho a una sexualidad libre para todas y todos, el derecho a una maternidad libremente decidida, el derecho a una maternidad sin violencia, el derecho a una maternidad gozosa y sin riesgos, el derecho a recibir atención, capacitación y asistencia.

Creemos que para estos meses que nos queda en esta legislatura, diputados y diputadas tenemos muchas cosas por hacer para lograr ello.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Laura Luna Coria, del Partido Verde Ecologista de México.

LAC. DIPUTADA ANA LAURA LUNA CORIA.- Señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados.

Día Mundial de la Salud Reproductiva. La salud corporal en las sociedades deben ser una base en la que se sustenten todas las actividades físicas y mentales, que conduzcan a un país hacia la excelencia o hacia el exterminio, en donde la salud reproductiva tiene una importancia relevante. Es así una señal inesperable de la vida de los seres humanos, la necesidad de reproducirse y así también transmitir a los descendientes una calidad genética tal, que sea capaz no sólo de prolongarles la vida, sino que les proporcione también las astucias indispensables para la obtención de los fines.

Asimismo, todo individuo en la sociedad, capta del campo valorativo que es presentado y seleccionado acorde con la concepción particular que los legados genéticos proporcionados equitativamente por el padre y por la madre, le permitan la correlación con su medio ambiente.

Normar una conducta instintiva que les ayude a sustentar sus valores vitales, de tal forma que su conducta voluntaria los conduzca a la obtención de los valores superiores que la mayoría de los humanos deberíamos de cultivar para la convivencia armónica. Que sin lugar a dudas, nos proporcionaría un momento de felicidad.

En los países del llamado Primer Mundo, se ha completado en fechas recientes un mapa del genoma humano, es decir, las claves del secreto de la vida que ha traído aparejada una esperanza vital y de salud de la población mundial.

Corresponderá a los científicos especializados materializar esperanza vital lo antes posible. En este tenor, el Gobierno de México ha sugerido a la comunidad científica de nuestro país interesada en este tema que aborde este tren de la esperanza para que en un futuro, junto con sus colegas científicos seamos beneficiados los mexicanos y las mexicanas.

El Partido Verde Ecologista de México ha promovido ya desde su inicio la defensa de la vida y aún más la defensa de la calidad de ella, mediante la propuesta de programas de salud, cuya finalidad ha sido la prevención de la enfermedad y el mejoramiento de la condición humana.

Paralelamente mi partido se ha pronunciado por el bloqueo de todo a gente causal que lleve a un deterioro de la salud y que al minarla de tal forma, se produzca la muerte.

Por último, el Partido Verde Ecologista de México, reconoce el esfuerzo emprendido por Gobierno del Distrito Federal el pasado 24 de los corrientes, por ser el primer esfuerzo de su administración en esa materia, aunque los resultados no hayan dejado mucho que desear.

Por ello, ofrecemos nuestra colaboración para que el beneficio de estos programas sean inmediatos, porque estamos conscientes que la atención a la salud de las mujeres no puede esperar.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Alicia Virginia Tellez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional.

LAC. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros y compañeras diputadas:

En octubre el tema de la salud sexual y reproductiva es de las mujeres. ¿Por qué en octubre?

Fue precisamente en este sexenio en el que se comprendió la necesidad de ampliar los conceptos relativos a la salud de las mujeres.

Se le deslindó de la tradicional y exclusiva asociación a la maternidad y se trasladaron las campañas de promoción de mayo a otro mes, octubre, para otorgarle una connotación integral.

Así fue como mediante la correspondiente reforma administrativa esta concepción integral y ideológica se incluyó en el programa de gobierno de la actual administración federal y se conjuntaron las áreas de salud que atendían por separado a la salud reproductiva y a la planificación familiar.

Sin duda, esta decisión de gobierno recogió el esfuerzo que venían impulsando diversas organizaciones sociales, quienes pusieron el dedo en el renglón con gran persistencia en el contexto de un movimiento internacional, cuyo antecedente más decisivo fue el de la reunión del Cairo en Egipto en el año de 1994, de la cual el Gobierno de México asumió los compromisos; esfuerzo que también recogió el impulso de servidoras y servidores públicos que pudieron responder con mucho mayor eficacia, calidad y humanismo a la necesidad de la salud de las mujeres.

Actualmente, a través de las instituciones de salud y a lo largo y a lo ancho del país se realizan cursos, campañas y jornadas para orientar, informar y capacitar a las mujeres en el autocuidado, prevención y detección de enfermedades, como el cáncer cervicouterino, el de transmisión de enfermedades sexuales y acerca de la maternidad sin riesgos, entre los más importantes.

Ha habido avances. Las instituciones públicas son el reflejo de las sociedades para las que actúan, son espejo de su cultura. En nuestro contexto cultural las mujeres progresivamente van dejando de ser exclusivamente madres, vehículos de la política demográfica, dando paso a la manifestación de sus diversas facetas y capacidades y por ende a la expresión de sus distintas necesidades; pero éste es un proceso en ciernes al que hay que impulsar.

La problemática de la salud de las mujeres debe ubicarse considerando a los aspectos socioculturales que las diferencian y de los hombres y no solamente a los que se refieren a los aspectos biológicos ligados a la reproducción.

Entre los factores de riesgo para la salud de la población femenina se encuentran las condiciones de pobreza, la violencia intrafamiliar, la discriminación, la situación de desventaja laboral, entre otros, además de los obstáculos que enfrentan para acceder a los servicios de salud.

Estos son los factores que habremos de considerar en este ámbito legislativo para valorar objetivamente los avances y ubicar con precisión la responsabilidad que nos corresponde. Me estoy refiriendo al diseño de una política pública integral que pueda responder a las

expectativas de la población femenina del Distrito Federal, que incluye desde la toma de conciencia de lo que significa cuidar su salud, hasta una preparación psicológica y una cultura de prevención, que al no considerarla nos enfrenta a hechos, de los cuales tuvimos una prueba fehaciente el pasado martes 24 de octubre en el Zócalo; efectivamente, la Feria de Salud Sexual y Reproductiva que organizó el Gobierno del Distrito Federal, fue una oferta mal planeada y mal organizada, como lo reconoció la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles, excesivamente publicitada para la capacidad de respuesta que se propuso. Cabría que las autoridades responsables, que son las de más alto nivel, ofrecieran una disculpa a las mujeres que enfrentaron tan desafortunado experimento. Las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional de esta tribuna lo solicitamos.

Lo que a las diputadas del Partido Revolucionario Institucional nos interesa resaltar, son las lecciones que debemos obtener de este intento, que implica una enorme responsabilidad, mucho más alta y noble que el efecto publicitario y que en todo caso habría que haber contado con maestría organizadora y capacidad de respuesta suficiente.

Para el movimiento de mujeres significa un precedente delicado y no falto de trascendencia, y que cualquier acción que se emprenda debe ser muy bien pensada, debido a que en la paradoja social muchas veces lo que parece de avanzada cuando se da fuera de contexto, es decir, sin tomar en cuenta el tiempo y el espacio, en muchas ocasiones se vuelve reaccionaria.

Por otro lado, es importante señalar el hecho que logró el Gobierno del Distrito Federal, poner sobre la inmensa plancha de concreto de la Plaza Mayor, al suceso inédito de más de diez mil mujeres con la conciencia de querer saber de ellas mismas, de conocer su estado de salud y de prevenir sus enfermedades.

Es una muestra irrevocable de que el ámbito ejecutivo y el ámbito legislativo de esta ciudad, estamos obligados a dar una respuesta, sin demagogia, con la seriedad que amerita una exigencia tan conmovedoramente hecha, esto evidencia la urgencia de implementar una política pública específica al respecto.

Por eso, aquí habremos de debatir los canales institucionales que hay que fortalecer y renovar, el destino administrativo y la ubicación en la estructura orgánica de los que ya existen, los que habrán de innovarse, la vinculación de las políticas del Gobierno Central de la Ciudad, con las capacidades de los gobiernos delegacionales, las estrategias correctas para llevar la salud a la calle, sí, pero poniendo por delante a quienes habrán de beneficiarse de estas acciones de salud

y sobre todo la discusión de los presupuestos y de los recursos. Octubre es una fecha excelente para reflexionarlo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra a la diputada Lorena Ríos Martínez, del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ.- Con su venia, señor Presidente. Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º señala: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud.”

Para el Partido Acción Nacional, la salud es un bien biológico, psicológico y social que debe promoverse desde los diferentes ordenes de Gobierno, el Federal, Estatal y Municipal, cuidando celosamente el bienestar de la persona. Hablar de salud, implica necesariamente referirnos a los derechos humanos, a los derechos de los seres que antes que hombre o mujer, son personas con dignidad, que le ha de garantizar su realización y desarrollo pleno.

Por todos es sabido que esos derechos, los más preciados tenemos a la vida y el de la libertad, y de estos se desprenden muchos otros que resultan de igual importancia, puesto que para garantizar el derecho a la vida debe entenderse una vida digna, plena, saludable y satisfactoria, deducimos que el derecho a la salud va de la mano con la vida; su disfrute es esencial para la vida de cualquier persona, pues ella condiciona su capacidad para participar en todos los aspectos de su ser.

La Organización Mundial de la Salud ha definido como el complemento a ésta, como el complemento del estado de bienestar físico, mental y social de las personas; como su perfecto estado de equilibrio biopsicosocial y no sólo como la ausencia de una enfermedad. Particularmente en la materia de salud, son muchas y muy serias las deficiencias que padecemos y consecuentemente mucho el camino que hay que avanzar.

La salud debe de ser vista de manera integral, enfocando mayores esfuerzos a la prevención. Esto nos conduce al punto de partida, es decir, a la educación en la salud, a la formación de una cultura de la prevención de enfermedades y del establecimiento de condiciones para ese estado de equilibrio biopsicosocial.

En el Partido Acción Nacional estamos convencidos de la importancia de tratar el tema de la salud reproductiva, al momento que estamos ciertos de que dicha importancia nos obliga a abordarla con objetividad y seriedad, a reconocer avances y fallas.

Las condiciones de pobreza, la desnutrición, la precaria higiene ambiental, laboral y personal, relacionadas principalmente con la alimentación, la vivienda, educación, el manejo de la basura, el suministro del agua potable, el saneamiento básico, el nivel de los planes educativos, y en general la falta de políticas y programas efectivos, impiden que quienes vivimos en este país gocemos de una salud plena, situación que se agudiza sobre todo en las mujeres y en los niños, debido a su propia naturaleza, al rol que desempeñan en la sociedad, por ejemplo: las mujeres por la dependencia económica y en general a las precarias condiciones de vida, sobre todo en las zonas marginales y rurales.

Ello se evidencia al escuchar cifras de mortandad por enfermedades como cáncer cérvico uterino, cáncer de mama, embarazos riesgosos, de transmisión sexual, materno infantiles, aunadas a otras no menos importantes, como las derivadas de la mala nutrición, las diarreicas y las infectocontagiosas.

Y también quisiéramos comentar que hoy en el Distrito Federal, entre los primeros lugares tenemos las afecciones al corazón, que ocupa el 18 % y el primer índice de mortandad en el Distrito Federal, y es que el acceso de la gran mayoría de las mujeres a los servicios de salud en los 3 primeros niveles: el primario o de prevención, secundario o curativo, y terciario o de rehabilitación, es en el mejor de los casos deficiente y en otro inexistente.

En virtud de lo anterior, creemos indispensable llevar a cabo acciones contundentes que atiendan el problema desde su origen, tales como promover un proyecto integral que verdaderamente sea eficaz, profesional, con un marco jurídico adecuado, con un diseño y aplicación de políticas y estrategias efectivas de prevención, que salvaguarde nuestro derecho a la salud; asegurar el acceso de la población a los servicios de salud, principalmente a los grupos sociales de atención prioritaria y de alta vulnerabilidad; fortalecer las instituciones públicas de salud y elevar calidad de sus servicios; llevar a cabo una campaña nacional permanente y eficaz, dirigida a orientar y apoyar a los ciudadanos en temas de salud reproductiva.

Hoy hay que hacer el comentario que una campaña de salud no solamente es por un mes o por un grupo, o que se tome como una cuestión populista; hoy debemos de avanzar en este tema y efectivamente hacer llegar a toda la ciudadanía esas campañas para orientarlos y para efectivamente dar una respuesta a las necesidades que en este tema tenemos; profesionalizar, sensibilizar y eficientar los servicios de salud; dotarlos del presupuesto e infraestructura para que todos los mexicanos tengan acceso a ellos; implementar mecanismos eficaces de supervisión y quejas sobre los servicios de salud; eliminar las causas que dan origen a la precaria situación de los ciudadanos

en materia de salud; promover y fortalecer la cultura de la paternidad responsable.

Compañeros y compañeras diputadas:

Hemos de decirlo: Poco se ha avanzado en la prevención del tratamiento de las enfermedades y en las políticas en materia de salud en general. Día a día las exigencias se incrementan. Contribuyamos en esta gran tarea. Por la dignidad de la persona humana y por el deber de garantizar el respeto a su condición y derechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.- Con su venia señor Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Celebro la apertura, tolerancia y la madurez política de haber aceptado que hoy los diferentes grupos parlamentarios hagamos un posicionamiento en un tema tan delicado y candente como lo es para el desarrollo social de todas las mujeres de esta ciudad el hablar sobre los derechos reproductivos y la salud reproductiva.

Los derechos reproductivos y la salud reproductiva de las mujeres es y debe ser de importancia no sólo para los profesionales de la salud. Los derechos reproductivos y la salud reproductiva de las mujeres de esta ciudad y de este país es y deben ser de importancia de los gobiernos estatales y federales. Los derechos reproductivos y la salud reproductiva de las mujeres están directamente vinculados al desarrollo de una ciudad y de un país.

Estos derechos reproductivos y la salud reproductiva de las mujeres también son un asunto de la democracia; si no hay respeto a los derechos reproductivos y una adecuada política sobre salud reproductiva, no hay desarrollo ni hay democracia. Hablar de los derechos reproductivos y de la salud reproductiva nos lleva, por lo consiguiente, a señalar en qué se han basado las políticas de población y desarrollo de este país.

Quiero recordar que en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo celebrada en El Cairo en 1994, se hizo un llamado a las autoridades nacionales a aplicar una serie de recomendaciones sobre el Programa de Acción para el Desarrollo, basado en los siguientes principios:

- 1.- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derecho.
- 2.- Los seres humanos son el elemento central del desarrollo sostenible.

3.- El derecho al desarrollo es un derecho universal e inalienable que es parte integrante de los derechos fundamentales y la persona humana es el sujeto central del desarrollo.

4.- Promover la equidad y la igualdad de los sexos y los derechos de la mujer y asegurarse de que sea ella quien controle su propia fecundidad.

En los últimos años, a pesar de las políticas sobre salud reproductiva recomendados en esta Conferencia Internacional de Población y Desarrollo en El Cairo y a pesar de las políticas de salud reproductiva implementadas en varios países del mundo y en el nuestro propio, podemos señalar que cada minuto muere una mujer en el mundo por causas relacionadas con el embarazo. El 99% de estas muertes ocurren en países en desarrollo. El acceso a los servicios de atención materna aún son limitados; sólo el 52% de la población de los países en desarrollo tiene acceso a los servicios de atención materna.

En 1994 medio millón de mujeres murieron a consecuencia del síndrome de inmunodeficiencia adquirida. Cada día casi un millón de personas se infectan con enfermedades de transmisión sexual. No todas las personas que necesitan y desean anticonceptivos disponen de ellos. Por lo menos 350 millones de parejas no tienen acceso a métodos modernos de planificación familiar. Más de 20 millones de mujeres se someten a abortos en malas condiciones.

En relación de la violencia contra la mujer, entre el 20 y 50% de las mujeres han sido golpeadas por su pareja. En más del 60% del total de casos de violencia la víctima conoce al violador. Diversos estudios demuestran que entre el 40 y 58% de todos los atentados sexuales se realizan contra niñas menores de 15 años.

Compañeras y compañeros diputados:

Es difícil abordar una problemática tan compleja en nuestro país, hoy solamente se trata de hablar de algunos aspectos puntuales, por lo que yo quiero terminar mi intervención citando el siguiente párrafo que fue producto de una reunión de trabajo de legisladores en América Latina en el año de 1997 en Colombia, en donde el propósito fue analizar uno de los principales problemas de la salud reproductiva y es el siguiente: «Desde la Revolución Francesa, las legisladoras y los legisladores son en principio los representantes del pueblo y no de ningún sector o grupo social en particular»

De apearnos a este criterio republicano con el cual se concluyó en Colombia en 1997, nuestra labor legislativa tiene que tomar como base el bien común, por encima de nuestra posición política, personal o del partido por el cual llegamos a esta honorable Asamblea Legislativa. A

este género de interés común o bien común pertenecen los derechos reproductivos y la salud reproductiva de todas las mujeres de esta ciudad y de este país y pertenece al gobierno estatal y federal implementar políticas públicas con un enfoque integral y de salud pública que eleven la calidad de vida y disminuyan las desigualdades sociales en todas las mujeres de esta ciudad y de este país.

Asimismo, corresponde a este órgano de gobierno legislativo elaborar leyes que den sustento jurídico a esas políticas públicas en beneficio del bien común de todas las mujeres de esta ciudad.

Quiero decir que espero que esta apertura y esta tolerancia, esta madurez y este compromiso con el que hoy solamente hacemos un breve posicionamiento, con esa misma apertura y con esa tolerancia y ese compromiso podamos discutir profundamente los temas relacionados con la salud reproductiva y podamos impulsar leyes que realmente resuelvan el problema de la salud reproductiva de todas las mujeres de nuestra ciudad.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer un pronunciamiento sobre el porrismo...

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, señor diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Muchas gracias. En base al artículo 113, párrafo tercero, le pido rectifique el quórum de esta Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la secretaría rectificar el quórum, a petición del señor diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre.

EL C. SECRETARIO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la presidencia procederemos a pasar lista.

(Lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Hay 38 diputados, señor Presidente. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

Para hacer un pronunciamiento sobre el porrismo en centros de educación del Instituto Politécnico Nacional, se han inscrito ante esta Presidencia los señores diputados Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática, y el señor diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADOLFO LÓPEZ VILLANUEVA.- Gracias, señor Presidente.

Después de este breviarío cultural para pasar lista y a la carrera hacer el quórum, pensé que era por ahí una... Pero, cómo voy a pensar semejante cosa. Bien.

Pronunciamiento en relación a los hechos de violencia acontecidos en los planteles del Instituto Politécnico Nacional.

El día 16 de octubre hemos conocido el lamentable fallecimiento, tras una dramática agonía en el Hospital de Especialidades Médicas de la Raza, de la joven Janet Solís Rocha, estudiante del quinto semestre de la vocacional José María Morelos y Pavón, en la vocacional número 5 del Instituto Politécnico Nacional. Su muerte fue provocada por el estallamiento de un petardo a la altura de la cabeza, hecho producido el pasado día 5 de octubre a la salida de su escuela cuando fue víctima de la diversión de un grupo de porros que rondan en ese plantel.

Posteriormente, elementos de la Secretaría de Seguridad Pública decomisaron 259 petardos que presuntos estudiantes pretendían ingresar al estadio de Ciudad Universitaria en el marco del clásico de fútbol americano entre los equipos de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Politécnico.

Por otra parte, el pasado 27 de septiembre, ante diversas denuncias de padres de familia, los granaderos intervinieron en la Vocacional número 10 deteniendo a 14 personas vinculadas a los grupos porriles que han implantado un sistema de chantaje y terror en casa, así como en otras escuelas del Instituto Politécnico Nacional.

A raíz de este hecho las autoridades del plantel contrataron los servicios de una empresa de seguridad privada para detener la escalada de agresiones e intimidaciones de estos grupos delictivos ligados al tráfico de drogas y otros delitos.

En ambas instituciones la Vocacional 5 y 10, padres de familia han decidido organizarse para vigilar directamente los planteles. En el caso del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos número 5, los padres han solicitado el apoyo de la Delegación Cuauhtémoc y de la Secretaría de Educación Pública.

En ese contexto, el licenciado Francisco Garduño, Director del Gobierno del Distrito Federal, manifestó que existe una conducta de solapamiento hacia las actividades de grupos porriles por parte de algunas autoridades del Instituto

Politécnico Nacional, concretamente la Unidad de Actividades Deportivas y de la Dirección de Servicios Jurídicos de Seguridad y Vigilancia, planteando la urgencia de abrir la nómina de estas áreas para saber quiénes permite el acceso de pseudoestudiantes a instalaciones educativas y deportivas.

También retó a las autoridades del Politécnico a realizar un examen antidoping a los responsables de estas áreas. Según su dicho, más del 50% no lo aprobaría.

Rechazando tajantemente estas acusaciones mediante un comunicado conocido el día 17 de octubre, las autoridades del Instituto Politécnico Nacional se deslindaron del financiamiento a grupos porriles, y recordaron que desde octubre de 1998, presentaron una propuesta a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal para crear una fiscalía especializada en delitos cometidos por grupos de pseudoestudiantes.

En este escenario, compañeros y compañeras de la Asamblea Legislativa, hacemos el siguiente pronunciamiento.

Invitamos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que a través de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, así como de la Comisión de Educación, dé seguimiento al conflicto derivado de la existencia de grupos de pseudoestudiantes al interior de las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, en coordinación con autoridades escolares de la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia y grupos de padres de familia con el fin de establecer las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades educativas de estos planteles, así como lograr la ubicación y consignación de los responsables materiales intelectuales de diversos hechos delictivos.

Hacemos del conocimiento de ustedes que en próximas fechas el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentará un punto de acuerdo para dar seguimiento a este grave problema.

Por su atención, muchas gracias compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Se concede el uso de la palabra sobre el mismo tema al señor diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Quiero sostener mis palabras en el pensamiento de un prócer Latinoamericano, el doctor Salvador Allende, quien en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en 1971 decía: ser agitador

estudiantil es muy fácil, ser dirigente estudiantil es una gran responsabilidad.

Hoy somos testigos de lo que un grupo de agitadores hicieron y están dispuestos a hacer y deshacer para un fin: Mantener el terror y con ello su forma de lucro entre la comunidad estudiantil.

Me parece que el debate va más allá de la postura política; el debate nacional está en torno de lo que pueden llegar a convertirse nuestros planteles de educación superior; nuestra voluntad es decir lo que queremos como instituciones politécnicas y universitarias.

Estamos convencidos de que la violencia genera más violencia, de que los ámbitos estudiantiles no pueden desarrollarse con grupos violentos de ningún signo ni de cualquier pretexto.

Una sociedad en general y una comunidad académica en lo particular no pueden ser víctimas de grupos, grupúsculos que sólo generan terror y violencia.

El porrismo en el Instituto Politécnico Nacional, en la Universidad Nacional Autónoma de México y en cualquier otra institución debe de ser de una vez por todas acabado. Desde distintas ópticas éste solicita del concurso de todos los que estamos aquí: Las autoridades académicas de cada institución, las autoridades educativas, las de gobierno, las de procuración de justicia, seguridad pública, de los propios órganos legislativos y los padres de familia debemos de atender una estrategia integral de desporritización.

Como partido político manifestamos nuestro apoyo a todas las autoridades para el combate a la violencia, porque no estamos hablando de grupos académicos ni de organizaciones estudiantiles en defensa de sus derechos; estamos hablando de organizaciones de choque sin interés educativo ni de identidad estudiantil; estamos hablando de un grupo de pseudoestudiantes que lucran con posiciones de fuerza y de supuesto control en los planteles. A nadie nos beneficia ni nos interesa vivir bajo ese esquema de protección.

La educación mexicana de alto nivel merece contar con toda nuestra voluntad y empeño para elevar su calidad de vida. Por ello, hagamos todo lo que nos corresponde para lograr tal objetivo y por lo tanto nos sumamos al pronunciamiento del diputado Adolfo López Villanueva.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gutiérrez de la Torre.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría la informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 31 de octubre de 2000.

Lista de Asistencia.

Lectura del orden del día.

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Comparecencia del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Samuel del Villar Krechtmar.
- 3.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de noviembre del año en curso, correspondiente al primer periodo de sesiones del primer año de ejercicio.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Cumplida, su instrucción, señor Presidente.

A las 18:30 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 31 de octubre del presente año, a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**José Coca González
Oficial Mayor
Isabel la Católica No. 33.**

Dirección General de Proceso Parlamentario